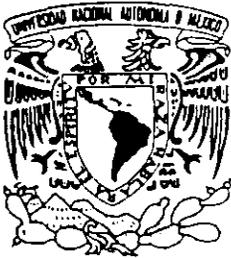


1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLÁN"

287554

"LA POLÍTICA EDUCATIVA: UN PRINCIPIO
HEGEMÓNICO DE LA BUROCRACIA POLÍTICA
MEXICANA, 1988-1994".

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A N :

LAURA ENRÍQUEZ ALCAZAR

JUAN CARLOS SOTO PICHARDO

ASESOR: PROF. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA



ENERO DEL 2001.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**" LA POLITICA EDUCATIVA: UN PRINCIPIO
HEGEMONICO DE LA BUROCRACIA POLITICA
MEXICANA, 1988-1994 "**

INTRODUCCION.....	4
-------------------	---

CAPITULO I : HEGEMONIA Y DOMINACION

1. <i>ESTADO: HEGEMONIA E IDEOLOGIA</i>	
A) ESTADO Y HEGEMONIA	9
B) LA IDEOLOGIA Y LOS INTELLECTUALES.....	12
2. <i>PODER Y DOMINACION.</i>	
A) PODER, LEGITIMIDAD Y TIPOS DE DOMINACION.....	15
B) DOMINACION BUROCRATICA.....	18
3. <i>LA BUROCRACIA POLITICA: UNA APROXIMACION CONCEPTUAL.....</i>	24

CAPITULO II : ESTADO Y EDUCACION EN MEXICO

1. <i>CONSOLIDACION DEL ESTADO MEXICANO.....</i>	31
2. <i>BASES DE LEGITIMACION DEL ESTADO MEXICANO POSREVOLUCIONARIO.....</i>	34
3. <i>LA HEGEMONIA DEL ESTADO MEXICANO ANTES Y DESPUES DE 1968: UN REACOMODO EN LAS RELACIONES DE DOMINACION.....</i>	45

CAPITULO III : BUROCRACIA POLITICA Y EDUCACION EN MEXICO

1. <i>CARACTERIZACION GENERAL DEL ESTADO MEXICANO.....</i>	56
2. <i>LA BUROCRACIA POLITICA MEXICANA.</i>	
A) CONFORMACION DE LA BUROCRACIA POLITICA MEXICANA.....	62
B) RELACIONES DE PODER AL INTERIOR DE LA BUROCRACIA POLITICA MEXICANA.....	63
C) LA BUROCRACIA POLITICA Y LA SOCIEDAD CIVIL.....	72

CAPITULO IV : LA POLITICA EDUCATIVA: UN PRINCIPIO HEGEMONICO DE LA BUROCRACIA POLITICA. EL REGIMEN SALINISTA.

1. REACOMODO DE LA BUROCRACIA POLITICA.	
A) NEOLIBERALISMO Y EDUCACION.....	78
B) ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE MODERNIZACION EDUCATIVA.....	86
C) MARCO JURIDICO Y LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL.....	89
2. DOMINACION Y HEGEMONIA EN EL PROYECTO EDUCATIVO	
A) DESMANTELAMIENTO SINDICAL.....	97
B) LA EDUCACION EN LA ESCUELA.....	100
I. REORGANIZACION DEL SISTEMA DE EDUCACION BASICA.....	101
II. REFORMULACION DE CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.....	103
III. REVALORACION DE LA FUNCION MAGISTERIAL.....	108
C) SOCIEDAD Y EDUCACION.....	111
3. FIN DE UN SUEÑO LIBERAL	
A) LOS LIMITES DEL PROYECTO NEOLIBERAL.....	120
B) MODERNIZACION EDUCATIVA ¿UN PRINCIPIO HEGEMONICO?.....	124
CONCLUSIONES.....	128
BIBLIOGRAFIA GENERAL.....	142

INTRODUCCION

Durante el Seminario de Preespecialización de Problemas Educativos cursado en la carrera de Licenciado en Sociología, estudiamos la problemática educativa de nuestro país en sus aspectos tanto teóricos, como en las diferentes manifestaciones de su desarrollo formal y encontramos la posibilidad de analizarla no sólo de manera aislada, rescatando sí, su importancia social, pero a la vez vislumbrándola dentro de un marco de relaciones de dominación manifiestas al interior del Estado Mexicano durante los últimos años, concretamente en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

En este sentido fue de nuestro interés continuar con las investigaciones iniciadas en el Seminario elaborando el presente trabajo de tesis : "**LA POLITICA EDUCATIVA : UN PRINCIPIO HEGEMONICO DE LA BUROCRACIA POLITICA MEXICANA, 1988 - 1994**".

Decidimos analizar este periodo ya que se desarrolla dentro de un contexto de crisis económica, descrédito de las acciones de gobierno, falta de legitimidad de la sucesión presidencial y agudización de problemas sociales - vivienda, salud, empleo, educación -.

Esta profunda crisis económica, política y social por la que atravesaba el país en la transición presidencial dio lugar a una Política Educativa con características peculiares, ya que constituiría uno de los principales elementos en la redefinición ideológica y la restructuración de la legitimidad del sistema político, de ahí que nos resultara atractivo abordar el estudio de este sexenio.

Por ello, tomamos como objeto de estudio la Modernización Educativa de Carlos Salinas en el nivel de **Educación Primaria** atendiendo a diversas razones: en primer lugar, por ser éste el ámbito de mayor influencia en cuanto a su cobertura, pues hacia 1988 se contaba con una matrícula de 14 656 357 alumnos inscritos, de los cuales un 83% culminan favorablemente esta etapa, pero que desafortunadamente no presenta la misma magnitud de enlace con el nivel inmediato superior, dado que la gran mayoría de esta población no continua sus estudios, -sólo 53 de cada 100 alumnos ingresa a la secundaria- pues la realidad económica los obliga a incorporarse al mercado laboral a muy corta edad; esto lo manifiesta el promedio de escolaridad nacional que es de 6 años en dicho periodo. Estos antecedentes generan en las autoridades educativas la intención de circunscribir las principales acciones de su proyecto a este nivel, justificado oficialmente con una "aparente preocupación" por mejorar la calidad educativa de la población nacional.

Otra de nuestras razones fundamentales radica en que los individuos que cursan la educación primaria se encuentran inmersos en un proceso de socialización que, lejos de la formación que les proporciona el seno familiar, les conduce a incorporar fácilmente a su comportamiento una serie de conocimientos, hábitos, valores, actitudes y aptitudes que les son transmitidas durante el proceso de enseñanza y de convivencia con todos los elementos de su ámbito escolar. El niño no decide lo que quiere aprender, más bien

acepta sin cuestionar lo que "debe" aprender, hecho que se ve favorecido por las características psicológicas y emocionales propias de su edad, que los hacen más susceptibles de asimilar el bagaje ideológico que les es transmitido; su escasa capacidad crítica los hace fácilmente moldeables y adaptables a los patrones de conocimiento y conducta establecidos por quienes tienen en sus manos la facultad de poder "educar."

Así, el estudio que pretendemos realizar contempla aspectos generales de la Política Educativa donde retomamos fundamentalmente los rubros que, según nuestro punto de vista, son generadores de consenso social, esto es, el proceso de descentralización y desconcentración educativa, la federalización de la educación, la organización escolar, las reformas en los contenidos académicos plasmados en los planes, programas y nuevos libros de texto; los procesos de actualización docente y sus efectos en el plano político, laboral y social, las repercusiones políticas de la actividad sindical y el sustento ideológico plasmado en el discurso oficial.

Analizaremos entonces el problema de la educación básica desde la perspectiva de la dominación, resaltando el papel fundamental que la Burocracia Política juega como grupo hegemónico que dirige, domina, mediatiza y concilia intereses de los diversos sectores que conforman la sociedad mexicana a través de sus políticas estatales. En este sentido, aunque la política educativa no es el centro de las relaciones de dominación, pretendemos demostrar que constituye un elemento fundamental que permite a la Burocracia Política mantener sus bases sociales de apoyo a través del consenso y la credibilidad en sus instituciones, legitimando con ello su permanencia en el poder.

Siendo la educación un aparato ideológico del Estado funciona masivamente combinando sutilmente los distintos aspectos de la ideología dominante, y al constituir ésta una expresión del grupo hegemónico, se difunde a través de dicho aparato contribuyendo así al mantenimiento de la superestructura jurídico - política del Estado. Por consiguiente, el ejercicio de la hegemonía implica un ejercicio de la dirección intelectual que consiste en suministrar el principio articulador de la visión unitaria del mundo en su sistema común de valores. Al igual se articulan los elementos ideológicos procedentes de otros grupos sociales a fin de formar un sistema ideológico unificado - **Principio Hegemónico** - que no está determinado de antemano sino que depende de una serie de factores históricos y nacionales, además de las relaciones de fuerza existentes en un momento particular de la lucha por la hegemonía. Un principio hegemónico es eficaz si logra articularse a los elementos ideológicos nacional - populares que garantizan el surgimiento de una clase como máxima representación de la voluntad colectiva.

La Educación, como Principio Hegemónico alimenta al político: es el medio que justifica y otorga la conciencia histórica del sistema legitimando ideológicamente la hegemonía de sus instituciones.

Por otra parte, resulta innegable la importancia social que la educación adquiere como motor de desarrollo y factor de cambio permitiendo a la colectividad el acceso a los beneficios del progreso, pero en la realidad tales fines parece ser que sólo fueron una preocupación viva en la tradición educativa mexicana, pues en las primeras cuatro décadas de este siglo tuvimos una enérgica pedagogía nacional que se disolvió progresivamente hasta culminar en un casi vacío pedagógico que se oculta en los discursos oficiales y los buenos propósitos del "mejoramiento de la calidad educativa", pero que en la práctica se manifiesta en serias deficiencias que impiden un óptimo aprovechamiento y desarrollo de las tareas que se realizan en el Sector Educativo como

parte de los requerimientos y retos a que se enfrenta hoy en día nuestro país. En consecuencia, la educación no ha alcanzado el ideal de dar una formación amplia y profunda y se ha caído en formaciones unilaterales.

El deterioro que sufre nuestro Sistema Educativo no puede atribuirse a un sólo momento de su desarrollo, sino que es producto de una serie de circunstancias históricas que han sido determinantes en su desenvolvimiento. A este respecto no podríamos dejar de analizar las consecuencias del movimiento del 68, que por una parte permitieron vislumbrar que la educación no funciona exclusivamente como mecanismo de alienación y manipulación ideológica, sino que puede ser forjadora de individuos con capacidad de crítica tal que puede llegar a poner en peligro la estabilidad de un sistema político como el mexicano.

Por otra parte, evidenció la naturaleza contradictoria del Estado y la rigidez de su Sistema Político convirtiéndose en una "llamada de atención" para la Burocracia Política, de ahí que a partir de entonces el Estado ya no podía ser el de antes: deteriorada su legitimidad y consenso, la Burocracia Política se dio a la tarea de implementar una serie de adecuaciones en la forma de gobernar para restaurar el daño en su hegemonía, dando mayor impulso a la educación, a una aparente apertura democrática y recurriendo a una ideología reformista - populista que impregnó en todas sus acciones.

Así, los efectos latentes de este movimiento, por un lado y la crisis que se vivía en el país al inicio de la década de los 80's se reflejaron claramente en la situación educativa mexicana.

Todo este marco propició grandes problemas que el nuevo gobierno tendría que resolver: recuperar el consenso, la credibilidad en sus acciones y el restablecimiento de los principios hegemónicos que le permitieran continuar con el dominio de la Burocracia Política. Para ello, el papel que jugaría la **Modernización Educativa** de Salinas sería el de reorientar la educación dentro del proyecto político de la "recuperación económica", "la solidaridad", "la apertura democrática", "la federalización", "la concertación", etc.

El deterioro económico que sufría el país se manifestaba de manera clara en el Sector Educativo, agravando la desigualdad existente en la distribución de recursos para todos los niveles que, aunque si bien su desarrollo se acompañaba en cierta medida de incrementos tanto de matrícula como en número de escuelas, ésto no se vio reflejado en una mayor calidad o mejor preparación de los profesionistas que requería el país. Por otra parte, aunque uno de los principales problemas que los gobiernos anteriores pretendieron erradicar fue el de la restructuración y adecuación de planes y programas de estudio de acuerdo a los requerimientos de la nación, no fueron actualizados en forma adecuada ni periódica de acuerdo con el Sistema Integral de Educación propuesto por la Constitución de 1917.

Partiendo del contexto señalado anteriormente, elaboramos el presente trabajo de Tesis para cuyo desarrollo nos fijamos como propósito fundamental el esclarecer el papel que juega la **Burocracia Política** en el diseño y la instrumentación de la **Política Educativa** y las funciones de ésta como **Principio Hegemónico** encargado de conciliar y mediatizar las crecientes contradicciones surgidas en la sociedad civil, garantizar el control social y recuperar la credibilidad, el apoyo, el consenso y la legitimidad, fortaleciendo con ello la hegemonía de la Burocracia Política durante el sexenio de Carlos Salinas.

Consideramos importante señalar que este trabajo no es un estudio de caso ni un trabajo de campo, sino una investigación documental reforzada con una visión crítica sobre una problemática sexenal específica. Es decir, elaboramos un estudio con carácter teórico - político cuya temática abordamos a partir de la utilización del método analítico, tratando de explicar un fenómeno general a partir de la separación y distinción de sus partes, apoyándonos en técnicas de investigación bibliográficas y hemerográficas. Asimismo, sustentados en un marco teórico conceptual, elaboramos un concepto teórico de Burocracia Política, mismo que condujo el desarrollo de nuestra investigación.

En este sentido, retomamos como sustento teórico la corriente **gramsciana** de **Hegemonía y Poder** donde rescatamos las categorías fundamentales que nos permitieron analizar las relaciones de hegemonía, legitimación y consenso dentro del Estado; y el pensamiento **weberiano** sobre Dominación, donde exponemos las características esenciales de los distintos tipos de ésta, analizando los principios fundamentales de la dominación burocrática, así como el funcionamiento de su aparato burocrático - administrativo y el papel que juega dentro de su ejercicio. Con la combinación de los elementos fundamentales de ambas corrientes de pensamiento, elaboramos un concepto teórico que nos permitió definir a la **Burocracia Política** como el grupo hegemónico que ejerce el dominio legal al interior del Estado Mexicano, ya que a pesar de que existen muchos adjetivos para denominar al sector que lo dirige políticamente a partir de la época posrevolucionaria, hemos encontrado algunas limitaciones de tipo histórico o conceptual que impide definir con objetividad nuestro objeto de estudio. Por consiguiente nos atrevimos a construir nuestro concepto de Burocracia Política a semejanza de los tipos ideales weberianos.

A partir de ello formulamos un análisis histórico, donde más que hacer un relato de fechas y personajes, pretendemos resaltar los hechos que permiten vislumbrar la configuración del Estado Mexicano contemporáneo, el surgimiento y fortalecimiento de la hegemonía del grupo que lo dirige, a saber, la Burocracia Política, así como el papel que jugó en la instrumentación de sus políticas educativas para la construcción de su legitimidad y consenso.

Asimismo, analizamos por una parte la conformación, estructura y funciones de la Burocracia Política como grupo hegemónicamente dominante en sus diversas instancias - el desempeño del Ejecutivo, del Congreso; las funciones del Partido Oficial, la organización corporativa y el cuerpo burocrático - administrativo -. Por la otra, estudiamos la forma en que se vincula con la sociedad civil a través de instituciones y mecanismos ideológicos.

Finalmente llegamos al análisis de la política educativa de Carlos Salinas a partir del contexto socio - político en que se inicia su administración, rescatando sus postulados ideológicos fundamentales, el marco legal en el que se sustenta, las acciones emprendidas al interior del sistema educativo - tratando de esclarecer el trasfondo político que encierra cada una de ellas - así como su reflejo y principales efectos en el entorno social.

Con base en este contexto fundamentamos los mecanismos de que se vale la Burocracia Política para planear e implementar la **Política Educativa** como un **Principio Hegemónico** que le permite mantener y fortalecer su legitimidad y consenso, mediatizar y conciliar los intereses populares con los suyos propios y aparecer como el representante de la voluntad popular, garantizando con ello el ejercicio legítimo de la dominación.

Consideramos que el presente trabajo es un intento por acercarnos teóricamente a elementos y relaciones que son en sí mismos muy complejos y abstractos de entender. El análisis realizado trata de desentrañar la esencia de sus elementos fundamentales.

Pretendemos que esta investigación no sólo sirva como un requisito administrativo para nuestra titulación profesional, sino que constituya una modesta aportación al conocimiento de nuestra realidad política y social y pueda motivar el surgimiento de nuevos temas de investigación.

CAPITULO I

HEGEMONIA Y DOMINACION

1. ESTADO: HEGEMONIA E IDEOLOGIA.

A) ESTADO Y HEGEMONIA.

El pretender establecer la relación que se manifiesta entre **Burocracia Política y Política Educativa** hace necesario remitirnos al análisis teórico del Estado que no se agota sólo en la descripción de su funcionamiento como medio de acumulación, sino que debe ser pensado también como modelo de hegemonía.

Podemos definir el **poder** como la capacidad de un individuo o grupo social de llevar a la práctica su propia voluntad sobre el resto de la sociedad e incluso a pesar de la resistencia de ésta.

El **Estado** constituye la representación del poder por excelencia, pero no podemos afirmar que sea la única o se ejerza de manera aislada, sino que el poder se manifiesta y distribuye en todo el ámbito social de manera articulada.

Si consideramos que es en el Estado donde se generan las decisiones de interés colectivo que orientan la creación de instituciones específicas, resulta importante destacar que dicha instancia se diferencia de las formas de gobierno, ya que es a través de este último -instrumento jurídico administrativo- que el Estado ejecuta sus acciones representando un aspecto de las actividades superestructurales.

Junto con el gobierno, son componentes del Estado las fuerzas armadas, las empresas del sector público, los sindicatos, las escuelas, el Parlamento y la Magistratura.

El Estado detenta la prerrogativa de la organización política y económica de las masas, lo que significa que no se encuentra al servicio único y exclusivo de una clase social, sino más bien es representación mediatizadora de los intereses que confluyen en una sociedad, tratando de incorporar las múltiples demandas y aspiraciones de todos los grupos y sectores en la conformación de sus distintos proyectos sociales.

Lo anterior no significa que el Estado manifieste neutralidad política o carezca de orientación de clase, sino que es una mediación contradictoria en transformación constante donde se patentizan los diferentes intereses de clase de una sociedad tanto a través de organismos e instituciones de la sociedad política como de la sociedad civil.

Sin embargo, en todo proceso de desarrollo social e interacción de las fuerzas sociales surge una o varias que poseen la facultad de dominar y / o dirigir al Estado y sus instituciones. Este grupo se identifica entonces como **Bloque en el Poder** y se encuentra constituido por una clase social dirigente y los aliados a quien dirige. Fuera de este marco

encontramos a los sectores y clases subalternas sobre quienes la clase hegemónica y sus servidores inmediatos ponen en práctica el ejercicio de su dirección y dominación.

Por tanto, sería el Estado el medio a través del cual la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados.

El grupo dominante se coordina con los intereses generales del grupo subordinado y la vida estatal es concebida como una formación y superación continua de equilibrios relativos entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en los cuales los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto.

El Estado se manifiesta como forma de equilibrio entre la Sociedad Civil y la Sociedad Política (hegemonía de un grupo sobre todo el conglomerado social, ejercida a través de aparatos ideológicos e instituciones públicas y privadas).

La Sociedad Civil se define como el conjunto de las instituciones privadas a través de las cuales se ejerce la hegemonía política y social de un grupo. Dichas instituciones: familia, escuela, sindicatos, partidos, iglesias, etc. son el espacio donde se estructura la hegemonía de clase, pero también donde se expresa el conflicto social; son el escenario de la lucha política de clases.

La Sociedad Política es una prolongación de la Sociedad Civil, donde surgen y se instalan las instituciones. Se define como el conjunto de actividades para el dominio de una sociedad o una clase dominante. Entre ambas existe una relación directa y orgánica: la Sociedad Política se articula a la Sociedad Civil a través de los aparatos y las instituciones que entran en contacto directo con las masas, penetrando en su vida cotidiana. De esta manera, la familia, los medios de comunicación, centros educativos, sindicatos, partidos, organizaciones eclesíásticas, etc., son instituciones político - ideológicas que contribuyen a la dominación.

El Estado busca lograr las condiciones necesarias para la reproducción y expansión de la clase hegemónica y lo logra a través del consenso y / o la coerción: "no existe separación orgánica entre consenso y fuerza " (Maquiavelo en Gramsci, 1975, 108).

En este sentido, no podemos establecer una ruptura entre ambos conceptos sino más bien una combinación de ellos, lo que Gramsci denominaría "dictadura más hegemonía en un estado integral".

Por tanto la fuerza de dominación ya no es algo material como la represión, sino una fuerza espiritual: el consenso, donde por convicción propia los subalternos se adhieren al modo de vida y tipo de sociedad en la que subsisten.

La hegemonía se funda en el consenso activo y directo de las clases subalternas, o por medio del consenso pasivo, esto es, como forma de mantenimiento de la autoridad que no se basa únicamente en la utilización de la fuerza coactiva.

El consenso activo se entiende como aquella forma mediante la cual la clase hegemónica se manifiesta tras la adopción de los intereses de las masas, tratando de crear una verdadera voluntad nacional - popular, desde el momento en que pretende hacerse del poder, durante el proceso de la toma de éste y a lo largo de su ejercicio.

El **consenso pasivo** se explica a partir de la incorporación, absorción y neutralización constante de las acciones de grupos e individuos que se encuentren en oposición a la toma del poder o bien a su permanencia.

Las formas anteriores generalmente se manifiestan de manera articulada, pero una situación coyuntural determinada puede hacer que una de ellas destaque sobre la otra.

La **hegemonía** se puede entender como "la capacidad de una clase para articular a sus intereses los de otros grupos sociales" (Chantal Mouffe, 1978, 75).

La hegemonía se centra en el ejercicio del liderazgo político intelectual y moral, solidificado por una visión unitaria del mundo, resultando que la dirección ejercida por la clase hegemónica no se hace por imposición, sino por consenso.

Por tanto, la hegemonía dominante de la clase dominante "...debe fundarse en el consenso activo y directo, resultado de una genuina adopción de los intereses de las clases populares por parte de la clase hegemónica, que permita crear una auténtica voluntad popular" (Ibid., 75).

En este sentido, debemos entender por **clase hegemónica** aquella que logra articular a sus intereses los de otros grupos sociales a través de la lucha ideológica.

Una clase hegemónica es aquella que "toma conciencia de que los intereses corporativos tanto en el desarrollo presente como en el futuro, rompen el marco corporativo de los grupos puramente económicos y deben convertirse en intereses de otros grupos subordinados" (Ibid., 73).

En otros términos, toda clase que pretenda apropiarse del poder tiene que verse a sí misma como representante de los intereses de toda la sociedad para lograr sus fines, considerándose a la vez como parte y como todo y asimismo como la realización efectiva del interés privado a través del "bien común".

Para que una clase hegemónica logre ejercer el liderazgo, entonces "...supone tener en cuenta los intereses y tendencias de los grupos sobre los cuales se ejercerá la hegemonía y esto supone también cierto equilibrio, esto es, que los grupos hegemónicos tendrán que sacrificar en parte su naturaleza corporativa" (Ibid., 74).

Lo anterior significa que para ser hegemónica, una clase necesita dejar de lado sus intereses corporativos y anteponerlos a los del conjunto de la sociedad, de tal forma que sin eliminar absolutamente las contradicciones logre ir resolviendo las necesidades e intereses de los otros grupos sociales.

La hegemonía implica la dirección intelectual y moral y es a través de la ideología como se forma la llamada "voluntad colectiva" y su existencia misma depende de la creación de una unidad ideológica.

B) LA IDEOLOGÍA Y LOS INTELLECTUALES.

La política y la ideología son dos elementos que se articulan para poder ejercer la hegemonía y como relaciones de poder establecidas en el nivel superestructural, mantienen una relación directa con las relaciones sociales de producción.

La concepción de ideología en Gramsci no es la de falsa conciencia producto de las relaciones económicas del capitalismo, ni tampoco el resultado del lugar que los sujetos ocupan con respecto a los medios de producción, es más bien "...el terreno en que los hombres adquieren todas sus formas de conciencia." (*Ibid.*, 77).

La ideología es entendida como una concepción del mundo de determinada clase o grupo social para organizar aquellos valores que son a la vez la representación de sus propios intereses y el reflejo de su actividad. Es la justificación de una práctica política que puede llegar a convertirse en una visión colectiva. La ideología en estos términos, es la forjadora de sujetos, cuya función social consiste en mantener la fe en los valores necesarios para que un grupo pueda actuar eficazmente.

"Por medio de la ideología se crean todos los tipos probables de sujetos" (*Ibid.*, 77). La ideología entonces organiza las acciones sociales, individuales y colectivas, destinadas a crear las condiciones favorables para la expansión máxima del grupo hegemónico y sirve de principio informativo de todas las actividades de los agentes sociales. Se forma por una **estructura ideológica** y por los elementos que se difunden a través de ella: el **material ideológico**, entendiéndolo a la primera como el conjunto de aparatos hegemónicos a través de los cuales se transmite la ideología (escuelas, iglesias, medios de comunicación, arquitectura, nombre de las calles, etc.). Por otra parte, el material ideológico está constituido por todos aquellos valores, ideas, sentimientos, actitudes y conductas que son proporcionadas por la estructura ideológica y que conducen al ejercicio de la hegemonía.

Como material ideológico, la filosofía y el folklore revisten singular importancia. La filosofía ha influido sobre las concepciones del mundo de las clases subalternas mediante el sentido común lógico. El folklore, a su vez, se considera como una visión del entorno que penetra a todos los grupos sociales conformando una unidad de tradiciones y valores nacionales.

" Los sujetos no son lo originalmente dado sino que son producto de la ideología en un campo socialmente determinado, de modo que la subjetividad es siempre el producto de la práctica social. Esto implica que la ideología tiene una existencia material y que, lejos de ser un conjunto de realidades espirituales, se encuentra siempre materializada en prácticas, la ideología organiza la acción." (*Ibid.*, 76).

La ideología no sólo se manifiesta como una base teórica, sino que adquiere un carácter material ya que en sí constituye una práctica materializada al interior de toda acción social, la cual posee sus propios agentes, vale decir, los **intelectuales**, que son aquéllos en los que descansa la responsabilidad de elaborar y difundir las ideologías orgánicas a través de la estructura ideológica; sin embargo, la relación de los intelectuales y las clases dominantes no es mecánica sino más bien compleja.

"Cada proceso histórico de conformación de las relaciones entre intelectuales y clases dominantes es particular, y de esa particularidad derivan las características de la dominación política " (Gramsci en Portantiero, 1976, 48).

Los intelectuales son portadores y transmisores de la ideología de la clase hegemónica y son los encargados de la dirección de la vida individual y de la sociedad en su conjunto.

Para Gramsci, existen dos tipos de intelectuales: los tradicionales, que representan antiguas formas de pensamiento y los intelectuales orgánicos, principales encargados de administrar los principios ideológicos dominantes.

Los intelectuales son los "empleados" del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y el gobierno político; funciones "conectivas y organizativas" que estructuran a la vez el consenso y la disciplina para aquellos grupos que no consienten ni activa ni pasivamente" (Ibid., 48).

Este ejercicio de dirección intelectual consiste en suministrar el principio articulador de la visión unitaria del mundo en un sistema común de valores - principio hegemónico - al cual se articulan los elementos ideológicos procedentes de otros grupos sociales, a fin de formar un sistema ideológico unificado que no está determinado de antemano, sino que depende de una serie de factores históricos y nacionales y además de las relaciones de fuerza existentes en un momento particular de la lucha por la hegemonía, es decir, dependiendo de las condiciones que se presentan en un momento histórico determinado, -lo que Gramsci define como "coyuntura"- "...que implica el conocimiento del desarrollo desigual de las relaciones de fuerza en cada uno de los niveles que articuladamente, componen lo social " (Ibid., 179).

Un principio hegemónico es eficaz y logra su consolidación cuando logra articularse a los elementos ideológicos nacional - populares que garantizan el surgimiento de una clase como máxima representación de la voluntad colectiva.

"...una clase es hegemónica cuando logra articular en su discurso la abrumadora mayoría de los elementos ideológicos característicos de una determinada formación social, en particular los elementos nacionales - populares que le permiten convertirse en la clase que exprese el interés nacional " (Mouffe Op. Cit., 82).

Una clase o grupo social establece sus principios hegemónicos en la medida que se convierte en "religión popular", es decir, cuando se introducen en sus postulados elementos nacionalistas y patrióticos como vínculo de unidad entre los dirigentes y los dirigidos.

Para Gramsci entonces, " un principio hegemónico se consolida cuando consigue convertirse en "religión popular". Significa esto que la lucha de una clase por la hegemonía, consiste ante todo en el intento de articular a su discurso todos los elementos ideológicos nacional - populares, es así como puede nacionalizarse " (Ibid., 81).

En este sentido, si bien para Gramsci el Estado constituye el espacio de mediación contradictoria, la mejor estrategia de lucha por el dominio hegemónico estará dada por la guerra de posiciones, que es un proceso de lucha ideológica a través del cual los grupos

sociales pugnan por apropiarse de los intereses de los otros a fin de integrarlos a una visión ideológica unificada.

La guerra de posiciones representa una modificación en los mecanismos de acción política, sin embargo no son suficientes para la apropiación del poder, para ello debe complementarse con una "guerra de maniobras" que consiste en la toma del poder por asalto.

"El supuesto es que el poder no se "toma" a través de un asalto porque él mismo no está concentrado en una sola institución, el Estado-Gobierno, sino que está diseminado en infinidad de trincheras. La revolución es así un proceso social en el que el poder se conquista a través de una sucesión de crisis políticas cada vez más graves, en las que el sistema de dominación se va disgregando, perdiendo apoyos, consenso y legitimidad, mientras que las fuerzas revolucionarias concentran crecientemente su hegemonía sobre el pueblo, acumulan fuerzas, ganan aliados, cambian, en fin, las relaciones de fuerza".
(Portantiero, Op. Cit., 76).

Para ello Gramsci propone la formación de diversas "trincheras" en la Sociedad Civil que representen los intereses de un creciente número de grupos sociales, para eliminar las bases de la hegemonía dominante. De esta manera el grupo en lucha podrá rearticular un nuevo sistema ideológico que servirá de cemento al nuevo bloque hegemónico en donde desempeñará el papel de fuerza dirigente.

La representación de estas trincheras se puede ubicar fundamentalmente en la educación, el partido y los sindicatos.

Así, el hablar de hegemonía, dominación y poder no se refiere exclusivamente a su presencia en la clase dominante sino que se manifiestan también al interior de los grupos en pugna que pretenden consagrarse como clase dirigente, donde estos conceptos pasarían de tener una función subalterna a una dominante.

Para concluir esta serie de reflexiones sobre la caracterización general del Estado, creemos necesario explicar que éste sólo puede ser entendido en la magnitud de sus significaciones en la vida social, o sea, como el ejercicio del poder político, y aunque debe entenderse que el poder no está localizado exclusivamente en el aparato de Estado, tiene como lugar de constitución el campo de las prácticas sociales donde éste es la mediación que permite articular las diferentes formas de poder que se le manifiestan internamente.

De esta manera, a su interior confluye una diversidad de intereses de las distintas clases sociales donde una, a través de la ideología y el consenso, ha logrado constituirse como hegemónica.

Por tanto el Estado, desde sus relaciones superestructurales, es visto como modelo de hegemonía.

2. PODER Y DOMINACION

A) PODER, LEGITIMIDAD Y TIPOS DE DOMINACION .

Para entender el papel de la Burocracia Política en la elaboración e instrumentación de políticas, estatales es necesario remitimos al análisis de los fundamentos teóricos del fenómeno burocrático a partir de las condiciones en las que se desenvuelven.

El desarrollo de la burocracia no se manifiesta de manera aislada, más bien es el resultado de una conjugación de intereses dada por las condiciones sociales y ciertas necesidades políticas que se traducen en el ejercicio del poder a través de la dominación.

Por **poder** se entiende " la posibilidad de imponer la voluntad propia sobre la conducta ajena" (Saldívar, 1986, 84). Es decir, - como se ha mencionado - implica la capacidad de sobreponer la voluntad de un individuo o grupo sobre el resto de la sociedad, por lo que no podemos desligarlo del concepto de "dominación" pues en sí esta última es la forma manifiesta de aquél.

La **dominación** se define como "aquella relación social en la que una parte encuentra típicamente la obediencia de los demás para todos sus mandatos o para algunos de contenido determinado" (Weber,1978, 696), por tanto toda relación de dominación es una relación social.

El hecho de hablar de mandatos representa para el grupo de dominadores la posibilidad de poder ejercer el derecho de legitimar su autoridad y asegurarse la idea de ser obedecidos. En cuanto a los dominados, basan el cumplimiento de los mandatos establecidos en la legitimación de la autoridad que los impone.

En consecuencia, entendemos aquí por dominación:

" Un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta -mandato del dominador o de los dominadores-, influye sobre los actos de otros (del dominado o los dominados), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máximas de su obrar el contenido del mandato (obediencia) " (Ibid., 699).

La dominación no se ejerce en el terreno puramente económico, pero generalmente constituye uno de los más importantes medios a través del cual se manifiesta.

"...no toda posición de poder se exterioriza en forma de dominación y no toda dominación se sirve de los medios económicos para sostenerse y conservarse. Más en la mayoría de sus formas y justamente las más importantes, ocurre hasta cierto punto que la manera de utilizar los medios económicos para conservar la dominación influye de un modo decisivo sobre la estructura de ésta " (Ibid., 695).

Se admite la existencia de diversas formas de dominación pero se concede mayor prioridad a dos cuyas manifestaciones se presentan de manera antagónica: la primera

proviene de una multiplicidad de intereses surgidos en el ámbito de la economía y la segunda surge a partir de una autoridad que ejerce "el derecho al mando" y exige "deber de obediencia".

La primera forma se basa en el mero interés fundamentado en el mercado libre, mientras que la segunda implica cierta independencia de intereses.

Entonces el poder de mandato autoritario es el fenómeno a través del cual una voluntad manifestada por el dominador repercute sobre la conducta de los dominados adoptando éstos dichas formas de acción como " máxima de su obrar", independientemente del valor que pueda o no tener el mandato, pero que será fundamental en la organización del grupo.

La subsistencia del ejercicio de dominación se manifiesta por los principios de legitimidad: el de la autoridad, en la que un poder de mando se patentiza en un sistema de reglamentación racional que tiene carácter de obligatorio a partir del momento en que es invocado. Un segundo principio se basa en el respeto a una autoridad personal que marca la tradición y el último implica la obediencia a un determinado dirigente cuyas cualidades (reales o aparentes), le permiten ser obedecido.

"Todos los tipos de dominación se identifican por intentar garantizar la legitimidad de un orden, así como por desarrollar un sistema general de creencias (aceptación) de su legitimidad." (Saldívar, Op. Cit. 86).

La dominación busca encontrar en los dominados la confianza en su legitimidad y así adherirse por completo a los preceptos que ella marca basándose en diversos motivos: por la ventaja o desventaja de quien obedece, en la costumbre o habituación a conductas determinadas o bien a la mera sujeción hacia condiciones afectivas.

La necesidad de asegurar la legitimación del poder requiere permanentemente de una acción recíproca de dominadores y dominados con base en un sistema jurídico establecido y que se manifiesta a partir de tres tipos ideales de dominación legítima.

1. Dominación tradicional

Se funda en la creencia y el respeto en el carácter legítimo de una autoridad en vigor pero que ha marcado la tradición desde siempre. Su tipo más puro esta dado por el dominio patriarcal.

Los que ejercen el poder de mando son los señores y gozan de su autoridad en virtud del cargo que la tradición les ha conferido. El cuerpo administrativo se integra por los servidores y la comunidad que obedece. Los súbditos no obedecen a una norma impersonal sino más bien siguen una tradición u órdenes legitimadas por la autoridad. De esta forma, la obediencia se encuentra dirigida a esta persona y se convierte en un amor filial.

La conducta del jefe tradicional está orientada por las tradicionales normas de igualdad y justicia ética o bien según intereses personales, pero en ningún momento se rige por principios formales y establecidos como obligatorios.

El cuerpo administrativo consta de elementos que de una u otra forma se encuentran ligados al soberano y es él quien decide la jerarquía de los cargos que se conquistan mediante relaciones personales.

A falta de un derecho formal, se confía en el juicio del soberano para tomar las decisiones necesarias y en este caso alguna violación no repercute en el sistema sino en la persona misma.

2. Dominación carismática

Se fundamenta en la devoción afectiva hacia la persona del señor y sus cualidades carismáticas (facultades mágicas, heroísmo, poder intelectual, etc.).

El carisma puede definirse como " la insólita cualidad de una persona que muestra un poder sobrenatural, sobrehumano o al menos desacostumbrado, de modo que aparece como un ser providencial, ejemplar o fuera de lo común por cuya razón agrupa a su alrededor discípulos o partidarios " (Freund, 1976, 207).

La influencia carismática no es propia de la actividad política, sino también puede formar parte del ámbito religioso, económico, moral, etc.

El seguimiento de una autoridad carismática es por completo irracional e implica la sumisión de los individuos hacia el "apóstol" mediante una devoción personal y fanatismo ciego que sus discípulos le atribuyen por sus dones extraordinarios. Su reconocimiento es entonces considerado como deber y en su cumplimiento radica la legitimidad carismática.

En este tipo de dominación los funcionarios son elegidos también por su carisma y su poder de mando y su esfera de acción está determinada por su desenvolvimiento, comportamiento en ciertas situaciones y su manera de decidir en casos excepcionales. En todas estas situaciones la intervención de reglas es completamente nula. Sólo se da validez al arbitrio del líder.

Los tipos puros de dicha dominación se manifiestan a través de los profetas, héroes, demagogos y fijan las normas y límites que han de seguir sus súbditos por propia voluntad, obteniendo de esa manera su legitimidad.

En ella no existe el Derecho ya que no reconoce instituciones, ni costumbres o reglamentos. La única norma existente está dada por el deber de obediencia como única obligación que el líder carismático impone y quien además actúa sin límites, mientras sus seguidores se mantengan fieles a sus mandatos y éstos aspiran que sus cualidades extraordinarias prevalezcan en la vida cotidiana. Sin embargo, dicha dominación se mantiene sólo mientras exista algún sujeto portador del carisma; la desaparición de éste trae consigo su desmoronamiento.

" El carisma, gracias a sus rasgos antitradicionales y anticotidianos, se representa como un elemento transformador en las relaciones de dominación de tipo tradicional, de lo institucional " (Weber, Op.Cit., 717), por tanto el elemento carismático constituye un instrumento de legitimación del ordena través del cual es posible la satisfacción de los intereses de un grupo y sus expectativas de estabilidad y permanencia.

3. Dominación legal

Implica la existencia de un sistema de reglas aplicadas jurídica y administrativamente, a las cuales están sujetos todos los miembros de la comunidad y se les considera con igualdad de derechos y obligaciones ante la ley.

El tipo más puro de esta dominación es la burocracia y el poder de mando está en manos de " superiores típicos " que son designados mediante procesos legales de entre los funcionarios que tienen a su cargo el deber de mantener estable el orden legal.

La elección de funcionarios se hace sobre la base de su formación profesional y ella le designará el tipo de administración que deberá llevar a cabo. Su organización será permanente y bajo el control reglamentario del ejercicio de sus actividades.

Las condiciones de su servicio se rigen por un salario determinado de acuerdo al rango del cargo y con posibilidad de ascenso conforme al grado de especialización a lo largo de su estancia dentro de la organización.

La dominación legal es propia de las sociedades modernas y tiene carácter racional en tanto que se fundamenta en la validez de los estatutos dictados racionalmente; es impersonal pues no es el derecho de la persona misma a quien se obedece, sino a la regla o a la norma establecida y es ésta quien dicta a quién y en qué medida debe obedecerse.

En este tipo de dominación juega un papel fundamental el Derecho, en el cual se integran el conjunto de normas y reglas que la justicia se encargará de aplicar a los casos particulares. La administración protegerá los intereses de acuerdo a los límites que la norma del derecho impone.

Los ciudadanos deberán someterse al arbitrio del Derecho, pero únicamente en las condiciones que éste establece.

Por las múltiples funciones públicas que necesita para su desempeño, la dominación legal requiere de un cuerpo de funcionarios calificados cuyas funciones se protegen mediante estatutos. El procedimiento administrativo se sustenta en la conservación de informes en documentos escritos.

Su forma más típica es la burocrática, que ha alcanzado un mayor grado de racionalización en la modernidad y pertenece al ámbito legal en tanto que su actividad se fundamenta en reglas estatuidas y el ejercicio del Derecho corresponde al tipo de administración legal.

B. Dominación burocrática

El fenómeno de la dominación ha existido a lo largo de la historia de la humanidad y en los tiempos modernos ha alcanzado gran importancia, ya que por lo común se relaciona con la existencia de un cuerpo administrativo perfectamente organizado que se encarga

de establecer la mediación entre la autoridad y los subordinados permitiendo - con la existencia de un sistema de coacción - garantizar la continuidad política.

El Estado moderno se caracteriza por el ejercicio de la dominación legal donde el aparato burocrático desempeña una función determinante. Su subsistencia entonces se deriva de la relación de diversos elementos que implican una organización administrativa y jurídica; un órgano administrativo cuya función es el manejo de asuntos oficiales regulados legislativamente, una autoridad encargada de controlar los actos que se presenten en el territorio de su jurisdicción, un cuerpo que cumple con la tarea de racionalizar las leyes y velar su ejecución; la existencia de un derecho racional como forma de legitimación para poder hacer uso de la fuerza dentro de los límites de su territorio y una fuerza militar especializada.

De los elementos anteriores la burocracia - aparato administrativo - es una de las más importantes dentro del contexto del análisis del fenómeno de la dominación.

La burocracia conceptualizada como " el cuerpo administrativo a través del cual se ejerce la dominación " (Ibid., 731), cumple con determinados principios:

1. Es una organización permanente que debe ejercer las funciones que la institución le marca mediante reglas, leyes y disposiciones del reglamento administrativo. Se da una distribución metódica de las actividades (deberes oficiales) que se requieren para el cumplimiento de los fines de la organización burocrática.

Los poderes de mando para el cumplimiento de las funciones asignadas se determinan por un modo fijo y se delimitan perfectamente por sistemas normativos, las medidas de coacción que controlan el cumplimiento continuo y regular de los deberes distribuidos, así como el nombramiento de personas con aptitudes bien definidas.

2. Se regulan por el principio de jerarquía funcional y tramitación con un sistema de mando y subordinación organizada.

3. La administración se controla a partir de documentos y un grupo de empleados subalternos y escribientes.

4. La actividad burocrática requiere aprendizaje profesional.

5. El rendimiento de los funcionarios es imprescindible en el cumplimiento de las funciones.

6. El desempeño del cargo por parte de los funcionarios se lleva a cabo sobre la base de ciertas normas generales posibles de aprendizaje, relativamente fijas y completas.

La burocracia surge para hacer más racional el funcionamiento de las sociedades modernas a partir de formas de organización ordenadas, metódicas y sistemáticas.

" La razón decisiva que explica el progreso de la organización burocrática ha sido siempre su superioridad técnica sobre cualquier otro tipo de organización. La precisión, la rapidez, unicidad, oficialidad, continuidad, discreción, uniformidad, rigurosa subordinación, ahorro de funciones y de costos objetivos y personales, son infinitamente mayores que en una

administración severamente burocrática servida de funcionarios especializados ". (Girola, 1972, 122).

El aparato burocrático requiere del empleo de funcionarios que administren y coordinen el funcionamiento adecuado del conjunto de instituciones políticas y sociales.

En dichos funcionarios, el cargo es una "profesión" que representa una estimación social "estamental" que se encuentra garantizada por disposiciones legales de acuerdo al rango ocupado.

La posición social del funcionario moderno se garantiza por el rango ocupado y el grado de preparación profesional que su actividad le exige.

Los funcionarios son nombrados por una autoridad superior y la distribución de los cargos se hace verticalmente, esto es, existe una jerarquización de los deberes tanto superiores como inferiores, determinados por un sistema escalafonario que los delimita funcionalmente de acuerdo a la preparación profesional de cada miembro, sometida previamente al proceso de calificación que permite conocer las aptitudes para cumplir con las funciones del cargo. Esto significa que el sistema administrativo está muy bien estructurado, facilitando la oportunidad de aspirar y poder asumir funciones superiores en un proceso de movilidad ascendente.

Tanto la funciones dentro de la burocracia como los cargos de poder destinados a verificar el cumplimiento eficaz de las actividades, se encuentran perfectamente definidos y controlados por sistemas de reglamentación interna.

Dentro de la burocracia, los cargos existen independientemente de quien los ocupe, esto significa que ningún funcionario es dueño del cargo que le ha sido asignado. Sin embargo, su ejercicio se ve normado por un perfecto sistema de sanciones que garantizan su cumplimiento; es decir, el sistema normativo reglamenta o coordina las acciones, no a los individuos.

Al interior de la dominación legal, la disposición del funcionario* 1 democrático se caracteriza por la asignación de un cargo bajo un contrato, ejerce la autoridad que se le ha encomendado a través de reglas impersonales, manifiesta completa lealtad hacia el cumplimiento de sus deberes oficiales y su trabajo administrativo constituye su ocupación exclusiva.

La ocupación del cargo se considera como " la aceptación de un deber específico de fidelidad al cargo" (Weber, Op.Cit., 719), lo que significa que el funcionario no debe considerar su puesto como un intercambio remunerador de funciones, sino que tiene el deber de ejercer las actividades que la institución le marca.

La remuneración a los funcionarios se sustenta en un sueldo fijo o bien pensión cuando

1. Las principales características del burócrata implican la habilidad para trabajar con los demás, respeto a la reglas que controlan su actividad burocrática y su perfeccionamiento profesional le da mayor eficacia en cuanto a competencia técnica y motiva su afán de superación, garantizando lealtad a la institución que sirve.

deja de servir al Estado y es un gran motivante para desempeñar favorablemente las tareas asignadas, a la vez de que se convierte en gran seguridad de los burócratas ya que cumpliendo eficazmente sus funciones, difícilmente podrán ser removidos de sus puestos, posibilitando también la opción de mejoras económicas mediante un ascenso. Estos estímulos hacen que la capacidad técnica y administrativa de la burocracia sea cada vez mayor y más racional.

" La situación (posición social) del funcionario es al mismo tiempo, condición para el desarrollo de la organización burocrática y una motivación social específica para cada funcionario individual - o para el grupo de funcionarios en su conjunto-. En los casos en que dicha posición social es valorada externamente (socialmente), el lograrla se constituye como un objetivo (fin-meta) para el actor social individual. Esa aspiración al ingreso, ascenso y permanencia dentro de la asociación burocrática define en tanto fin - motivo, la orientación de la acción y por tanto, produce un resultado o efecto buscado por la misma asociación, que es su propia consolidación y perdurabilidad " (Girola, Op. Cit., 122). En este sentido, el ser funcionario es el fin de quienes se encuentran inmersos en la dinámica de este proceso y en consecuencia este fin es el fundamento de la burocracia.

Los supuestos de la burocracia moderna se pueden fundamentar en primer término, por el desarrollo de la economía monetaria; esto es: con el progreso de las organizaciones financieras ha sido posible la asignación de un presupuesto basado en un sistema de impuestos fijos para el sostenimiento del aparato burocrático otorgando diferentes formas de remuneración segura para sus funcionarios, quienes sobre la base de estos estímulos ejercen sus funciones con mayor eficacia y disciplina que, además de proteger su honor estamental, ofrecen mayores posibilidades de alcanzar y conservar una mecanización rigurosa del aparato burocrático.

Lo anterior no implica que la economía sea una condición previa y determinante para el surgimiento de la burocratización, sino que representa las utilidades permanentes para su conservación.

El nivel de desarrollo de la economía de un país garantiza el sostenimiento de un aparato burocrático más complejo y eficiente.

"... El grado de la burocratización de una administración en las ciudades con una economía monetaria muy desarrollada ha sido, con frecuencia, relativamente mucho mayor que el existente en los estados coetáneos más extensos " (Weber, Op.Cit., 722).

Un segundo supuesto se define en cuanto al desarrollo cuantitativo de la burocracia, es decir, en el entendido de que el aparato burocrático es un instrumento administrativo del Estado, a medida que éste se va expandiendo y ampliando sus instituciones, la base burocrática técnica se vuelve más compleja y especializada.

Otro fundamento se apoya en la ampliación intensiva y cualitativa del desarrollo interno de las tareas administrativas: el origen de las formaciones burocráticas se encuentra en las necesidades de expansión política de las sociedades, así como en las exigencias de su desarrollo administrativo, económico y cultural. Así pues, la burocracia se convierte en una técnica que evoluciona en correspondencia directa con las diferentes formas de organización. De esta manera la intervención burocrática se refleja en las necesidades vitales como una forma de pacificación absoluta a través de un sistema de protección y

orden que tiende a ser superior gracias al creciente perfeccionamiento técnico de los medios de comunicación y mecanismos de administración pública.

Por otra parte, la organización burocrática ha logrado desarrollar una gran consistencia interior debido a su superioridad técnica respecto a cualquier otro mecanismo. El trabajo del burócrata asalariado suele ser más preciso y en ocasiones más económico que el de los de tipo honorífico, por ejemplo, que por lo regular carece de precisión y uniformidad en sus tareas ya que prácticamente es independiente de algún tipo de autoridad, en consecuencia, se caracteriza por ser deficiente, tardado y de mayores costos tanto económicos como sociales.

Los requerimientos de la economía capitalista exigen una administración más rápida, precisa y continua, es decir, eficiencia en sus operaciones, por lo que la burocracia constituye una alternativa para ejercer el principio de la división del trabajo a través de la asignación de cargos a funcionarios especializados, susceptibles de perfeccionamiento constante durante la práctica.

Un rasgo característico de la burocracia se constituye por su "previsibilidad" de resultados y grado de "deshumanización" permanente, es decir, sus funciones se mantienen al margen de cualquier tipo de sentimiento o pasión humana para centrar su atención en el desarrollo rigurosamente objetivo y racional de sus actividades.

Lo anterior nos conduce a saber que el obrar del Estado burocrático no se realiza de manera arbitraria sino que cada paso, cada política instrumentada se sustenta en intereses racionalmente determinados.

" Tras cada acto de gobierno auténticamente burocrático existe en principio un sistema de "motivos" racionalmente discutibles, es decir, una subsunción bajo normas o examen de fines y medios " (Ibid., 735).

Otro mecanismo que ha permitido dar consistencia a la estructura burocrática se encuentra en la concentración de los medios materiales en manos del "jefe", de manera similar a las grandes empresas capitalistas centralizadas y ello depende de la capacidad de administración financiera del presupuesto asignado para satisfacer las necesidades de los funcionarios locales, así como de los gastos producidos por la administración misma.

La organización burocrática ha logrado alcanzar un poder superior sobre las bases de una nivelación relativa de las diferencias sociales y económicas, es decir, el ejercicio de un cargo burocrático no depende del carácter puramente personal o económico de quien lo ejerce, sino de una existencia de capacidad, aptitudes y habilidades que su función requiere.

" Una burocracia muy desarrollada constituye una de las organizaciones sociales de más difícil destrucción. La burocratización es el procedimiento específico de transformar una "acción comunitaria" en una acción " social" racionalmente ordenada " (Ibid., 741).

Desde el punto de vista técnico y político, la burocracia es el organismo más avanzado respecto a otras formas distintas y se ha convertido en una barrera indestructible en favor de las relaciones de autoridad, ordenando y dirigiendo metódicamente la acción social a fin de mediatizar las acciones perturbadoras.

Por otra parte, dada la fortaleza de la estructura burocrática en cuanto a sus mecanismos de entrenamiento especializado, división del trabajo y disciplina rigurosa dentro de las funciones habituales, es prácticamente impensable que el grupo de dominados pueda improvisar un organismo que lo sustituya.

Un sistema burocrático racionalmente ordenado es permanente y desde el punto de vista técnico se hace cada vez más difícil el surgimiento de nuevas organizaciones de dominio que sustituyan el poder de la burocracia, la cual, junto a la nivelación social dentro de las organizaciones políticas y oficiales, ha logrado favorecer los intereses del capitalismo moderno. De esta manera, la burocracia constituye un instrumento de precisión capaz de obedecer cualquier tipo de intereses políticos o económicos.

" El poderío alcanzado por una burocracia bien desarrollada es siempre muy grande y en circunstancias normales, considerable " (Ibid., 749) y a lo largo de su desarrollo trata de perfeccionar su superioridad profesional a través de la ocultación de sus verdaderas intenciones ante la crítica, de ahí que un gobierno burocrático se mantenga al margen de la publicidad, logrando una incesante propagación de la burocratización en las más esenciales formas de organización social, dando un salto hacia la conformación de una humanidad profesional y especializada ejerciendo sus efectos, por ejemplo, sobre las formas de educación e instrucción, a partir de la formación de cuadros técnicos especializados que requiere el burocratismo moderno.

En conclusión, el fundamento objetivo de la dominación burocrática se puede definir como una forma concreta y empírica del ejercicio del poder a través de un cuadro administrativo especializado técnicamente, capaz de ejecutar racionalmente las acciones tendientes a legitimarla.

3. LA BUROCRACIA POLÍTICA : UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL.

Los elementos teóricos expuestos en los apartados anteriores nos ayudarán a tratar de interpretar el fenómeno de la dominación en México y más específicamente el papel que juega la Política Educativa como **Principio Hegemónico** que es parte fundamental dentro de su ejercicio.

Para ello requerimos en principio, retomar algunos aspectos de ambas teorías que nos permitan llegar a formular un concepto explicativo - comprensivo acerca del grupo que consideramos, detenta la dirección política del Estado Mexicano: la **Burocracia Política**.

Existen muchos calificativos para nombrar a este grupo que van desde "estamento político" hasta "élite"; sin embargo su significación semántica y teórica no corresponde en su totalidad al fenómeno que pretendemos esclarecer.

En este sentido, el interés por dilucidar la naturaleza específica de dicho grupo (Burocracia Política), nos lleva a analizar las características propias de quienes gobiernan y asumir una concepción específica del marco social en el que se inserta su mandato, a fin de establecer una distinción adecuada a nuestro propósito.

Un primer grupo que nos interesa tratar es el "estamento político".

Semánticamente, un **estamento** puede definirse como una agrupación social propia de los estados medievales, generalmente cerrado y carente de los caracteres que tipifican a la clase social.

Históricamente tienden a florecer en sociedades estamentales, se encuentran organizadas en base al honor y su economía funciona bajo leyes de consumo.

Políticamente, se constituye como una jerarquía donde sus miembros comparten un sentimiento de estimación como resultado de que proceden de la misma clase, etnia o profesión y que implica además, un modo de vida común.

Por todas estas características, el concepto de "estamento político" no es el más adecuado para identificar al grupo que se encuentra al frente del Estado Mexicano dado que la integración de éste no se realiza por un sentimiento de honor, sino por el hecho de que sus miembros comparten una posición política y administrativa similar que no deriva de un modo de vida común. Además, su origen profesional los hace radicalmente distintos pues confluyen a su interior tecnócratas y especialistas, generando una amplia gama de ideologías que van desde el conservadurismo hasta el liberalismo, determinando una marcada heterogeneidad dentro del grupo político.

El siguiente elemento que analizaremos es el denominado "oligarquía".

En términos teóricos, las **oligarquías** se caracterizan por la concentración del poder político y económico derivados del orden oligárquico, por las bases clientelistas de su poder, por el fundamento de éste en una base rural y por entablar relaciones tradicionales.

Dicho grupo podría asemejarse a un estamento político en tanto que se desarrolla en un orden social global - el de índole oligárquico -, pero que puede diferenciarse porque en la oligarquía se manifiesta un desarrollo capitalista incipiente y una fusión de economía y política que llegan a ser esferas controladas por una sola clase, hecho que define a este orden social.

En el caso de México podríamos encontrar la presencia de un orden oligárquico durante el siglo XIX y primeras décadas del XX, cuando dada la presencia de los extranjeros atraídos por las condiciones internas privilegiadas de nuestro país (abundantes materias primas y mano de obra) comienza a gestarse un desarrollo económico incipiente que permite la formación de una clase latifundista (ligada con el exterior) que se convierte en el grupo político y económicamente dominante.

Sin embargo, para inicios del siglo XX, México se ve inmerso en un estallido de convulsiones internas que destruyeron las bases políticas y económicas de la dominación oligárquica.

Al finalizar el movimiento armado de 1910, emerge un grupo político que se aleja de la concepción teórica e histórica de oligarquía; se trata de una nueva forma de poder político distanciado y diferenciado del poder económico, no sólo por su origen social sino por su autonomía respecto a la clase dominante que además, minimiza la influencia de los órganos tradicionales para dar paso a la presencia de un Ejecutivo fuerte y centralizado.

En este sentido, si pretendemos emplear esta categoría para nombrar al grupo político que dirige al país en el siglo XX nos encontramos frente a diversos problemas de índole histórica, de ahí que quede invalidado para los fines de nuestra investigación pues no corresponde a la etapa evolutiva que pretendemos analizar.

Una forma de organización distinta a las anteriores que pudiera llegar a ser utilizada en la conceptualización que deseamos establecer es la de "clase".

Las **clases** son agrupamientos económicos que integran a los individuos que mantienen una misma relación con los medios de producción y un mismo papel en la organización social del trabajo, y es a partir de este sustrato económico que éstas pueden llegar a convertirse en grupos políticos (aunque no siempre sucede).

De un "sistema de clases" forman parte las clases y es en función de su situación objetiva que establecen las relaciones de colaboración con otras o bien relaciones conflictivas que desembocan en luchas abiertas.

Por otra parte, una clase tiene homogeneidad interna como resultado de la posición común de sus miembros o de que estos grupos tienen una misma relación con los medios de producción.

Por la esencia económica que contiene el concepto de "clase" sería arriesgado retomarlo para nuestros fines y más por problemas teóricos que históricos, como en el caso de los anteriores. En primer lugar, porque el grupo que nos gobierna no se define únicamente por el aspecto económico sino que también se localiza en la matriz política ya que el Estado Mexicano ha alcanzado en las últimas décadas un carácter patrón; más que clase, tiende a aparecer como intermediario entre las clases salvaguardando en cierta medida sus intereses particulares y los de la clase dominante.

Por otra parte, si las clases son definidas o bien por su esencia económica o por su integración en un sistema de clase, poseen un rasgo peculiar en la historia: el de fuerza motriz, misma que no puede ser aplicada a nuestro grupo en estudio puesto que por lo regular el cuerpo dirigente se aprovecha de la coyuntura y las contradicciones entre las clases para imponer ciertas directrices, de ahí que el proceso histórico no se decida con base en la acción del grupo político sino por la de todas las clases.

Finalmente, otro elemento que nos permite descartar el concepto de "clase" para nuestro estudio, es el de carácter de homogeneidad que prevalece en ésta, puesto que el grupo político que dirige al Estado posrevolucionario se caracteriza por la heterogeneidad interna, dada por la diversidad de la preparación profesional de sus integrantes, misma que redundan en heterogeneidad ideológica.

Teóricamente hemos rechazado el concepto de "clase", ahora nos interesa acercarnos a otra opción conceptual que pudiera emplearse para designar al grupo político en estudio: **el grupo gobernante**.

En primer lugar resulta conveniente señalar que un **grupo político** es una categoría histórica en tanto que en todo tipo de órdenes sociales los grupos gobernantes tienen incidencia, es decir, todo tipo de agrupamientos políticos se reproducen a su interior; desde los más antiguos que concentraban poder político y económico, propiamente oligárquicos, hasta los modernos jefes militares que se encuentran al frente de algunos Estados contemporáneos.

Este fenómeno ha limitado el desarrollo de un concepto de grupo gobernante bien definido y delimitado por lo que resulta poco recomendable su utilización.

Por su función e importancia, el grupo gobernante se distingue de otros grupos ya que, por una parte, se constituye como grupo en tanto asociación cerrada con normas internas, pero a la vez cumple la función de gobernante en todo el ámbito social.

Por esta contradicción y por su indefinición general, este concepto no resulta ser el más adecuado.

A diferencia de los términos analizados anteriormente, una "élite" podría ser una categoría más apropiada para referirnos al "grupo gobernante" del país, aunque manifiesta algunas características que lo alejan de él.

En principio, las **élites** no son propias de órdenes históricos pasados como la oligarquía o el estamento que tienden a florecer en sociedades capitalistas.

Por el propio desarrollo y diversificación que alcanza la estructura capitalista se constituyen grupos especializados de alto "status", es decir, élites.

Por el contexto histórico que es propio para su desarrollo, este concepto no está desfasado históricamente, por lo que bien pudiera aplicarse a una sociedad capitalista como la mexicana del siglo XX.

Las élites tampoco tienen una esencia antagónica a la del grupo político, como es el caso de la categoría de clase que se localiza en una estructura económica, o como la

oligarquía que se expresa en la fusión de economía y política. En la cima de cada una de las esferas de la sociedad: economía, política, cultura, etc., se desarrollan las élites.

Otro punto a favor de este concepto es que ha tenido mayor desarrollo que otros, por tanto puede considerarse más definido y maduro intelectualmente.

Sin embargo, a pesar de que esta categoría mantiene más puntos afines con el grupo que queremos conceptualizar, posee algunos elementos que lo divorcian de él.

Una élite se constituye integrando a los individuos que son los mejores en una rama de actividad, los "elegidos", como marcaría el significado etimológico de la palabra. En este sentido, el concepto de "élite" responde más a criterios de estratificación y de jerarquías, no logrando explicar ni la naturaleza ni la complejidad de funciones que desempeña el grupo que posee un alto poder de mando y de dirección política al interior del Estado Mexicano, resultando así también inadecuado para nuestro trabajo.

Después de haber analizado y discriminado varios conceptos que resultan inadecuados para designar al grupo político que detenta la dirección del México posrevolucionario, hemos llegado a la categoría de **"Burocracia Política"**.

Nuestra definición de **"Burocracia Política"** no corresponde completamente al desarrollo teórico que Weber hace sobre burocracia, entendida ésta como un sistema de gestión y administración altamente racionalizada y de máxima eficiencia técnica, caracterizada por ciertas notas como la organización jerárquica -autoritaria- la asignación de funciones en virtud de una capacidad objetivamente demostrada, la rigurosa delimitación de competencia entre las distintas ramas que lo integran; la estructuración con arreglo a normas y reglas técnicas objetivas e impersonales: el procedimiento formal y escrito en la tramitación y resolución de los asuntos, etc.

Al interior de esta burocracia se encuentra un cuerpo de trabajadores intelectuales altamente calificados y capacitados profesionalmente por medio de un entrenamiento especializado.

Las funciones de gobierno son encargadas a este grupo especializado -la organización burocrática- que ofrece sus recursos de poder técnicamente mejor desarrollados en manos de quien posee el dominio político. La burocracia no dispone de poder político propio, es el instrumento de él.

Los planteamientos anteriores nos permitirán, por una parte, inferir ciertas diferencias con nuestra categoría de análisis y por otra, construir nuestro propio concepto de **Burocracia Política**.

Weber entiende por burocracia fundamentalmente eficiencia, servicio, nosotros entendemos además poder político real, ya que la Burocracia Política Mexicana no se encarga únicamente de las funciones técnicas de administración sino de las fundamentales de dirección política del Estado y de la medición entre el bloque dominante y la sociedad entera; ésta constituye un cuerpo orientado al logro de la legitimidad estatal y del sistema de dominación socioeconómica.

Mientras que Weber define a la burocracia como aparato administrativo que lleva a cabo las tareas de gobierno, para nosotros es el grupo dirigente y políticamente hegemónico

del Estado, es decir, la burocracia administrativa no tiene poder político propio, tan sólo la capacidad legal para actuar, en cambio, la Burocracia Política dispone no únicamente de ésta, sino posee además la facultad de dirigir políticamente a la nación.

"En el Estado Mexicano del siglo XX florecen cuerpos jerárquicos con centralización y división del trabajo pero que no gobiernan, hay una burocracia gobernada, pero la que se sitúa en una posición de mando es la Burocracia Política" (Saldívar, Op.Cit.,33).

Como puede deducirse de lo antes dicho, nuestro concepto de Burocracia Política es diferente de la noción weberiana de burocracia = cuerpo administrativo; para nosotros, la Burocracia Política representa la personificación del poder estatal en cuanto a su relación social; dispone no sólo de la capacidad legal para ejecutar, sino también y sobre todo la de tomar decisiones.

Con la diferenciación anterior no pretendemos confrontar nuestra hipótesis con el planteamiento teórico que desarrolla Weber, simplemente rescatar de su pensamiento todos aquellos elementos que nos permitan validar nuestro concepto de Burocracia Política como el grupo idóneo que gobierna al país en la fase posrevolucionaria.

Consideramos que la dirección del Estado Mexicano se encuentra en manos de una "Burocracia Política" porque es el tipo de agrupamiento político que refleja más fielmente la naturaleza del grupo mexicano dirigente y el contexto donde éste emerge y se desarrolla.

Podríamos ubicar al capitalismo como el marco donde se patentizan los sistemas burocráticos, entendidos como aparatos de administración. Se caracteriza este momento coyuntural por una agudización de la lucha de clases que, como imperativo, planteó que el Estado y su personal adquieren a la vez un papel mediador y represivo, y por la implementación de un progresivo proceso de racionalización; un Estado y un personal político capaces de administrar a la sociedad, son entonces necesarios.

Este tipo de contexto se puede situar en México para la tercera década del siglo XX, donde la agudización de la lucha de clases propia del orden burocrático se expresa en la Revolución de 1910 que destruye las viejas relaciones sociales, generando a partir de entonces un cambio en la estructura social y una reorganización de las fuerzas políticas: las clases populares aparecen como depositarias de nuevos derechos políticos; la hegemonía pasa de unas fracciones de la clase dominante (terrateniente) a una incipiente burguesía comercial e industrial.

En forma paralela se van manifestando los principios de la racionalización expresados en una lenta pero progresiva organización de los intereses sociales en corporaciones políticas y en un proceso de reordenación de la economía que empieza a pasar por una fase de industrialización. Racionalidad política y económica marchan así aparejadas.

El sistema presidencialista que se instaura en México es un elemento esencial en la consolidación de la Burocracia, pues por la delegación de funciones presidenciales es que en gran medida este poder se configura.

Propio de una burocracia es que sus miembros pertenezcan a un sistema jerárquico donde hay una clara división del trabajo. Característicos del grupo político dominante del país son precisamente estos rasgos: su integración en función de las jerarquías

administrativas y un principio de división del trabajo que se expresa en claras líneas de subordinación y supraordenación.

Del Presidente, máximo representante de la Burocracia Política, emana una estructura vertical de poder con líneas de mando y obediencia; a partir de ese cargo político se produce asimismo una división del trabajo fundada en un proceso de racionalización determinada por una organización jerarquizada de poder político.

De igual manera, la Burocracia Política se caracteriza por un sistema de planeación que se da a través de una organización metódica de actividades que son esenciales para el cumplimiento de sus objetivos; por la eficiencia, en el sentido de que la dirección del Estado se estructura sobre la base de leyes, planes y proyectos que norman sus acciones y fines formales; por la disciplina derivada del cumplimiento de una rígida reglamentación interna que define y controla las funciones y los cargos dentro de ella; por la profesionalización de las funciones derivadas del grado de preparación profesional que sus actividades les exigen y por la competencia interna, dado que en las altas esferas del poder político se tratan de cumplir las funciones con la mayor disciplina y eficiencia buscando alcanzar más altos niveles dentro de la escala jerárquica.

Otro elemento que nos permite caracterizarlo es el ejercicio de un tipo de dominación con rasgos legales, ya que las personas que gobiernan son funcionarios que formalmente hacen cumplir la ley: se obedece no a la persona, sino a la ley que representa, pues los gobernados son jurídicamente iguales a ellos y sólo por su cargo detentan el poder, el cual se encuentra reglamentado por un sistema de Derecho Racional, es decir, se ejerce la dominación en base a la legalidad.

Por otra parte, la Burocracia Política Mexicana se constituye como un conjunto heterogéneo donde sus miembros proceden de distintas esferas sociales, determinando una formación pluriclasista donde confluye una gran diversidad ideológica que a la vez se encuentra unida por un interés común: el ejercicio y conservación del poder político.

Cabe señalar que los elementos que acabamos de mencionar constituyen algunas de las principales características que conforman a la Burocracia Política Mexicana y aunque son los que se manifiestan en mayor grado, no se presentan todos de una manera pura sino que aún subsisten rasgos propios de otros tipos de dominación, es decir, los elementos de modernización coexisten con los del conservadurismo y la inercia, los de la legalidad con los del autoritarismo y el paternalismo, esto es, los de la racionalidad con los de la tradición y los del patrimonialismo.

Una vez establecidos los elementos de las teorías gramsciana y weberiana nos es posible tratar de construir nuestro concepto de Burocracia Política.

Podemos considerarla así como el grupo dirigente y políticamente hegemónico que, estructurado orgánicamente, se encarga de la dirección y administración directa del Estado ejerciendo su dominio en base a la legalidad y el consenso.

En este sentido, dicha Burocracia domina en el Estado no sólo mediante un sustento legal, sino también en base a la legitimidad obtenida a través del consenso que la lleva a constituirse como el grupo hegemónico del México posrevolucionario.

Esta conceptualización nos lleva a concluir que el pensamiento de Weber y Gramsci, aunque diferentes, no son del todo antagónicos, ya que de ambos es posible rescatar diversos elementos que permiten configurar un análisis más profundo sobre el fenómeno de la dominación en México. Así, de acuerdo a los aspectos que hemos rescatado de sus teorías, más que excluyentes los consideramos complementarios.

CAPITULO I I

ESTADO Y EDUCACION EN MEXICO

1. CONSOLIDACION DEL ESTADO MEXICANO.

La conformación del Estado Mexicano se ha ido manifestando a partir de un proceso evolutivo de las diferentes fases de su desarrollo, mismas que le han conferido características particulares a su organización jurídico – política y a las relaciones que surgen a su interior, enmarcando las mediaciones entre Burocracia y Política Educativa.

Por lo anterior nos es indispensable formular un sucinto análisis de los elementos históricos que permiten vislumbrar la presencia de estos hechos, considerando necesario en primer lugar, describir en términos generales las características fundamentales de la llamada etapa del "Liberalismo" y más específicamente el desarrollo del porfiriato como marco previo para introducimos al análisis de los aspectos esenciales de la época revolucionaria.

Después de la etapa comprendida entre 1824 – 1854 aproximadamente, caracterizada por un vacío de poder formal donde la Iglesia se atribuía las funciones del Estado, se desarrolla en el país una lucha por el poder entre las principales corrientes políticas de la época: liberales y conservadores, que por diferentes medios buscaban lograr la hegemonía –hasta entonces en manos del clero- a partir de la creación de un Estado Nacional.

En contraposición a los conservadores, los liberales negaban la tradición hispánica y católica; creían en la necesidad de conducir al país por la vía de la libertad del trabajo, comercio, educación, tolerancia de cultos, supeditación de la Iglesia al Estado, democracia representativa y federalismo.

El proceso de ascenso y consolidación de la hegemonía de la corriente liberal (en sustitución de la religiosa) se inicia con el levantamiento armado de Ayutla (1854) contra el gobierno de Santa Anna, sentando así las bases para la creación de un Estado Liberal Oligárquico y con ello la formulación del nuevo proyecto socioeconómico y jurídico – político.

Es así como la promulgación de la Constitución de 1857, que resumía las ideas del grupo liberal, jugó un papel fundamental ya que legitimó jurídicamente la presencia del nuevo Estado.

Este periodo que finaliza hasta 1914, ofrece a la historia de México características particulares en tanto que a lo largo de él se manifiesta la presencia de un Estado liberal – oligárquico cuyas relaciones jurídico – políticas, en términos formales, se encuentran empapadas del pensamiento del liberalismo que iguala a los hombres en su calidad de ciudadanos, permite la libertad de pensamiento y de culto; señala la separación entre Iglesia y Estado. Adopta también la forma de una República democrática, representativa y

federal que establece la soberanía de los estados y la división de poderes como forma de equilibrio dentro de la administración, y el federalismo como principio democrático para la organización territorial. Sin embargo, en la realidad se evidencian manifestaciones de carácter oligárquico dado que imperan formas de liderazgo político como el caciquismo y el caudillismo, derivados del predominio de estructuras sociales y políticas influenciadas por matices estamentales. De ahí la inexistencia de partidos políticos permanentes* 2 y la instauración de un Estado fuerte y centralizado que concentraba el poder en manos del Ejecutivo, sustentando su legitimidad en el dominio de las fuerzas armadas al gobernar con facultades extraordinarias e indiscrecionales, e incluso dictatoriales, pese a la forma parlamentaria que consagraba la Constitución en vigor. De esta manera se resta independencia a las Cámaras Legislativas y facultades a los estados, a la vez de mutilar el sufragio popular, quedando reducida la participación de las masas en los procesos políticos.

En torno a lo anterior, podríamos afirmar que la dominación característica de esta etapa refleja ciertos matices de los diferentes tipos de dominación weberianos: **tradicionales** en tanto que la dominación ejercida se funda en parte, en la creencia y respeto al carácter legítimo de la autoridad vigente * 3 pero que ha sido marcada por la tradición desde siempre, **carismáticos** ya que los dirigentes poseen ciertas cualidades "carismáticas" cuyo reconocimiento les permite lograr legitimidad entre sus seguidores. De tal manera, el pensamiento progresista y el heroísmo militar son elementos que permitieron el predominio de ciertos individuos en el ejercicio de la dominación; y legales porque implica formalmente la existencia de un sistema de normas jurídicas a las que se encuentran sujetos todos los miembros de la sociedad a quienes se considera con igualdad de derechos y obligaciones ante la ley.

En este contexto, el ascenso, poder y permanencia del Ejecutivo durante esta etapa se encuentra legitimado legalmente por la Constitución del 57. No obstante, esto sólo se podría considerar en términos formales pues las evidencias muestran que las condiciones mismas determinaron las directrices que rigieron al Sistema Político de la nación.

Por otra parte, el liberalismo representó una lucha por consolidar una Educación Pública Nacional ya que la larga tradición religiosa del pueblo mexicano y el propósito de crear una nación basada en el progreso, hacía pensar a los liberales que a través de la educación —primaria fundamentalmente— sería posible destruir los hábitos y costumbres que por más de tres siglos la Iglesia había logrado introducir en la conciencia y formas de vida de los mexicanos. En atención a esto, se planteó la necesidad de elevar el nivel educativo de la población impulsando la educación pública laica en el territorio nacional a

2. Hasta antes de 1929, los partidos que se crearon fueron integrados "al vapor", con miras a rodear a tal o cual candidato en su ascenso a la presidencia y una vez en ella, dismantelar aquéllos que comenzaban a adquirir una fuerza real entre las masas.
3. Este hecho tiene raíces mitológicas que se remontan a la época prehispánica donde el Huey Tlatoani representaba una autoridad divina a la cual se sujetaba toda la población sin cuestionar. Durante la colonia, el Virrey, por ser el representante directo de la Corona en la Nueva España, detenta el dominio y asume las funciones del Tlatoani instalando sus órganos de dirección y recaudación en los antiguos recintos prehispánicos.
Esta representación de la autoridad se traslada, en la época independiente, a la supremacía de la Institución Presidencial como rectora de la sociedad y detentadora de un poder legitimado por la tradición.

través de la Filosofía Positivista llevada al país por Gabino Barreda, que se consideraba la más adecuada pues la aplicación del conocimiento científico y una formación completa, lograrían el orden social necesario para permitir el progreso de México.

El sistema positivista planteó tres premisas fundamentales:

1. La ley de los tres estados: considera que únicamente las verdades científicas, esto es, lo probado a través del método inductivo y deductivo pueden ser aceptadas en la explicación de las leyes que producen y definen el acontecer.
2. La clasificación de las ciencias, en las que éstas deben seguir un orden lógico a partir de las Matemáticas, la Astronomía, la Física, Química y Biología hasta llegar hasta la ciencia más compleja, la Sociología.
3. La religión de la humanidad, que rechaza la necesidad del culto hacia deidades metafísicas y considera que es la población quien merece respeto y veneración.

Estas nuevas bases de la Instrucción Pública se ampararon legalmente en el Artículo 3º de la Carta Magna del 57 que establecía, además de la libertad de enseñanza, el carácter laico para las escuelas oficiales y la educación gratuita para las primarias públicas; la expedición de la Ley Orgánica de Instrucción Pública que regulaba y hacía valer dicho artículo y proponía además, unificar la escuela básica, universal, gratuita y obligatoria. Con el decreto del 18 de febrero de 1861, se reformó el Ministerio de Instrucción Pública en Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al cual habían de someterse todos los asuntos relativos a la educación primaria pública enmarcando jurídicamente a la Iglesia Católica a las ideas y fines sociales del Estado a través de la Ley Reglamentaria de 1874 que prohibía la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales tanto de la federación como de los estados y municipios; y la Ley de Instrucción Primaria que reglamentaba la libertad de enseñanza en lo relativo a escuela primaria, secundaria y especial, estableciendo de manera tácita la doctrina del laicismo.

Así la gratuidad, obligatoriedad y laicismo serían para el liberalismo los instrumentos jurídicos más importantes en la organización de la educación pública, tendientes a la emancipación de la conciencia del hombre de las ataduras religiosas y a lograr con ello su adaptación a un nuevo proyecto de Estado. De igual forma, al quedar supeditada la Iglesia a los nuevos marcos jurídicos, se logra un significativo avance en la consecución de la soberanía y fortalecimiento del Estado.

2. BASES DE LEGITIMIDAD DEL ESTADO MEXICANO POSREVOLUCIONARIO.

Al arribar la fracción liberal en la dirección del Estado Mexicano, la hegemonía del bloque se encuentra en manos de un grupo de civiles y militares identificados política e ideológicamente con los postulados del liberalismo y cohesionados por su participación en la guerra de Reforma, que logran transformarse en grandes terratenientes tras la desamortización y compra de los bienes confiscados a conservadores, y gracias a su homogeneidad política e ideológica logran, a diferencia de otros poseedores de la tierra, dominar al bloque en el poder y por ende al conjunto de la sociedad.

A pesar de que las circunstancias políticas y sociales del momento crearon el marco propicio para la expansión de ese elemento que se constituía como el más sólido dentro del bloque dominante, poco a poco se fue gestando una descomposición dentro de la misma fracción hegemónica que se manifestó en un primer momento con el enfrentamiento del Ejecutivo y el Congreso, este último que representaba los intereses de las facciones locales y regionales (caciques, oligarcas) pero que poco a poco fue limitando sus posibilidades de manifestación y realización.

Con la sucesión presidencial de 1876, la situación interna del bloque se agrava provocando la división del grupo liberal, creando así las condiciones necesarias para que Porfirio Díaz, después de 10 años de lucha, lograra asumir el poder por la fuerza.

Al iniciar su periodo de administración, Díaz se enfrenta a diversos problemas que tendría que resolver, de manera que durante la primera etapa de su gobierno sus esfuerzos se canalizaron hacia la conformación de los elementos necesarios para iniciar la ruta del modernismo. Las primeras acciones estuvieron encaminadas a la construcción de infraestructura moderna (ferrocarriles, telégrafo, explotación de la industria petrolera, etc.) con apoyo de la inversión extranjera.

A partir de entonces se da en el país una recomposición del bloque en el poder y un cambio en la forma de régimen que paulatinamente se transforma en un gobierno dictatorial. En este sentido, Díaz organizaría a la nación bajo la dirección del Ejecutivo como el encargado de establecer las pautas más convenientes para propiciar el desarrollo del país con la aprobación del Congreso en la aceptación de las disposiciones propuestas por el Presidente. Así, la concentración del poder en él se llevaba a cabo a partir de un proceso de centralización y personalización de éste.

Con la nueva reelección del dictador en 1884, la movilidad política de las nuevas generaciones se vio limitada considerablemente, figurando así dentro de la burocracia oficial familiares y allegados que integraron el sistema de administración pública sobre la base de regalías y otorgamiento de puestos públicos a lo largo de todo el periodo dictatorial, permitiendo con ello una recomposición del bloque en el poder, tras la inclusión de un nuevo elemento: la burguesía nacional.

" Porfirio Díaz fue el primero en establecer en México un poder hegemónico de clase. Los terratenientes laicos y los caudillos liberales bajo su guía se aliaron entre sí y con el capital financiero emergente...iniciaron una etapa de desarrollo asociado...con un estado más estable y sólido de carácter presidencialista y autocrático "(Cosío Villegas, 1983, 35).

En este contexto, el Estado Mexicano logró establecer su hegemonía con el fortalecimiento del poder nacional mediante su transformación en poder personal, con la integración de la "inteligencia liberal", donde la idea de "orden y progreso" se convierte en la retórica oficial, así como a través de la inclusión de los principios de democracia representativa, sufragio popular, división de poderes y pacto federal, que fueron parte de una ideología dominante que se enriqueció con los actos de poder (consenso activo), cuya función social consistió en mantener la fe en los valores del régimen y crear las condiciones favorables para la expansión y permanencia del grupo hegemónico, todo esto aunado a la conciliación de diversos intereses económicos sustentados en privilegios y concesiones especiales a grupos contrarios a él (consenso pasivo).

Es así como la fórmula de "poca política, mucha administración" funcionó satisfactoriamente durante largos años, pues la nación ansiaba la paz y anhelaba mejorar su situación económica. Sin embargo, la bonanza del porfirato benefició únicamente a unos cuantos sectores sociales ya que la explotación de los grupos populares fue el sustento principal del régimen.*4

Por otra parte, si bien es cierto que el gobierno de Porfirio Díaz se manifestaba como heredero y continuador de los principios del liberalismo y el positivismo, la educación de la época sostuvo la misma orientación. El objetivo que se pretendía lograr a través de la instrucción pública era lograr la "unidad nacional" *5 mediante el impulso de una educación de masas que abarcara a toda la nación y fuese obligatoria y uniforme, donde se amalgamaran los ideales de la doctrina liberal con los avances pedagógicos del advenimiento de la filosofía positivista en nuestro país. Con estos propósitos se realizaron las siguientes acciones relevantes: la fundación en 1887 de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, la realización de Congresos de Instrucción Pública, la fundación de la Academia de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y la Biblioteca del Museo Nacional, todo ello como respuesta a las necesidades de una aristocracia que minimizaba los valores culturales mexicanos gracias a la introducción de gustos y modas de países europeos.

Con Justo Sierra a cargo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se logró dotar a la nación de otros elementos que pretendían restaurar la tradición liberal con la enseñanza de la historia y un civismo constitucionalista, con miras al propósito de lograr la "unidad nacional". Así, se reinaugura en 1910 la Universidad Nacional de México que había sido suprimida en 1865.

4. En las prácticas políticas del "estado oligárquico" porfirista se manifiesta la persistencia de una peculiar forma de explotación de mano de obra, el peonaje por deudas, así como el predominio de estructuras sociales y políticas con tintes estamentales y raciales; un liderazgo político caudillesco y caciquil y una reducida disputa por el poder debido a la casi ausencia de partidos políticos, todo ello reflejado en un ejercicio de dominación de tipo dictatorial apoyado en la violencia institucional y en el consenso pasivo de las clases mayoritarias.
5. La idea de "emancipación" de la conciencia propuesta por Gabino Barreda en 1867 como fin último de la educación, fue retomada de alguna manera por el educador Justo Sierra, aunque en su filosofía trató de darle una nueva orientación: a través de la educación se lograría la liberación de un orden caduco para dar paso a la construcción de otro nuevo, poniendo énfasis en la "unidad nacional", orientado a consolidar el sentimiento de arraigo a la patria así como a la unificación e integración de la nación mexicana en su conjunto, ya que Sierra auguraba ya que la creciente polarización social podría conllevar a un estallido revolucionario —como efectivamente ocurriera años más adelante—.

Las acciones antes mencionadas -entre otras-, dejan entrever que hubo en el gobierno porfirista una gran preocupación por atender el rubro educativo, sin embargo, resulta importante señalar que sus frutos fueron privilegios exclusivos de las clases acomodadas, pues muy a pesar de que sus objetivos abarcaron una gigantesca construcción teórica, un magnífico diseño de la educación nacional, de la instrucción popular, integral, liberal, de la educación para el progreso, sus propósitos no abarcaron las dimensiones pretendidas: la educación primaria, por ejemplo, se aplicó principalmente en zonas urbanas, de manera que según el censo de 1910, más del 80 % de la población era analfabeta. Asimismo, lo realizado en favor de la población rural fue escaso en cantidad y deficiente en calidad.* 6

Ahora bien, no se puede dejar de reconocer que el porfirato proporcionó a la nación algunos años de paz y estabilidad interna, más hechos como la política de reelección, la inmovilidad social y política, las presiones administrativas y judiciales, las acciones represivas y el despojo de tierras, fueron motivos que condujeron hacia el rechazo social de su administración. De esta forma, los inicios del siglo XX marcan un periodo de crecientes protestas y la insatisfacción popular manifestó su intolerancia creando agrupaciones que pusieron en tela de juicio la hegemonía del dictador; es así como Francisco I. Madero, tras la formación de su centro antireeleccionista y su consigna "Sufragio efectivo, no reelección", inicia una contienda electoral contra Díaz que tenía como fin obtener el consenso popular a través de sus postulados ideológicos fundamentales: democracia, libertad, igualdad y justicia.

Todos estos sucesos terminan por erosionar más las bases de legitimidad de la dictadura provocando una crisis interna del bloque en el poder, cuya inevitable desintegración da como respuesta nuevas formas de represión, restricciones políticas y sujeciones sociales que originan la insurrección popular de noviembre de 1910.

" Es así que la insurrección popular crea una situación de vacío político: el antiguo bloque en el poder pierde la capacidad de gobernar, al tiempo que la lucha entre los diferentes ejércitos populares se traduce en la dificultad (mantenida por largo tiempo) de un triunfo disputado de unos sobre otros " (Leal, 1986, 33).

Una vez derrocada la dictadura, Madero logra asumir la presidencia, más su administración se dedicó primordialmente a la pacificación del país y a cimentar la vida democrática en esencia, en sus aspectos políticos, dejando nuevamente aplazadas las soluciones a otros problemas que afectaban significativamente la vida de los sectores populares y que de hecho, fueron los que los habían llevado a los campos de batalla.

" La revolución deja plasmado un principio ideológico sobre el que se va a armar el sistema educativo nacional " (Calvo Beatriz, 1992, 24), más los elementos educativos que debieron haber sido la guía de la nación, quedaron plasmados en la formalidad de un documento, pues en la práctica la situación del sistema de enseñanza reflejaba el ambiente que reinaba en el país. Las actividades prevalecían, aunque debilitadas, sólo en los establecimientos de las principales entidades y las exigencias fundamentales de la población quedaron relegadas. Este hecho se manifestó en la inconformidad hacia la política maderista que culminó con su destitución y asesinato en 1913.

6. Los supuestos ideales de "educación para el pueblo estuvieron plagados de una gran desigualdad social que se patentizó en todos los aspectos de la vida de los sectores mayoritarios, por lo que la educación no constituyó un verdadero factor de legitimidad para el régimen porfirista.

La muerte de Madero representó sin duda, una gran enseñanza para los exponentes de las clases medias: el hecho parecía probar que un planteamiento exclusivamente político para los grandes problemas de México no podía satisfacer las exigencias de las clases más empobrecidas y explotadas de la sociedad, pues pese a su programa no había previsto más que una renovación política con la cual no había logrado abatir el antiguo orden político.

Tras el deceso de Madero, Huerta logra hacerse del poder en medio de un clima de incertidumbre e inconformidad. Su régimen, desde el inicio, careció de fuerza social y el militarismo que lo caracterizaba se tradujo en un continuo ejercicio de violencia y represión contra los opositores que pedían una reforma estructural del Sistema Político Mexicano. El hecho de mantener un poder por la fuerza lo llevó a otorgar grandes presupuestos para dar apoyo a la instrucción militar, no así mismo fueron atendidos los rubros de educación elemental y media. Las demandas educativas de los intelectuales revolucionarios tampoco se pudieron satisfacer de manera suficiente, aunque en su proyecto se contemplaba la idea de extender la escuela a las poblaciones rurales abandonadas, mismo que no logró cristalizarse debido a la inestabilidad política y económica que aun existía y ante todo, por la falta de una fundamentación jurídica y constitucional que pudiera ofrecer alternativas a las demandas populares y a las necesidades nacionales de desarrollo. Como el descontento seguía latente, Huerta renuncia a la presidencia.

Al perder la burguesía porfiriana su poder político, se presenta la incertidumbre de quién podría gobernar: el campesinado, por una parte, a pesar de ser la fuerza principal de la revolución, no mostraba interés por gobernar. El proletariado, escaso en número, disperso geográficamente y de marcada heterogeneidad en su composición y conciencia política, resultaba incompetente para formar una organización capaz de asumir la dirección de la revolución. Bajo estas condiciones, los sectores radicales de la pequeña burguesía urbana y rural, transformados por el movimiento armado en jefes de ejércitos, comienzan a intervenir en la esfera política. Así, la dirección pequeña burguesa es transformada por el contexto de la revolución en una burocracia militar y política* 7 que surge en esos momentos como la única fuerza capaz de estructurar un nuevo Estado al adoptar las demandas de la rebelión agraria y garantizar las exigencias inmediatas del proletariado.

En suma, la visión de conjunto de la sociedad y la autonomía relativa del grupo en el poder frente a las clases sociales no son propios de una pequeña burguesía, sino de una categoría social específica, la Burocracia. De esta forma, el vacío político provocado por la destrucción del estado liberal - oligárquico es cubierto por una coalición de fuerzas contradictorias por su naturaleza multclasista, pero bajo la conducción de una burocracia político - militar cuyo plan de acción se orienta a la ejecución de reformas requeridas por la situación del país*. 8

7. Un nuevo Estado Nacional surge de los vestigios del anterior e implicó un proceso de reconstrucción que se llevó a cabo con el movimiento generado por el conflicto permanente entre las diversas fuerzas sociales, cada una de las cuales pugnó por hacer efectivo un proyecto nacional acorde con sus intereses y necesidades.

8. Los altos mandos de los ejércitos populares son simultáneamente detentadores de un poder militar y un poder político. Son civiles y militares al mismo tiempo.

Las exigencias populares que circundaban en el ámbito social: lucha por la tierra, protección a los trabajadores, educación, democracia, igualdad, justicia, fueron demandas que conllevaron a la modificación del plan carrancista, el cual convocara al Congreso Constituyente para la modificación parcial de la Constitución del 57, más sus pretensiones se vieron contrariadas por los constituyentes determinando la transformación radical de la Ley Suprema de la nación surgiendo así la nueva Carta Magna de 1917, creando a partir de entonces las bases jurídicas que sustentarian el Estado Mexicano contemporáneo, e iniciando la recomposición e institucionalización del bloque en el poder. Asimismo, a través de un conjunto de instituciones fundamentalmente políticas, se pugna por la búsqueda de la dirección hegemónica de la nación.

El alto costo social que tuvo la revolución en el país llevó al grupo constitucionalista, liderado por Carranza, a la tarea de la reconstrucción, tratando de legitimarse a través de la bandera del nacionalismo, planteando no sólo la destrucción del antiguo orden, sino instaurando uno nuevo, dando prioridad a la lógica del poder en la conducta militar, política e ideológica.

Con la promulgación de la nueva Constitución donde se retoman formalmente las reformas sociales que la lucha armada venía demandando; se crea un instrumento fundamental para dar cohesión, legitimidad y consenso activo, sentando las bases del ejercicio de una dominación legal por parte del Estado, capaces de provocar entre las masas subalternas un sentido de unidad e identificación con sus representantes en el poder político. La inclusión constitucional de las principales demandas de la población como el derecho a la tierra y el establecimiento jurídico de los derechos laborales - entre otros -, se conformaron como verdaderos mecanismos ideológicos para proporcionar legitimación y consenso al Estado, garantizando con ello el orden público y la estabilidad social.

El ámbito de la educación se plasma en el Artículo Tercero, adquiriendo una importancia política al ser el Estado su gestor y titular. A través de los principios de la libertad de enseñanza* 9 laicismo, gratuidad y obligatoriedad se sentarían las bases para determinar la política educativa a seguir.

La Constitución Política de 1917 entra en vigor en mayo del mismo año y a partir de entonces es "adoptada" como uno de los mayores símbolos nacionales que contribuyen a la legitimidad del Estado Mexicano, a través de la conciliación de intereses y de la mediación de las diferentes fuerzas sociales. Aparece como el "árbitro" de los múltiples intereses surgidos en el seno de las relaciones sociales ampliando sus bases sociales de apoyo.

Al irse sentando paulatinamente las bases del nuevo Estado, se hace necesaria una especialización de funciones dentro de la Burocracia Política exigidas por la creciente complejidad del aparato estatal, que paulatinamente fueron diferenciando la rama político-militar que había ejercido hasta entonces la dirección hegemónica de la nación. A partir de ese momento la conducción del Estado ya no se ejercería a través de dicha Burocracia,

9. Aunque la libertad de enseñanza ya de hecho se encontraría restringida por la intervención del Estado en todos los asuntos relativos a la educación.

sino que se apoyaría también de las funciones de un nuevo cuerpo administrativo (estructura burocrática).

Carranza promulga en 1917 una Ley de Secretarías de Estado, estableciendo siete Secretarías y cinco Departamentos que en ningún momento estarían ligadas con la política, sino que se dedicarían única y exclusivamente al mejoramiento de los servicios públicos.

Al asumir Álvaro Obregón la presidencia, el Estado adquiere dos fuerzas de acción sociopolítica: una relativa a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de obreros y campesinos, organizándolas en grandes corporaciones como la CROM, la Comisión Nacional Agraria y el Partido Laboral Mexicano, que dieron mayor coherencia y efectividad a su fuerza laboral; y otra, la incorporación de los dirigentes obreros al aparato estatal con cargos de mayor jerarquía, medida que garantizaba plenamente su solidaridad; políticamente; este hecho significó la apertura de un régimen de participación que dio acceso a los sectores subordinados, siempre y cuando se corporativizaran bajo el orden sindical como una forma de consenso pasivo en favor de la Burocracia Política.

Durante la administración obregonista se comienza a definir la industrialización como un objetivo del desarrollo nacional -otorgando concesiones a inversionistas extranjeros- pero dejando una vez más de lado la atención oportuna y adecuada de las "eternas" demandas sociales.

Los efectos de los hechos anteriores se hicieron sentir en el ámbito educativo, pues cuando Obregón asume el poder, los logros en cuanto a este rubro apenas manifestaban algunos avances, y los rasgos de estas limitaciones se reflejan claramente en el alto índice de analfabetismo existente - 85% hacia 1920.

Para superar estas deficiencias, José Vasconcelos pone en marcha la primera campaña de alfabetización a nivel nacional, cuya realización dio origen a la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, que tuvo a su cargo como primer Secretario de Educación.

La pedagogía vasconceliana pretendía una educación formadora y utilitarista " la educación sería la vía eficaz de la unidad nacional y el ejercicio democrático...el nacionalismo sería concebido como la realización propia de una civilización creada por la mezcla etno-cultural que, a través de la unión, favorece una nueva concepción de la vida y su realización por medio de expresiones estéticas, morales y de organización social " (Robles,1976, 97); de esta manera el nacionalismo habría de servir como símbolo de identidad: " Por mi raza hablará el espíritu ".

Vasconcelos transformó su proyecto en una obra política de gran importancia, centrando sus propuestas esenciales en la federalización de la enseñanza a través de la autorización del Congreso para el establecimiento de escuelas en todo el país y la coordinación de la SEP en todas las actividades educativas. Dicha federalización pretendía establecer un proyecto cuyo propósito era dar atención al menos a tres cuartas partes de la población que vivía en la miseria y la ignorancia. Ante esto, las acciones se inician formalmente en 1923 con la implementación de las Misiones Culturales, Casas del Pueblo y Escuelas Rurales.

Sin embargo, pese a que fueron mayores los esfuerzos puestos por la administración para ensanchar la labor educativa, sus resultados en materia de beneficio social otorgado fueron mínimos, aunque políticamente constituyó un instrumento útil y eficaz para la conformación del consenso popular, cuyo apoyo hacia el gobierno fue un medio fundamental en el mantenimiento de la estabilidad y sumisión al proyecto de desarrollo socioeconómico del Estado. De igual manera, el fortalecimiento de las bases institucionales habría de garantizar la dirección hegemónica de la Burocracia Política como primer paso hacia el logro de su hegemonía.

Para 1924, establecidas ya las bases constitucionales del poder político, asume la presidencia Plutarco Elías Calles, enfrentando nuevamente la inconformidad social. El descontento que existía en el campo ante el insuficiente reparto de tierras, lo obligó a repartir tres veces más tierra que Carranza y Obregón. Asimismo, optó por la industrialización para abordar la heterogénea problemática nacional y la creación de organizaciones financieras a nivel estatal como sustento económico; también fortalece el proceso de institucionalización ya iniciado mediante la centralización y dirección del poder político en el Ejecutivo y en el principio de un régimen de instituciones.

" La dominación que por muchos años habían ejercido los caudillos se basaba en su personalidad carismática dada por el papel que habían jugado durante la lucha armada, que legitimaba ampliamente su autoridad sin considerar su nivel intelectual, preparación académica o habilidad administrativa. Aunado a esto, el uso de la fuerza encubierta por la ley y la razón de Estado, habían sido los recursos políticos del caudillismo, más Calles logra establecer una mediación al constituir un ejército regular con funciones específicas y bien delimitadas. Con ello dejaban de ser las fuerzas armadas la piedra angular del poder político y la dominación tiende a desplazarse de la rama militar hacia la rama civil del aparato estatal " (Leal, Op. Cit., 38). De esta manera la Burocracia político - militar se va constituyendo paulatinamente en un aparato burocrático conformado principalmente por civiles, aunque no con ello los altos mandos son excluidos del grupo dominante, pero poco a poco ven menguada su fuerza tanto al interior de la misma como en su relación con el conjunto del aparato estatal.

Con el paso del caudillismo al presidencialismo se da una dinámica en la que el Estado logra robustecerse orientando sus nexos con la sociedad civil, mediante un grupo formado por una Burocracia que se va reafirmando como política-civil encargada de dirigir políticamente al país y una estructura burocrática ejecutora de las tareas administrativas del Estado, de allí su función mediadora entre los diversos sectores sociales.

A fin de consolidar y centralizar la vida política, la Burocracia Política dio origen a la fundación del partido oficial¹⁰ del Estado, elemento primordial para concentrar en unas cuantas manos todo el poderío administrativo y político del país, abarcando tanto las dependencias del gobierno federal como las de los gobiernos locales.

Garantizar las posiciones de los altos mandos del ejército dentro de la burocracia, siempre que estuvieran de acuerdo con las reglas del juego político que establecía el Partido Oficial.

10. El partido se constituyó en uno de los ejes fundamentales de dominación del Estado como medio de canalización de demandas populares (consenso activo), aglutinado de las principales fuerzas políticas (consenso pasivo), semillero de intelectuales orgánicos y productor de la ideología dominante que aseguraría el consenso y control popular legitimando la hegemonía de la Burocracia Política.

La actividad del Partido Oficial se centró en tres propósitos fundamentales:

- Fusionar a nivel nacional los elementos revolucionarios que se encontraban dispersos, dando una coherencia nacional a los diversos grupos de la Burocracia Política favoreciendo el poder central.
- Crear una base social de apoyo para la Burocracia Política y el Estado a través de una institución, un aparato de Estado con fines electorales cuyos cuadros aglutinarían a los principales sectores organizados del país (obrero, campesino y militar), convirtiéndose en un factor nacional de integración que albergan los elementos nacional - populares que serían el sustento ideológico de la Burocracia Política, de manera que tiende a convertir los ideales del nacionalismo revolucionario en una especie de "religión popular".

Por otra parte, si bien es cierto que el callismo pretendió constun Estado en base a la integración de todos los sectores organizados, la instrucción popular adquiriría otro sentido para el régimen, de manera que sus objetivos se centraron en la enseñanza destinada a preparar a la población con la participación activa en nuevas fuentes de trabajo ligadas a la producción en gran escala.

Más tarde, con el plan sexenal como plataforma política, Lázaro Cárdenas emprende una campaña electoral donde nuevamente se manifiesta la eficacia del Partido Oficial al lograr un sufragio popular a favor, en dimensiones sociales y geográficas inusitadas.

En los inicios del nuevo gobierno, las tácticas del cardenismo probaron su eficacia en la medida que llevaron a cabo una política de masas sustentada en concesiones que hicieron más amplias y resistentes las bases de su poder político a través de la confianza, consenso y legitimidad populares; tal fue el caso de dar mayor atención a la reforma agraria y a las demandas obreras.

"...el gran papel de Cárdenas en la presidencia de la República consistió en inaugurar la política de ampliación formal de la base electoral. Unir más que dividir para gobernar fue, a partir de 1934, la premisa central de la política de "beneficio a todos los sectores", es decir, la política de conciliación de clases " (Escamilla, 1986, 44).

Otros aspectos esenciales del programa del nuevo gobierno fueron la creación y empleo de las centrales obreras ¹¹ para combatir las agrupaciones laborales independientes, así como el impulso al resurgente nacionalismo económico, que a partir de 1936 se materializó en el rescate de ferrocarriles, energéticos y la ampliación del poder económico del Estado.

Hacia 1938, el Partido Oficial sufre una reestructuración que lo convierte en el partido de la Revolución Mexicana (PRM) que aglutinaría cuatro sectores: obrero, campesino, popular y militar.

11. El nuevo Estado Nacional de régimen presidencialista adoptó la modalidad de "semicorporativo" desde el momento que agrupó a la sociedad en diversos organismos que facilitaron la institucionalización de los conflictos sociales, contribuyendo así a su la legitimación .

Al sumarse nuevas fuerzas organizadas al aparato de Estado, la rama militar de la Burocracia Política acaba por perder su fuerza dentro de la dirección política del país, y ocurre el traspaso efectivo hacia el predominio de la rama civil. Este se da mediante la operación de reformas estructurales, la movilización y encuadramiento político de los trabajadores del campo y la ciudad en aparatos de Estado, y la militarización de estas fuerzas sociales como única garantía posible para la ejecución y mantenimiento de las propias reformas.* 12

En este sentido, el Estado Mexicano comienza a tener mayor intervención en la economía del país a través del control de los sectores estratégicos: petróleo, electricidad, ferrocarriles, comunicaciones, etc. Para lograr el control eficiente de estas áreas se hace necesaria la creación de cuadros técnicos y servicios profesionales propios, que contribuyeran a disminuir la dependencia tecnológica con el exterior. Con estos fines es creado el Instituto Politécnico Nacional en 1935.

En conclusión, el Estado Mexicano ha pasado por dos etapas perfectamente diferenciadas: la primera de ellas que podría situarse de 1915 a 1940, sentó las bases para la estructuración de un nuevo Estado. La segunda, a partir de aproximadamente 1940, se ubica como el marco de un estructura más consolidada donde el aparato político no sufre transformaciones relevantes, simplemente se despliega.

En términos generales, el primer periodo permite vislumbrar varios momentos fundamentales: el del surgimiento de una Burocracia Política - militar propiciado por el deterioro de la hegemonía de la burguesía profirista, la indiferencia del movimiento campesino y las limitaciones de la lucha del proletariado, hechos que permitieron que algunos grupos pequeño burgueses que fueron transformados por la revolución en jefes de ejército, se convirtieran en detentadores de un poder político- militar, que si bien surge en un momento de crisis, su respuesta política a la situación se orienta a la búsqueda de una amplia base social de apoyo. De esta manera, el caudillismo revolucionario basado en la dominación carismática, desencadena un proceso organizativo de las clases sociales y el Estado, donde la Burocracia en el poder, tras derrotar, contener e integrar a las masas trabajadoras mediante el empleo de las reformas sociales como instrumentos de poder, logra por una parte organizar a los trabajadores y empresarios subordinándolos a él y por otra, enfrentar los ataques de la Iglesia, los terratenientes y el imperialismo.

Un segundo momento se caracterizó por el nacimiento del "Partido Oficial", que representa la transición a la vida institucional que amplía las facultades del Ejecutivo, dando mayor legitimidad a su propio poder y logra terminar con el binomio Ejecutivo-Ejército para dar paso al nuevo bloque Ejecutivo-Partido; ello se convierte en una justificación político-ideológica del predominio del Ejecutivo, de la hegemonía de la Burocracia Política y del arbitraje del Estado, así como en un instrumento para vincular las diferentes fuerzas políticas donde el localismo de los caudillos y las facciones debían subordinarse a determinados lineamientos institucionales, proponiéndose la mediatización de las contradicciones y propiciar el arbitraje de los conflictos, reafirmando una amplia base social de apoyo.

12. Este suceso evidenció una etapa de cambio en la evolución de las relaciones políticas de México: la destrucción física del caudillismo que da paso a la fase del presidencialismo que se consolidó como institución nacional - popular, sustentado en el ejercicio de una dominación legal en tanto que sus funciones y facultades tienen un sustento constitucional.

Con las diferentes fuerzas sociales ya organizadas en el Partido Oficial, el Estado se da a la tarea de la remodelación de las estructuras económica, social y política. Se destruye a la fracción terrateniente, se lleva a cabo una intensa reforma agraria y se nacionalizan vitales empresas que estaban en manos de imperialistas, entre ellas la industria petrolera, surgiendo los rasgos corporativos del Estado Mexicano que se consolida.

En suma, son cinco los aspectos que contribuyeron a la consolidación del nuevo Estado:

1. El surgimiento de una Burocracia político-militar quien, para lograr establecer una base social de apoyo reconoce y organiza las clases sociales en pugna dentro de instituciones de Estado (Sindicatos, Centrales Obreras, Campesinas, Partido Oficial, etc.) y adopta una política de masas con el fin de satisfacer las demandas populares inmediatas, siempre que no rebasaran los intereses de la Burocracia Política y garantizara su legitimidad, lo que le da un amplio margen de libertad para desplazarse políticamente y una autonomía relativa mucho mayor, constituyéndose así como la categoría hegemónica del país.

2. La reformulación de un nuevo tipo de Derecho plasmado en la Constitución de 1917 que se constituye como instrumento eficaz de unidad y dominación.

3. El surgimiento del Partido Revolucionario Institucional que aglutinó en sus filas las principales fuerzas políticas, representó los ideales revolucionarios, formó los intelectuales orgánicos produciendo asimismo la ideología nacional-revolucionaria, el consenso y la legitimidad que sentaron las bases de la hegemonía de la Burocracia Política.

4. El fortalecimiento del Ejecutivo como la rama predominante del aparato del Estado ya que, de hecho, la autonomía relativa del éste y la hegemonía de la Burocracia, son fenómenos que se detentan en el poder del Ejecutivo.

5 La utilización ideológica y política de las reformas sociales para convertirlas en instrumentos de poder, dieron paso a la representación de un Estado comprometido con los intereses de las clases populares como el heredero legítimo de la Revolución Mexicana; permitieron a la Burocracia Política movilizar a las masas para diversos fines y dieron un consenso sólido al "status quo", constituyéndose en un fuerte dique contra las convulsiones internas.

Si bien la primera etapa que hemos mencionado puede considerarse de reorganización de la sociedad y el Estado con un crecimiento económico muy modesto, la segunda se ha dado conservando el mismo aparato político, propiciando esencialmente un acelerado crecimiento económico

El Estado Mexicano se convierte en intervencionista en las ramas fundamentales de la economía y con su política proteccionista, fiscal, de precios, incentivos de la inversión, etc., se da un proceso de industrialización acelerado y estable. Tras haber aniquilado casi por completo a los terratenientes y logrado el control de la masa trabajadora, se fomenta de una manera extraordinaria el desarrollo del capitalismo en México y se propicia la aparición de una nueva fracción: la burguesía financiera.

Esta serie de acontecimientos se reflejaron, por una parte, en una mayor dependencia económica y política con el exterior -debido al creciente endeudamiento externo- y por

otra, en el deterioro de las bases sociales del Estado Mexicano ya que todos sus aparatos son puestos al servicio del gran capital, dejando de lado la atención de las demandas sociales fundamentales; tal fue el caso de la educación.

A pesar de que el aparato político no experimenta durante esta etapa alteraciones sustanciales, la situación provocada por la transformación en la vida económica generó el deterioro de sus bases sociales de apoyo, se gobierna con tintes de autoritarismo y centralización que condujo a la represión de las masas trabajadoras, produciéndose correlativamente una enorme corrupción y movilidad al interior de la Burocracia Política; se hacen necesarias modificaciones al Partido Oficial, pasando del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) al Partido Revolucionario Institucional (PRI) donde desaparece finalmente el sector militar y se constituye a partir de entonces únicamente con los grupos obreros, campesinos y populares; se establecen los nuevos programas, estatutos, principios y formas de organización que habría de seguir el Partido en su tarea ideológica de legitimación de la hegemonía de la Burocracia Política.

Así, los elementos anteriores vienen a configurar las características históricas fundamentales en la conformación del Estado Mexicano y que a pesar de haber sufrido cambios significativos de acuerdo a las necesidades de un momento determinado, sus bases esenciales han logrado regir y consolidar hasta nuestros días, la hegemonía y legitimidad de nuestro Sistema Político.

3. LA HEGEMONIA DEL ESTADO MEXICANO ANTES Y DESPUES DE 1968: UN REACOMODO EN LAS RELACIONES DE DOMINACION.

El análisis de la Política Educativa como Principio Hegemónico de la Burocracia Política, implica necesariamente elaborar un breve examen sobre los aspectos esenciales que permitieron al Estado Mexicano mantener la hegemonía antes y después de 1968.

El movimiento estudiantil a finales de los años 60's dejó significativas huellas en el Sistema Político Mexicano, lo que hace necesario precisar los elementos que hicieron posible la legitimidad y estabilidad del Estado antes del 68; el origen del movimiento y las adecuaciones que mantuvieron la hegemonía después de dicho acontecimiento.

Antes de 1968, había sido capaz de dar al país más de cincuenta años de estabilidad política sin recurrir a la represión generalizada, a pesar de la perdurable desigualdad económica de grandes grupos de la población, la cual era producto del consenso y la legitimidad popular obtenida por el propio Estado: la hegemonía estatal (conducción ideológica de la sociedad) estaba basada en el hecho de que el nuevo orden respondía formalmente a las grandes aspiraciones populares manifestadas en la lucha social de 1910 (tierra, trabajo, educación, libertad, democracia, no-reelección).

La fuerza, el prestigio y la vocación del Estado provenían de la Revolución Mexicana, pues era vista ideológicamente como un impulso histórico abierto, vigente y unitario. El Estado - dirían entonces algunos demagogos - era la "emanación" de la Revolución. En sus discursos había un sedimento de verdad.

Los elementos de la estructura jurídico-política del país - el papel del Ejecutivo en el gobierno, el desempeño del Partido Oficial y la Constitución de 1917 - demostraron rescatar directamente las aspiraciones de las masas, convirtiéndose así en importantes cimientos de la hegemonía estatal mediante la obtención de la confianza y el apoyo popular. De tal forma, la utilización ideológica y política de las reformas sociales convertidas en instrumentos de poder, dan paso a la representación de un Estado comprometido con las clases populares como el heredero legítimo de la Revolución Mexicana, particularmente en cuatro aspectos de gran interés popular que se cristalizaron en artículos constitucionales: Reforma Agraria (27 Constitucional), Trabajo (123 °), Educación (3°) y no Reelección (83 °); anteponiendo el binomio beneficios sociales-movilidad, para el consenso y la legitimación populares.

En este sentido, la hegemonía de la Burocracia Política se formó principalmente en torno a cuatro principios hegemónicos: repartición de tierra, política laboral, educación masiva y no reelección.

La repartición de la tierra, siendo el principal móvil que incitó a las masas campesinas - miembro mayoritario del movimiento - generó una fuerza de cohesión muy importante que sirvió como respaldo de la Burocracia Política. A pesar de que antes de 1934 la redistribución fue muy lenta; con Lázaro Cárdenas aumentó considerablemente el reparto

de tierras y las expectativas campesinas, reflejándose todo ello en el aumento de la credibilidad y confianza hacia el régimen. Asimismo, se crearon organismos gubernamentales y ligas campesinas para hacerse cargo de manera más específica - administrativa y políticamente - de las cuestiones agrarias, lo que se tradujo en la corporativización del movimiento campesino. De tal forma, la redistribución de tierra trajo como consecuencia un sentimiento de confianza y apoyo político hacia el sistema, así como el control político de las fuerzas campesinas, convirtiéndose en un verdadero pilar hegemónico de la Burocracia Política.

Por su parte, la política laboral llevada a cabo en el periodo posrevolucionario logró un enorme poder de aglomeración generado por la alianza entre los trabajadores y la Burocracia Política. Esta alianza logró realizarse a través de la corporativización de las masas proletarias en grandes Centrales Obreras, que enclavadas en el Partido Oficial, constituyeron verdaderos organismos de control, consenso, legitimación y conciliación de clases. De tal forma, la actividad política de los trabajadores estuvo canalizada a través del PRI y las demandas reivindicatorias radicales simplemente quedan proscritas, siendo el mejoramiento parcial de los niveles de vida del proletariado el arma fundamental para la manipulación política de las masas trabajadoras. La Burocracia gobernante entonces, debe su hegemonía en gran parte al respaldo social de obreros y campesinos que mediante "pactos laborales" le han permitido mantener su control y con ello, continuar - en gran medida - su base social de apoyo.

" La Revolución retomó y amplió el diseño corporativo original. Trabajadores, campesinos, burócratas, militares, maestros, profesionistas, empresarios se configuraron en organizaciones gremiales o sindicales sin contacto entre sí, pero con una fuerte dependencia del gobierno central " (Krauze, 1997, 26).

El tercer pilar hegemónico, la educación, representaba el acceso directo a la posibilidad de movilidad social - principalmente de la clase media urbana - de la misma forma que dicha posibilidad la estaban encontrando los campesinos en el reparto de tierras y obreros en la seguridad de sus empleos. En el Artículo 3º Constitucional se manifiesta la importancia política que da el Estado a la educación, convirtiéndose en el gestor y tutelar de la misma. Los conceptos de libertad de enseñanza, laicismo, gratuidad y obligatoriedad serían la base de la Política Educativa de los regímenes "revolucionarios" que adoptará determinadas formas según las necesidades y condiciones coyunturales que se presenten. El sistema educativo constituía una oportunidad real de las clases media y baja para ascender paulatinamente a estratos socioeconómicos y políticos más altos. De tal forma, es mediante el principio hegemónico de la educación, como gran parte de la sociedad civil otorgará su confianza al proyecto de la Burocracia Política.

Por otra parte, la educación popular como aparato ideológico del Estado funciona masivamente amalgamando - de forma sutil - las aspiraciones de las clases subalternas con la ideología dominante (nacionalismo revolucionario), difundiendo las ideas, valores, sentimientos, actitudes y normas de conducta más convenientes al grupo hegemónico, haciéndolo aparecer como el representante del interés nacional, contribuyendo así al mantenimiento de la estructura jurídico - política del Estado. De esta manera, la educación como estrategia política, revestía gran importancia ya que al formar individuos incluyó en el contenido social de su aprendizaje los propósitos de su conducta, los postulados de su acción social y las características de su voluntad política. Con una

educación organizada para sostener un régimen social, se podrían consolidar las tendencias políticas y económicas del desarrollo y justificar las marcadas desigualdades al interior de la sociedad.; es así como se convertía en un mecanismo de alineación y manipulación ideológica que fortalecería al Sistema Político, sería el medio que justificaría y otorgaría la conciencia histórica del sistema, legitimando ideológicamente la hegemonía de la Burocracia Política.

El cuarto principio hegemónico era el compromiso de no reelección, que entra en vigor plenamente después de que Obregón fue reelecto y asesinado. Desde entonces, la subordinación del Sistema Político Mexicano a la naturaleza no reelectiva de la presidencia, ha permitido proseguir con cambios sexenales de gobierno, lo cual implica mayores oportunidades de acceso a nuevos aspirantes. La importancia de la movilidad política propiciada por este principio, descansa en dos hechos: por una parte, como algunos obreros, campesinos y representantes de la clase media urbana estaban siendo promovidos a niveles más amplios de participación política, era necesario encontrar un camino que les permitiera continuar ascendiendo, este camino era el Partido Oficial, que apoyado en la movilidad sexenal, les conduciría a emprender una trayectoria en cualquiera de las tres ramas formales del poder público - Legislativo, Ejecutivo o Judicial -. Además, aseguraba la movilidad en todos los niveles del Sistema Político, con lo cual se alimentarían las expectativas de un gran número de mexicanos; adicionalmente los cambios de Presidentes, Gobernadores, Diputados, Senadores, Presidentes Municipales, etc., hacen nacer esperanzas de cambio y mejoras en las condiciones de vida de la población, basadas en las demagógicas promesas del discurso político. En este sentido, la no reelección como principio hegemónico, al promover expectativas y esperanzas populares, se convertiría en un generador de consenso para el Sistema.

En suma, la transformación de la Revolución en un poderoso Estado era una realidad, donde la hegemonía de la Burocracia Política estaba sustentada en el consenso activo y legitimidad real, productos de la adopción formal de los intereses y necesidades de los grupos sociales mayoritarios. De tal suerte la Constitución Política, el papel del Ejecutivo y el desempeño del Partido Oficial, recogen y hacen suyas las aspiraciones populares emanadas del movimiento popular de 1910, convirtiendo al Estado Mexicano en un producto directo y continuador de la lucha revolucionaria. En consecuencia, el grupo dominante, a través de la lucha ideológica, logra crear una auténtica "voluntad nacional - popular", quedando como representante de los intereses de la población, "anteponiendo" a sus propias conveniencias las del conjunto de la sociedad, realizando sus intereses privados a través del "bien común".

El régimen priísta había pretendido hacerse aparecer como heredero de la Revolución Mexicana y por tanto como agente de algunas de las conquistas sociales de las masas. Esta ilusión presente en sus conciencias y producto de la derrota de las fuerzas populares y campesinas de la Revolución, permitió años de estabilidad. Ciertamente en este régimen, que insistía en llamarse a sí mismo, "el régimen de la Revolución Mexicana", logró un gran consenso político e ideológico entre la población mayoritaria.

La hegemonía del Estado Mexicano, alcanzó la cima a finales de la década de los años 30's, donde la estructura jurídico - política creada hasta entonces, prevalece hasta la fecha. Sin embargo, a partir de los años 40's - 50's el sistema habría de experimentar un cambio importante en sus prioridades: El gobierno populista revolucionario apoya

decididamente la industrialización y el desarrollo de una economía mixta para el crecimiento económico.

El efecto de estas transformaciones en la economía fue que los elementos hegemónicos del Estado, empezaron a perder dinamismo y por el contrario el corporativismo, la centralización y el autoritarismo, empezaron a ganarlo.

En este contexto la prerrogativa del " desarrollo económico industrial " requería de la subordinación de los aspectos populistas del Estado, de ahí que la movilidad social y política fuese cada vez mas limitada; comenzaron a aparecer conflictos y grupos sociales inconformes que evidenciaron una estrechez cada vez mayor del Sistema Político: " La división de la CTM en 1947, los movimientos de los ferrocarrileros y maestros en 1958, el movimiento intelectual (movimiento de liberación nacional) de 1961, la formación de la poderosa federación independiente de campesinos - la CCI - en 1963, el movimiento médico de 1964 y finalmente el movimiento estudiantil de 1968, apuntaron irremisiblemente a un estrechamiento gradual del espacio político en todos esos años. En consecuencia, 1968 no es otra cosa que la coronación de una tendencia que empezó a generarse en los años cuarenta." (Basañez, 1987, 183).

De tal forma, el movimiento estudiantil de 1968 no fue un accidente, sino el resultado de una tendencia de petrificación que venía de muy atrás.*13. Fue el reflejo de contradicciones ya acumuladas que evidenció la gradual contracción de la movilidad social, la naturaleza contradictoria del Estado Mexicano y la rigidez de su Sistema Político, convirtiéndose en una " llamada alertadora " para la Burocracia Política. El movimiento toca su nervio central y autoritario mediante sus peticiones y acciones: las demandas estudiantiles tenían la virtud de rebasar el nivel académico, tomando tintes democráticos y políticos, no querían recompensas materiales, querían libertad.* 14

Aún sin plantear críticas de fondo - ya que no tenían ideas políticas ni programas de acción concretos más allá del "pliego petitorio", hablaban de libertad y democracia, pero sin dar a esas palabras un sentido práctico; sus reclamos representaban cuestionamientos directos al sistema ya que no se avenían a integrarse a él "por las buenas" y rebasaban los canales legales del régimen: eran exigidos en la práctica mediante manifestaciones, mítines, huelgas, brigadas y organizaciones, cuestionando en forma directa y masiva al poder.

" El movimiento estudiantil de 1968 abrió una grieta en el Sistema Político Mexicano por donde éste menos lo esperaba : en la zona de sus mayores beneficiarios, los hijos de la clase media que descubrían por cuenta propia el sentido de la sentencia bíblica : "no sólo de pan vive el hombre". Su protesta no era revolucionaria, sino libertaria. Como en el caso de los médicos, el gobierno no supo qué hacer con la disidencia de la clase media, más que emplear con ella los mismos métodos violentos que tan efectivos resultados

13. Los rasgos autoritarios que se venían manifestando desde años atrás tuvieron un límite: importantes grupos de la población ansiaban ser favorecidos, de manera que emprenden una estrategia crucial que termina por confirmar ante todos el debilitamiento del Sistema Político Mexicano.

14. Después de 1968 el Estado Mexicano ya no podía ser el de antes : deteriorada la legitimidad y el consenso del sistema, la Burocracia Política se dio a la tarea de implementar una serie de adecuaciones en la manera de gobernar, para restaurar el daño en su hegemonía.

habían dado con los obreros y campesinos. Trataría así fue contraproducente. No quebró al sistema, pero lo hirió de muerte en su legitimidad " (Krauze, Op.Cit.,358).

En los doce meses que siguieron al 2 de octubre, no sucedió nada de gran relevancia en el panorama político de México. La atención fue enfocada a los juegos olímpicos y a la candidatura presidencial que en noviembre de 1969, fue dada a Luis Echeverría Álvarez. El estilo, los conceptos y el lenguaje que el funcionario emplea en su campaña política, denotaban efectos del movimiento del 68 provocando sorpresa, ya que desde el principio trato de distanciarse de las tendencias izquierdistas y derechistas con su frase "ni izquierdas ni derechas" "arriba y adelante". También estableció que el cambio más importante que el país requería no era solamente de condiciones sociales, políticas y económicas, sino un cambio de "estructuras mentales" mediante la autocrítica, la apertura democrática y el valor de la praxis. Asimismo incorpora a su campaña personas y grupos que son considerados tradicionalmente como de oposición. Estos hechos sorprendidos respondían a una vocación popular - reformista del régimen, a fin de mantener la estabilidad y recuperar el consenso hacia el sistema.

De acuerdo con el esquema de análisis que se utilizó en el primer punto de este apartado -repartición de tierras, política laboral, educación masiva y no reelección- las adecuaciones del régimen se deben dar entonces en cuatro escenarios fundamentales : el campesino, obrero, educacional y democrático - electoral.

En las relaciones con el campesinado, la Burocracia Política reforzó el principio hegemónico de reparto de tierras mediante la manipulación de los campesinos a través de un discurso ideológico reformista. La creación de la Secretaria de la Reforma Agraria como organismo conciliatorio de los problemas del agro y el establecimiento de "buenas relaciones" con el campesino organizado, respondían a tal necesidad política, donde la Confederación Nacional Campesina (CNC), adquiere una mayor importancia dentro del esquema de dominación .

Los campesinos reciben mayor atención por parte del régimen, quien " renueva el pacto y el discurso populoso para atraerse a las bases del agro, prometiendo impulso a la colectivización ejidal y al reparto agrario. " (Saldívar, Op. Cit., 191).

Con la nueva Ley de Reforma Agraria (1971), la Ley Federal de Aguas (1971) y la Ley de Crédito Rural (1976) - que unía al Banco de Crédito Ejidal y al Banco Agropecuario, se inició la renovación de este principio hegemónico.

A través de beneficios parciales, los campesinos nuevamente son utilizados. La CNC se convertiría entonces en un eficaz instrumento de mediación y control de las masas campesinas, generador fundamental de apoyo y respaldo para el régimen.

Por tanto, los agudos problemas rurales - tenencia de la tierra, falta de tierra cultivable, la explotación del campesino, la falta de apoyo tecnológico y científico para la producción - siguen siendo retomados en el discurso ideológico populista para atraer a las masas campesinas y obtener mediante soluciones a medias, su apoyo y respaldo hacia el régimen. En este sentido, las demandas agrarias seguirían siendo instrumentos para la manipulación del campesinado, que junto con las organizaciones agrarias de control,

constituyen factores importantes de consenso y legitimación para el dominio de la Burocracia Política.

En el sector obrero, la política instrumentada por el sistema renovó significativamente el apoyo de los, manteniendo un nivel aceptable de consenso de los sectores populares-urbanos mediante aumentos salariales de emergencia, políticas de vivienda, creaciones de Comisiones Tripartitas (como organismos de mediación) y el fortalecimiento de la CTM como dique para las demandas obreras.

La ideología reformista-populista de la redistribución del ingreso transmitida por el grupo gobernante, tenía que ser apoyada con políticas muy específicas; una de ellas, quizá la que logró mayores éxitos en la política estatal, fue sin duda los aumentos salariales de emergencia y la política de vivienda, implementadas a partir de 1970; ya desde estos años los efectos de la crisis económica del país se ven reflejados en los niveles de inflación alcanzados que repercutían directamente en el poder adquisitivo de los trabajadores, lo cual obligaba al régimen a diseñar y poner en práctica una política salarial que puede ser calificada de "emergente", dado que sólo habrían aumentos salariales cuando fuera estrictamente "necesario" - por lo general después de cada devaluación o cuando la inflación era ya insoportable -. Estos aumentos salariales se negociaron a través de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Paralelamente a la política salarial se implementó una serie de medidas que pretendían mejorar los niveles de vida de los trabajadores del país, buscando así atenuar las enormes desigualdades sociales y los conflictos políticos que ello implicaba. Dentro de ellas, destacaba por su importancia y ambición la política de vivienda puesta en marcha en 1972, que se concentró en la creación y el impulso al Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y del Fondo de Vivienda para los Trabajadores del ISSSTE (FOVISSSTE); los cuales estaban encaminados a resolver la adquisición de casa-habitación para los trabajadores urbanos.

Otras concesiones otorgadas a los obreros fue la semana laboral de 40 horas y la creación del Fondo Nacional de Crédito para los Trabajadores (FONACOT), que pretendieron -formalmente- mejorar sus condiciones de trabajo y de bienestar material .

Ante estas circunstancias, las Comisiones Nacionales Tripartitas adquieren una relevancia fundamental como instrumentos mediadores del Estado, ya que es a través de ellas como se pretende institucionalizar el pacto social y conciliar intereses bajo el tutelaje de la Burocracia Política. Las Comisiones son organismos corporativos, conformadas por un representante del gobierno, otro del sector privado y un último de los trabajadores, que pretenden dar soluciones técnicas y legales a los conflictos obrero - patronales; son órganos de consulta del Estado, donde se reúnen esfuerzos del gobierno y demás sectores para encaminar las acciones conforme a los " intereses del país ". Es a través de ellas como se ajustan los salarios mínimos - Comisión Nacional de Salarios Mínimos - la participación en las utilidades - Comisión Nacional de Participación de los Trabajadores en las utilidades de las empresas - la adquisición de vivienda - INFONAVIT - el Seguro Social - Consejo Técnico del IMSS - y los recursos humanos para la industria - fomento de recursos humanos para la industria.

Mediante estos organismos corporativos, las clases sociales reciben su reconocimiento y organización de manera directa y expresa por parte del Estado. De tal forma, dichas

Comisiones cubren funciones de legitimación ideológica y de control sobre el movimiento obrero, reforzando con ello, su carácter mediador.

Las negociaciones de salario y vivienda a través de ellas fortalecieron la posición de la CTM y del Congreso del Trabajo, así como la alianza con el régimen. Es esta misma articulación la que otorga a la CTM la fuerza para mantenerse como el eje del movimiento obrero. Dicha alianza ha sido un requisito indispensable del régimen para su consolidación, para el mantenimiento de su legitimidad y la funcionalidad de sus instituciones políticas. Asimismo esta vinculación establece por una parte, un manejo político específico para la actuación de los dirigentes sindicales: acciones de apoyo y respaldo para la existencia del sistema y por otra, permite que reconozcan y asimilen -al menos dentro del discurso retórico- acciones políticas encaminadas a la defensa de los derechos laborales y el mejoramiento del bienestar de los trabajadores.

En este contexto, la Burocracia Política " en busca de consenso y legitimación, se ha vinculado a la sociedad y a los asalariados por medio del fomento y regulación de organizaciones representativas de los trabajadores subordinándolos a los planes políticos gubernamentales " (Portillo Ceballos, 1986, 69).

En consecuencia, todos estos organismos e instituciones son elementos que por transmutación ideológica aparecen como conquista de los trabajadores, pero que en realidad son concesiones de la Burocracia Política, que negociadas a través de los mecanismos de mediación y control, no sólo sirven para atenuar los efectos económicos de las crisis, sino fundamentalmente para reforzar el apoyo y la confianza de la clase obrera hacia la permanencia del sistema.

Por otra parte, a raíz de los sucesos de 1968, el principio hegemónico de la educación masiva como fórmula de movilidad social, fue especialmente reforzado, dado que se había descuidado: " el gasto público había disminuido considerablemente en la totalidad del sistema educativo (niveles primarios, medio y superior) durante el sexenio de Díaz Ordaz y las relaciones gobierno - universidad se habían deteriorado. " (Basañez, Op. Cit., 191).

A partir de 1970 la situación comenzó a cambiar: la Burocracia Política organiza y coordina un programa nacional de " reforma educativa " para todos los niveles escolares como una respuesta institucional a las demandas sociales, políticas y económicas de las clases subalternas, la cual pretendía cubrir tres aspectos :

- La actualización de los métodos técnicos e instrumentos para dinamizar el proceso enseñanza - aprendizaje.
- La extensión de los servicios educativos a la población marginada mediante la aplicación sistemática de medios pedagógicos modernizados.
- Flexibilidad en el sistema educativo para facilitar la movilidad horizontal y vertical de los educandos entre la diversidad de tipos y modalidades de aprendizaje.

Por tanto, los propósitos formales de tal reforma pretendieron una " continua ampliación y reorientación del sistema educativo, ampliarlo para que lleve sus beneficios a todos los sectores y reorientarlo para crear en las personas una capacidad de reflexión crítica " (SEP, 1976, 9).

De esta manera la adecuación de la educación masiva como instrumento de interpelación ideológica fue dada a través de significativas modificaciones:

1. El presupuesto del sector educativo se ve incrementado significativamente, donde las universidades reciben un aumento en sus subsidios.

2. En cada nivel se implementaron acciones importantes que le dan un auge al sistema educativo:

A) En el nivel primario se construyen numerosas escuelas, se modifican los planes y programas de estudio, se elaboran nuevos libros de texto -formalmente más completos en contenidos científicos y técnicos y más formativos que informativos- así como la edición de libros para el maestro en cada área de aprendizaje con el fin de mantener sus conocimientos y técnicas didácticas actualizadas.

B) En el nivel medio se crean nuevos planteles y se da impulso a las secundarias técnicas - urbanas y rurales - y a las telesecundarias; se modifican también los planes y programas de estudio.

C) En el nivel medio - superior se crea el Colegio de Bachilleres, Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de Energía Nuclear, CONACYT) Centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios y Centros de Ciencias y Tecnologías del Mar; se modifican sustancialmente los planes y programas de la educación normal, a fin de que los egresados obtuvieran además del título de maestro, el grado de bachiller; las escuelas vocacionales se transforman en Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos en el que los egresados obtienen un título profesional de técnico y el certificado de bachillerato.

D) En el nivel superior se da apoyo financiero y técnico a las universidades de provincia, se crea la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) como una nueva opción para el desarrollo profesional de la población popular; el subsidio de la UNAM se aumenta y se crean las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de Cuautitlán, Iztacala, Acatlán y Aragón, para atender la demanda de educación superior, desconcentrar a la UNAM y poner en práctica experimental nuevos métodos de enseñanza.

3. Se promueve el otorgamiento de premios y becas -a maestros y estudiantes-, la edición de publicaciones y el nombramiento de intelectuales e investigadores sobresalientes en el área educativo-cultural.

4. Se da un sustancial incremento de empleos en el sector educativo y se abren canales laborales en muchas dependencias de gobierno (SEP, CONASUPO, INMECAFE, SRA,

etc.), que mediante programas transitorios empleaban a buena cantidad de estudiantes, investigadores, profesores y catedráticos.

5. El régimen se dedica a restaurar y cultivar las relaciones y los contactos con los intelectuales, profesores y estudiantes.

6. Se abren canales de participación para grupos partidarios y disidentes del sector educativo a través de la "apertura democrática" y la incorporación de personajes de la oposición a puestos de dirección: como referencia podemos citar que en 1970 asume la rectoría de UNAM, Pablo González Casanova -considerado como académico de izquierda- y Enrique González Pedrero -director de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales- asume importantes cargos dentro del PRI.

7. Se renueva el contenido ideológico de la educación, donde ahora se inyectarán de manera más decidida los valores, ideas y conductas nacionalistas y patrióticas para la legitimación de las acciones gubernamentales, bajo las consignas de "soberanía popular", "defensa de la patria" y la "autodeterminación para el beneficio de los mexicanos". Así, las modificaciones de planes y programas estarían permeadas de esta renovada ideología dominante.

A pesar de todas estas acciones, no se trastoca la esencia ni los grandes desequilibrios del sistema educativo; los problemas siguieron existiendo e incluso acrecentándose, sólo se les encubrieron mediante reformas superficiales que incrementaron el consenso pasivo y la mediatización al interior del sistema educacional.

El cuarto pilar hegemónico del Sistema Político, la naturaleza rotativa del aparato estatal, incluyendo en ella la "democratización" del país, fue renovada después de 1970. La Burocracia Política, mediante sus aperturas y reformas político - electorales busca reconstruir el consenso y la legitimidad popular a través de la inauguración de espacios políticos - limitados - que promovieran expectativas de movilidad política .

La secuela inmediata al movimiento estudiantil -persecuciones políticas y policíacas contra partidos y hombres de izquierda-, desata una ola de acciones armadas, secuestros, asaltos, terrorismo y movimientos guerrilleros. En respuesta a ello, el grupo gobernante debía procurar que estos acontecimientos no se propagaran y que la rebeldía y protestas juveniles se encauzaran por las vías legales - normales y no violentas - estos canales no eran otros que los de la participación política. Para contrarrestarlas, deberían darse las condiciones políticas y legislativas para un reacomodo de las fuerzas en tensión, sin que ello implicara cambios sustanciales dentro del sistema de dominación.

Ante este ajuste necesario se llevan a cabo diversas reformas político - electorales, entre las cuales tenemos:

I. Reducción de la edad para votar y ser electo : se otorgaba el voto a los 18 años cumplidos -ya no a los 21- y se reduce la edad para ser diputado -de 25 a 21- y senador -de 35 a 30-.

II. Se aumentó la base demográfica de los distritos electorales: por cada 250 mil habitantes o fracción mayor de 125 mil se podía elegir un diputado (aunque se siguen conservando las divisiones estratégicas de los mismos).

III. Habrá representación de los partidos en todas las instancias y niveles donde presenten candidatos a las elecciones federales, comités locales, distritales, mesas de casillas (antes no existía esta posibilidad de representatividad).

IV. Se reduce el porcentaje de 2.5 al 1.5 para poder acreditar a cinco diputados de partido, pudiendo llegar hasta 25 en vez de 20.

V. Todos los partidos tendrán acceso a la radio y televisión durante el tiempo que dure la campaña electoral.

VI. Se reducen de 75 mil a 65 mil el número de miembros indispensables para fundar y registrar un nuevo partido.

De acuerdo a estas reformas político – electorales, los partidos contendientes, tendrían acceso al poder de acuerdo al número de votos que reciban, por lo que los términos de "proporcionalidad" y "representatividad" pasarán a formar parte del discurso ideológico – político.

En términos formales esta apertura de espacios políticos representaba la oportunidad para que las agrupaciones políticas marginadas del sistema electoral, tuvieran acceso a la disputa legal del poder, pero en realidad, estas reformas sólo fueron ajustes necesarios para recuperar la legitimidad perdida¹⁵ dado que no permitieron cambios sustanciales. El Estado deja espacios reducidos en la sociedad civil, pero al mismo tiempo establece límites precisos para la participación política a través de mecanismos de regulación. En este sentido, se mantiene la democracia " representativa " y aquellas formas de actuación política que no rebasaran los parámetros establecidos por el sistema. Por otra parte, esta apertura política reforzó el papel de la movilidad sexenal como generador de expectativas, dado que se estaban abriendo nuevos espacios y posibilidades políticas -como lo mostraban la conquista de algunas curules en el Congreso– con lo cual los ímpetus radicales tendrían a partir de entonces un mayor espacio legal de lucha, tratando de mejorar la imagen y credibilidad de la Burocracia Política.

En conclusión, podríamos afirmar que después del movimiento estudiantil, la Burocracia Política se vio en la necesidad de implementar una serie de ajustes y adecuaciones a fin de recuperar el consenso y legitimidad perdidas tratando de mantener la estabilidad política del sistema. De tal forma, el requerimiento de apoyo popular lleva al grupo dominante a recurrir a una ideología reformista – populista y redistributiva del ingreso, que por una parte, evitara el despliegue de movimientos independientes por reivindicaciones salariales, de empleo, de vivienda, tierras, educación, participación política, etc. Y por la otra, serviría como factor de legitimación estatal.

15. La legitimidad no se logra de una vez y para siempre, sino que tiene que construirse diariamente

Este discurso reformista impregna a todos los principios hegemónicos tradicionales del Estado Mexicano. Las acciones ideológico – populistas en la interpelación obrera, campesina, educativa y electoral, se entrecruzan y se complementan mutuamente, conformando un eje cuyo núcleo racional es la búsqueda y mantenimiento del equilibrio y credibilidad en el régimen revolucionario.

Las reformas implementadas sólo fueron cambios superficiales que dejaron intacto el monopolio oficial de la actividad política, manteniendo íntegras –e incluso perfeccionadas– las tradicionales formas de control, corporativización, autoritarismo y manipulación de las masas populares. En esta dinámica, “ la hegemonía estatal y la legitimidad de las clases subalternas se alcanzó fundamentalmente a través del control corporativo y la mediatización de sus demandas y reivindicaciones, es decir, del consenso pasivo, más que por la solución real de sus demandas ” (Saldívar, Op.Cit., 61).

Fue así como las acciones gubernamentales del régimen salvaron la situación apremiante en que los habían puesto los sucesos del 68, aunque al usar la represión descarada, el sistema cometería un gravísimo error histórico que lo marcaría de por vida e iniciaría con ello su largo e interminable camino hacia el derrumbe.

” El capítulo de las memorias de Díaz Ordaz relativo al 68, concluye con una frase lapidaria : México será el mismo antes de Tlatelolco y después de Tlatelolco y quizá sigue siendo el mismo en parte muy importante, por Tlatelolco.

De todos los errores de apreciación que contienen las memorias de Díaz Ordaz, ninguno superaría a los contenidos en esa frase. La historia inmediatamente la reescribiría así : México no fue el mismo antes y después de Tlatelolco y no lo fue, en parte muy importante por Tlatelolco ” (Krauze, Op.Cit., 363).

CAPITULO III

BUROCRACIA POLITICA Y EDUCACION EN MEXICO

1. CARACTERIZACION GENERAL DEL ESTADO MEXICANO.

La Política Educativa instrumentada por el Estado Mexicano en nuestra sociedad y su análisis nos introduce a formular un sucinto examen sobre la estructura jurídico- política de México.

Al intervenir las instituciones oficiales en la planificación e implementación de las acciones educativas, es necesario precisar los mecanismos de poder que hacen factible la participación estatal en dicho proceso y que tiene una importancia relevante al interior del Estado Mexicano

Entonces, la primera cuestión que se intentará determinar es la especificidad de la estructura jurídico-política mexicana y cuáles son sus instancias determinantes. Al hacerlo, pretendemos establecer someramente qué facciones integran el bloque dominante, cuál es el grupo hegemónico y a través de qué mecanismos e instituciones ejerce el poder político.

La estructura jurídico-política de México gira alrededor de tres aparatos: el papel del Ejecutivo en el gobierno y el desempeño del Partido Oficial en la escena política nacional; y uno jurídico, la Constitución Política de 1917.

El texto constitucional se inspira en el Liberalismo y es por ello que establece la igualdad de los hombres ante la ley y una serie de garantías individuales que afirman que la "soberanía" reside en el pueblo, quien la ejerce por medio de sus representantes electos mediante el sufragio popular, que implanta la división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y que concibe a la nación como una República integrada por estados libres y soberanos en todo lo referido a su régimen interno, pero unidos en un pacto federal, constituyendo así, en términos formales, una democracia representativa.

En este marco, la legitimidad del Estado Mexicano es decir, el proceso mediante el cual se hace aparecer al Estado de clases como representante del pueblo, está basado como en todo estado liberal – burgués, en la "soberanía popular ", en la "capacidad" del pueblo de darse a través del sufragio universal el tipo de gobierno que más se identifique con sus intereses y conveniencias.

Este aspecto esencial de la ideología dominante común a todo Estado de corte liberal, encuentra su especificidad en el mexicano, en el hecho de que esa "capacidad" del pueblo

de darse el gobierno que más convenga está relacionada con el pensamiento oficial del movimiento histórico surgido a principios de este siglo: la Revolución Mexicana.

Así, "el Estado Mexicano es legítimo no sólo porque representa los intereses de todo el pueblo, sino porque es el único heredero: la lógica continuación del movimiento social iniciado en 1910" (Meyer, 1976, 1189).

Por ello encontramos al Estado nacionalista mexicano como heredero indiscutible de la Revolución y a la Carta Magna del 17 como la expresión jurídica de esta continuidad histórica.

Tras la Revolución se operan importantes transformaciones en las relaciones, instituciones y estructuras hasta entonces vigentes. la constitución de una nueva forma de Estado capitalista, la reorganización del bloque en el poder bajo la hegemonía de la Burocracia Política surgida del movimiento armado y la redefinición de las relaciones existentes entre el bloque en el poder y el conjunto de las clases subalternas. Fue, en esencia, una revolución democrático-burguesa y en este sentido es cierto que el Estado Mexicano es producto de ese movimiento social; pero se presenta no sólo como heredero de la corriente política hegemónica durante el movimiento de 1910, sino también como producto de todas las vertientes políticas que existen en su seno, es decir, como representante de todas las clases sociales que lucharon contra el régimen de Díaz..."No importe que Madero, Carranza, el grupo de Agua Prieta representaran diversas facciones de la burguesía, que Zapata encarnara a los campesinos pobres y Flores Magón al incipiente proletariado urbano, de acuerdo con la ideología oficial, todas esas fuerzas disímolas entran en el proceso unitario en el cual el Estado Mexicano es el resultado final " (Gilly, 1971, 156 y 157).

De esta forma el Estado se legitima doblemente como popular de clase. Esta conjunción de intereses divergentes y análogos logra su expresión máxima en la Constitución de 1917 -en el aspecto jurídico- y en el Partido Oficial (PNR, PRM y PRI) en el aspecto político. Este último aparece como el marco institucional donde se resuelven y concilian los diferentes intereses que coexisten en su seno. A su interior confluye un cuerpo de trabajadores intelectuales (intelectual orgánico) cuya función es lograr la adhesión de los grupos y clases subalternas al proyecto histórico de desarrollo económico y político de la burocracia gobernante y del Estado; a través de la estructura ideológica (medios de comunicación, educación, nombre de calles, familia, etc.) enarbolando los principios patrióticos y los ideales fundamentales del movimiento social de 1910.* 16

"Es pues, en el terreno cultural, político e ideológico de la sociedad civil donde los intelectuales tienen que moverse para conquistar la aceptación y el apoyo de los dominados al proyecto de clase en el poder " (Saldívar, Op.Cit., 27).

16. En la ideología dominante encontramos al Estado nacionalista mexicano como heredero indiscutible de la Revolución; a la Carta Magna del 17 como la expresión jurídica de esta continuidad histórica y al PRI como la más acabada manifestación política que ha impedido el surgimiento del poder militar en la dirección del país y ha logrado integrar a todos los sectores de la sociedad mexicana en un proceso de corporativización, afinando el pacto entre el Estado y sociedad.

Si bien dicha Burocracia fue en un principio detentadora de un poder político- militar, las necesidades de los diferentes momentos históricos la transformaron paulatinamente hasta convertirla en una burocracia netamente política, dejando de lado los vestigios del militarismo, constituyéndose por "profesionales de la política", el grupo social dirigente y políticamente hegemónico del Estado, que cuenta con su propia dirección y administración y la del Gobierno

El bloque de poder en México se constituye como una alianza de facciones dominantes de distintas clases sociales, pero no cuentan todas ellas con el ejercicio directo del poder político, sino que lo ejercen bajo la hegemonía de una de ellas : la Burocracia Política, que es la representante del bloque ante el Estado y es la que controla en lo fundamental los aparatos de dominación políticos e ideológicos. Su función principal es la de ofrecer un proyecto de desarrollo que concilie y agrupe los intereses económicos de las facciones del bloque y de las clases subalternas.

Así, concebimos al Estado en general y al mexicano en particular " como el marco institucional en el que se expresa una determinada dominación y dirección de clase. Sin ser ésta un bloque monolítico, estaría dirigido por un determinado grupo social estructurado orgánicamente en torno a un proyecto común, siendo el Estado, a través de la Burocracia Política, su poseedor y mantenedor frente a las demás clases." (Ibid, 32).

Por tanto podemos ubicar a la Burocracia Política Mexicana como el grupo social dirigente y políticamente hegemónico, encargado de la dirección y administración del Estado y el gobierno.

Dentro de esta Burocracia existen además, agencias y organismos encargado de las gestiones administrativas y de la implementación de los programas de desarrollo, aplicación de las medidas de política económica, etc. Este cuerpo técnico-administrativo compuesto por tecnócratas y administradores, actúan bajo un alto grado de subordinación a las directrices políticas; constituyen gran parte del personal gubernamental y se exhibe como la fracción "racional" del poder político; es la mente y el brazo modernizador de la vida nacional, " Es un sector sumamente versátil en su capacidad de maniobra y cada vez más influyente sobre los círculos políticos y que hoy ocupa los puestos de mayor importancia, contempla el esquema de dominación dentro de la consabida política de masas del Estado Mexicano. " (Escamilla, 1986, 65).

La Burocracia Política y su cuerpo administrativo participan fundamentalmente en la elaboración, planificación, implantación, difusión y ejecución de la política general del Estado y en especial, de la política educativa, complementándose para fortalecer el poder centralizado del Estado Mexicano moderno.

"La Burocracia Política Mexicana estaría constituida por los altos funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, asimismo por otra categoría especial, momentáneamente separada del poder político directo que es la de aquéllos que cumplen funciones técnico administrativas y de dirección de los organismos descentralizados. También la de los altos dirigentes y cuadros medios del PRI, que constituyen una cantera valiosa de la Burocracia Política. Se trasladan todas estas capas y facciones formando una viscosa amalgama de poder" (Saldívar, Op. Cit., 12).

De esta manera, a su interior se mueve un conglomerado disímulo de amigos, familiares y "gente de confianza" que se encuentran como una reminiscencia viva y latente de las sociedades cortesanas de los siglos XVII y XVIII, a cuyo cargo se encuentran las funciones estratégicas de la administración y dirección gubernamental, que permitirán asemejar al Estado mexicano a un Estado con características de dominación patrimonialista, en tanto que el ejercicio del poder público se encuentra a cargo del Presidente y sus funcionarios "agraciados", que no gobiernan exclusivamente para la realización de tareas racionales objetivas, sino también persiguiendo intereses y objetivos propios. De tal forma, sexenalmente se cambian los funcionarios públicos "agraciados" y junto con ellos los planes y proyectos a realizar.

Por otra parte, dentro del bloque en el poder la hegemonía no se limita a la dirección política ejercida por una fracción o grupo, sino que requiere de la legitimidad y consenso ideológico frente a las clases subalternas. En este proceso, el Estado y su aparato político¹⁷ desempeñan funciones importantes.

El aparato político se concibe como la instancia mediadora que sirve de contacto y representación entre el poder del Estado y las diferentes clases y facciones que integran el bloque dominante. Su función esencial es el mantenimiento y reproducción del consenso ideológico hacia el poder del Estado.

El Estado se legitima a través de sus aparatos político-ideológicos que realizan las funciones de hegemonía y dirección intelectual y política de toda la sociedad a partir de la difusión amplia y articulada de un sistema de ideas y pensamientos que derivan del discurso político, por lo que en él se encuentra presente una vertebración de aparatos e instrumentos donde se conjugan el carácter ideológico y represivo —educación, radio, prensa, T.V, policía, fuerzas armadas, familia, etc.-, y otros con funciones de mediación y control —CTM, CNC, CNOP; Sindicatos, etc.- además de los de carácter consensual cuyo objetivo es captar, inducir o encauzar la voluntad del pueblo a favor de la presencia y acción del Estado —aparatos de seguridad social, asistencia médica, fabricación y comercialización de subsistencias populares, etc.-. Cabe aclarar que en cada uno de éstos existen elementos y funciones ideológicas, represivas y de control y / o consenso, pero su carácter predominante estará dado por las condiciones coyunturales que se presenten.

Todos los instrumentos antes mencionados funcionan específicamente asegurando la hegemonía de la Burocracia Política por encima de la sociedad nacional.

Si bien su dirección política se realiza a través del Estado y sus aparatos políticos e ideológicos, es en la capa superior, fundamentalmente en el Ejecutivo y el Partido, donde se elaboran y formulan los proyectos básicos de desarrollo, la ideología dominante, etc.; en el Legislativo, donde a través del Congreso se adecúan los mecanismos para ir poniendo al día paulatinamente dichos proyectos y en el Poder Judicial donde se articulan los mecanismos que corrigen las desviaciones que éstos puedan sufrir.

17. El gobierno es el aparato político del Estado por excelencia.

Entonces... "el complejo de corporaciones e instituciones, o sea, de aparatos e instrumentos de poder, juega el papel de orientar la conducción del proyecto político y a la vez de impedir sus desviaciones, desajustes y fricciones." (Escamilla, Op .Cit.,86).

El grupo dirigente, hasta ahora, ha mantenido la iniciativa en todos los campos: el económico, político, social y cultural, gracias a lo cual también debe su legitimidad, no sólo frente a las fuerzas que integran el bloque en el poder, sino también frente a las clases subalternas.;

Sin embargo, quizá uno de los más grandes defectos y fallas estructurales del Estado Mexicano es su excesiva centralización. Este centralismo no es reciente en México, se puede decir que tiene raíces históricas e incluso hasta mitológicas. Más la excesiva centralización de la vida nacional está ligada al Partido único, al petróleo, a la industria protegida y a la mayor complejidad de la ciudad. Los programas de gobierno nacen del centro y se distribuyen a todo el territorio nacional. El dominio político ejercido por el centro de la República sobre el resto de las regiones que la conforman, es una peculiaridad inherente de nuestras estructuras de poder. En este marco, las políticas educativas son elaboradas en la capital del país por un organismo expresamente creado para ello, distribuyendo su producto posteriormente a los demás estados de la República. Este tipo de estrategias estatales expresa la inmensa y creciente centralización del poder del Estado.

Actualmente, cada Secretaría de Estado dispone y subordina todas las regiones del país a sus proyectos de modernización; prácticamente los gobiernos de las entidades federativas carecen de decisión cuando se trata de enfrentar las acciones del centro. La ruta del poder en México parece inamovible, se concentra en una sola ciudad y su articulación se encuentra en perfeccionamiento permanente.

"Los Estados de la República son ahora menos autónomos que nunca antes para organizar sus finanzas y su política" (Ibid, 52).

Además, la soberanía de los estados se encuentra extremadamente limitada por la federación y está sujeta a los poderes discrecionales del Presidente de México. Este tiene derecho constitucional de iniciar leyes y emitir decretos, nombrar y remover a las autoridades judiciales. De esta manera las facultades del Ejecutivo son tales que absorben y hacen complementarios del mismo a los otros dos poderes.

Con todo lo anterior queda configurada una dictadura constitucional de corte presidencialista.

El presidencialismo del Régimen Político Mexicano se implantó en el Estado de acuerdo a los recursos de la sociedad civil mexicana. Está fundado en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando, si bien como consecuencia inmediata de la revolución de 1910,¹⁸ pero no sólo de ella. Esta integró una larga experiencia histórica de alianzas entre los diversos sectores así como respecto del papel

18. Del autoritarismo derivado del carisma revolucionario, se pasó con el tiempo a otro de carácter institucional a cargo de la Presidencia de la República.

organizador del Estado. A lo largo de toda ella se ha dotado al Ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes y de un respeto tradicional a su autoridad, que prevén un dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad y el arbitraje de los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad.

El alto grado de centralización y autoritarismo que muestra el Ejecutivo, podría ser explicado por la estructura institucional y corporativa del Sistema Político Mexicano.

Los artículos 27 y 123 Constitucionales, otorgan al Presidente facultades casi omnímodas para legislar sobre las relaciones de propiedad y de trabajo, transformándolo en el "árbitro" supremo del país y son precisamente esas funciones arbitrales las que dan lugar a toda una estructura corporativa.

El corporativismo del Estado representa un canal fundamental de expresión y movilización de la Burocracia Política "Estos suscriben no sólo ideológica sino también orgánicamente las posiciones partidistas y estatales de la Burocracia Política " (Saldívar, Op.Cit, 42) Comprende instituciones que por una parte, legitiman la representación política de los distintos sectores sociales ante el Estado, mientras que por otra, imponen el control del Estado sobre los trabajadores del campo y la ciudad, empresarios y sectores populares y su inclusión como una pieza vital del orden imperante (sindicatos, CTM, CNC, CROM, CONCAMIN, CONCANACO, FSTSE, CNOP), fijando el límite de sus demandas e intereses (contrato colectivo, fijación de salarios mínimo, etc.), personificada la presencia del Estado como árbitro y rector de las relaciones y conflictos que puedan surgir; (Tribunales de Trabajo y últimamente Comisiones Tripartitas: Comisión de Salarios Mínimos, Instituto de Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores INFONAVIT, etc.).

Los organismos que integran esta estructura corporativa no son parte de un mismo Sistema Político aunque sus relaciones no sean claras a simple vista. Representan a variados sectores de la sociedad mexicana, pero en esencia cuentan todos con una posición conservadora dentro del marco de los valores "revolucionarios", esto es, en el marco del régimen al constituir verdaderos organismos de legislación y control, así como de colaboración y conciliación de clases, consagrando la presencia del poder del Estado.

Una parte importante del fortalecimiento del Estado Mexicano ha sido la adopción de una línea de masas, cuyo objetivo esencial fue conjugar la revolución social manipulando a las clases populares mediante la satisfacción de demandas limitadas (tierra para los campesinos, mejores niveles de vida para los trabajadores urbanos). Las grandes masas fueron enclavadas en un sistema corporativo proporcionado por el Partido Oficial y las organizaciones sindicales dentro del cual siguieron planeándose y resolviéndose las reformas sociales.

De tal forma, toda lucha reivindicatoria de los trabajadores debe ser reconocida y arbitrada por el Estado, debe seguir las vías legales que la dominación prevaleciente le ha impuesto a riesgo que, de no hacerlo así, se le considere ilícita o delictuosa, de ahí que el sindicalismo oficial en México comporte un carácter reformista, delimitado previamente por la ley cuya función consiste en luchar por los intereses de sus agremiados en la medida que no sobrepasen los límites fijados por el bloque en el poder.

El Estado ejerce sobre los sindicatos un control legal y un control directamente político. Al ser estos enclavados en grandes Centrales Obreras y al pasar éstas a formar parte del Partido del Estado, los convierte en organismos de orden público quedando establecida con ello la cadena de dominación Estado-Partido-Sindicato.

Esta organización sindical constituye una estructura específica al interior de la Burocracia Política, una esfera del aparato estatal con relativa autonomía donde los comúnmente conocidos como líderes "charros", se integran a un grupo homogéneo en torno a expectativas personales y al lugar que ocupan dentro de la estructura de dominación en México, lo que permite la existencia de una especie de "micro ideología" sindical, que se manifiesta en el hecho de que un dirigente menor de un sindicato pequeño deriva su movilidad política y económica de la de otro líder intermedio y así sucesivamente hasta llegar a los verdaderos jefes de las grandes centrales; tal fue el caso de Fidel Velázquez. De esta suerte, "las organizaciones de los trabajadores han terminado por convertir a las mismas reivindicaciones del proletariado en instrumentos de dominación en manos del Estado". (Escamilla, Op Cit, 63).

De tal forma, la Burocracia Política sólo puede mantener su hegemonía en la medida que sea capaz de realizar un "pacto laboral" que le permite fortalecer su base social de apoyo. Así, la organización sindical tiende a ocupar un puesto estratégico dentro de la estructura de poder en México.

El Estado Mexicano entonces, presentado como la síntesis histórica de las grandes aspiraciones populares, tiene la legitimidad jurídico - política para emprender los diversos proyectos de transformación social, teniendo asimismo la capacidad de instaurar y promover valores, ideas, actitudes y conductas en la sociedad civil que conlleven al consenso y la reproducción de las condiciones necesarias de existencia del Estado mexicano "revolucionario", en lo cual, la Política Educativa tiene una importancia muy significativa.

2.- LA BUROCRACIA POLITICA MEXICANA.

A) CONFORMACION DE LA BUROCRACIA POLITICA MEXICANA

En un sistema social de dominación surgen varias fuerzas que cuentan con la capacidad de dominar y/o dirigir al resto de la sociedad. Este grupo se identifica como "Bloque en el Poder" y se encuentra integrado por una clase social dirigente y los aliados a quienes dirige; fuera de este círculo encontramos a los sectores y clases subalternas sobre quienes el grupo hegemónico y sus servidores inmediatos ponen en práctica el ejercicio de su dirección y dominación.

En este sentido, la fracción y clases que componen el bloque no cuentan todas con el ejercicio directo del poder político sino que lo ejerce un grupo social específico, así,

podemos afirmar que dentro del bloque de poder en México puede destacar la hegemonía de una fracción o clase que tiene la capacidad de dominar y/o dirigir al Estado y sus instituciones: **la Burocracia Política.**

Al interior del bloque de poder podríamos incluir aquellos grupos sociales que se caracterizan por ubicarse en un lugar privilegiado dentro de la sociedad mexicana, ya sea por su poder político, económico o social; entre ellos podemos mencionar a representantes del Poder Ejecutivo, funcionarios del poder Legislativo y Judicial; funcionarios altos y medios del Partido Oficial, representantes políticos de los Estados y Municipios, representantes de las fuerzas armadas, grandes empresarios e importantes personajes del medio intelectual.

Como ya mencionamos, dentro del Bloque de poder, la dirección política del Estado está a cargo de la Burocracia Política a cuyo interior hay lucha por la hegemonía, pero es el Presidente de la República, representante del Ejecutivo quien dispone de mayor capacidad de decisión y quien concentra el máximo de dirección política, es por tanto su máximo representante.

También forman parte de ella los altos y medios funcionarios del Partido Oficial, quienes tienen capacidad en la decisión de dar continuidad al poder político mediante la lucha electoral, en la elaboración de la ideología dominante, etc.

Podríamos integrar además a los altos funcionarios del poder Legislativo (Líderes del Congreso y representantes de las distintas comisiones), funcionarios superiores del Poder Judicial (Primer Ministro de la Suprema Corte de Justicia, altos mandos de la PGR, etc.); a los funcionarios superiores de las Secretarías de Estado (SPP, Hacienda, Gobernación, SEP, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, etc.), también aquéllos que dirigen a los grandes organismos descentralizados (PEMEX; TELMEX; CFE; FNM, etc.) a los Gobernadores y Presidentes Municipales y grandes líderes sindicales de las áreas de mayor importancia política para el sistema (Congreso del Trabajo, CNC, CROC, CROM, SNTE, STPRM, SME, etc.).

B) RELACIONES DE PODER AL INTERIOR DE LA BUROCRACIA POLITICA MEXICANA.

Dadas las características de la conformación anterior podríamos afirmar que la Burocracia Política no es un grupo monolítico sino más bien una instancia de formación pluriclasista, ya que sus integrantes surgen de diversos sectores sociales dando origen a una multiplicidad de intereses particulares que conllevan a constantes pugnas y disputas en su interior. Sin embargo, esto no significa que dichas alteraciones puedan conducirla a la pérdida de la dirección del Estado, pues a la fecha, ha tenido una gran capacidad de mediación y control que le ha permitido mantener su hegemonía.

Bajo estas circunstancias, podríamos afirmar que en el seno de la Burocracia Política se manifiestan relaciones muy complejas que merecen ser estudiadas de manera particular;

para ello pretendemos analizar las dos instancias fundamentales de la Burocracia Política: la Institución Presidencial y el Partido, rescatando su configuración, funciones reales y bases de legitimidad.

Posterior al análisis de estos dos ejes centrales, abordaremos el estudio de las relaciones que surgen entre los distintos elementos que integran a dicho grupo gobernante.

Podremos definir un Sistema Presidencialista contemporáneo como aquél que resalta un estricto predominio del Ejecutivo por encima de los mecanismos de decisión política de un Estado.

La letra de la Constitución del 17 establece un equilibrio de funciones entre los tres poderes fundamentales, pero esto reflejaría un ejercicio menos autoritario y más democrático del poder político. Sin embargo hemos visto que la realidad mexicana ha sustituido dicho equilibrio por la preponderancia absoluta del Ejecutivo frente a los otros poderes.

El Presidente de la República aparece como la cúspide de la pirámide política y administrativa del Sistema Político Mexicano, donde todas las facultades y atribuciones las ejerce prácticamente él, consolidando un Estado cuya dimensión de vida está prediseñada por un poder centralizado respecto a su relación con los órganos de gobierno. Concentra un poder jurídico, político y económico enorme. Está envuelto en los mayores símbolos de poder que conoce un presidente latinoamericano. Representa el poder del Estado como administración civil y militar, como política e ideología oficial y como economía estatal.

Por ello resulta indudable que la legitimidad que ha logrado forjar el sistema presidencialista* 19 en nuestro país se debe a su excesiva centralización, por lo que se puede afirmar que el Presidente de la República resulta ser la máxima autoridad de la Burocracia Política.

Desde su posición cupular, el Presidente reduce la lucha política a la disputa administrativa; inventa la realidad con publicidad y propaganda, crea proyectos, produce las estadísticas necesarias, justifica errores e inicia de nueva cuenta, pero esto en sí implica un problema político ya que él representa una imagen paternalista para todos los habitantes del país, pues en sus manos está la solución a todos los problemas nacionales. Esta concepción del papel del Ejecutivo ha obligado a cada régimen a no actuar con el apostolado de la rectitud y la benevolencia, pero sí a duplicar esfuerzos en la difícil tarea de gobernar con el engaño, a diseñar con exactitud cada acción que garantice la confianza y credibilidad en su gobierno.

Resulta así explicable la existencia de un Partido Único fundado en el principio de la sumisión incondicional y en un esfuerzo por lograr la supervivencia hegemónica de la Burocracia Política.

19. Los países donde se manifiesta un sistema presidencial con estas características son muchos, más el caso de México resulta peculiar, pues a lo largo de su historia ha logrado formar, consolidar y mantener la hegemonía de sus instituciones políticas, otorgando así varios decenios de estabilidad y paz social.

Un Partido Político se puede definir como un aparato basado en el poder y destinado a conseguirlo o mantenerlo para establecer la dominación.

El PRI, como partido político, forma parte esencial de la estructura jurídico – política de México y es un elemento fundamental en la formación, estabilidad y ejercicio de la hegemonía por parte de la Burocracia Política.

En la actualidad, el PRI es una vasta agrupación de muy diversos sectores de clases dominadas orgánica, política e ideológicamente por una minoría que les impone sus puntos de vista, sus aspiraciones y sus proyectos, esto es, por la fracción dirigente del Sistema Político.

No constituye sólo un Partido Político, es fundamentalmente un centro privilegiado de poder político, un organismo racional que se encuentra en contacto cotidiano y directo con la sociedad civil a través de una vasta red de organismos.

Su estructura está basada en el sistema de sectores manejados en sus cúpulas por líderes, funcionarios y un sistema de apoyos políticos comprometido con ellos, ligados a ellos y jerarquizados en ellos; ha sido hasta hoy una forma adecuada de división de trabajo político y una conducta eficaz para las actividades mediatizadoras, manipuladoras y de control de la Burocracia Política. Así, en el seno del Partido, el poder se concentra en su cúpula (formada por los altos jefes y líderes laborales, de allí se distribuye verticalmente a través de su estructura organizacional (basada en la jerarquía de mandos) y en forma horizontal en sus tres sectores (sustentados en la jerarquía de liderazgo) es decir, la articulación del poder se da de arriba hacia abajo en todos sus niveles y las relaciones personales y los apoyos que se tengan con los altos dirigentes determinarán la carrera política que se logre. De tal forma el poder a su interior está determinado directamente por la jerarquía de los mandos y por las relaciones personales que se tengan con la cúpula del poder priísta.

En términos generales podemos afirmar que a pesar de la organización federal del Partido y la heterogeneidad de las asociaciones que lo integran, sigue siendo dirigido por una voluntad central: la Burocracia Política.

El objetivo central del Partido es el de desempeñarse como una organización política – electoral que contribuya significativa y eficazmente a la conservación del poder y la estabilidad de la hegemonía por parte de la Burocracia Política. Para esta función general, el PRI debe lograr la legitimidad, estabilidad y consenso de la sociedad civil y para ello lleva a cabo múltiples funciones específicas mediante su estructura organizativa, las cuales podemos agrupar en cuatro tipos particulares: la ideológica, la de control, la de mediación – conciliación y la de continuidad del poder.

Una de sus funciones esenciales radica en la elaboración y difusión ideológica de ciertos valores, ideas y actitudes para llegar a conformar una "auténtica voluntad popular", llevando a cabo una intensa descarga ideológica al interior del Estado. A su interior, confluye un cuerpo de trabajadores intelectuales (intelectual orgánico) cuya función es lograr la adhesión de los grupos y clases subalternas al proyecto histórico de desarrollo

económico y político de la Burocracia Política mediante realización, conducción y propagación de una ideología nacional revolucionaria a través de la estructura ideológica, cuyos principios provienen de cuatro fuentes principales: las ideas fundamentales de la Revolución Mexicana, la filosofía patriótico – nacionalista; los postulados básicos de la Constitución Política del 17 y los principios del pensamiento político del Presidente de la República en turno.

"Para ello ha creado toda una ideología dominante "propia" justificadora de un Estado y de un orden de cosas: la de la Revolución Mexicana" (Saldívar, Op.Cit., 62).

Toda esta compleja amalgama de valores, sentimientos, ideas y formas de comportamiento se difunden a través de una no menos complicada estructura ideológica que entabla un contacto directo con la sociedad civil, formada por la misma estructura organizativa del PRI (órganos jerárquicos, sectores y sindicatos) los diversos medios de comunicación, la educación pública, la familia, el nombre de las calles, etc.

Así, su función ideológica consiste en suministrar a través de la socialización y el aprendizaje, los valores y la ideología de la Burocracia Política, que a su vez recoge los elementos y las aspiraciones de las clases subalternas y las incorpora en su cuerpo ideológico, lo que le permite convertirse en un grupo que expresa el interés nacional y es a través de estos procesos como la gente interioriza los valores predominantes y llega a convencerse de la necesidad del orden existente tomando el "sentido común", la definición y las expectativas que sobre él mismo han sido difundidas por la Burocracia Política.

Cabe aclarar que el discurso ideológico siempre contendrá los valores del grupo dominante, pero que adquirirá diferentes formas y contenidos según el sector o grupo al que vaya dirigido²⁰; así, el mensaje ideológico tiene diferentes tipos de penetración, racionalización y motivación.

Realiza también una importante función de control en la que utiliza y complementa los mecanismos de control del Estado Mexicano. A través de sus funcionarios se ocupa de una política de concesiones y castigos, de disciplina y premios a los líderes y grupos que actúan en la política nacional y local con el fin de imponer orden y control en las acciones políticas del Estado.

Fuera de su seno, no sólo establece el control de las acciones políticas por medio de la persuasión, la instaura también por vía de la absorción, neutralización y represión directa de grupos no convencidos en guardar el orden impuesto; promueve tanto el consenso activo a través de la ideología, como el consenso pasivo mediante la cooptación; y el uso de la represión directa es un recurso contra todo movimiento popular que esté fuera de la coalición gubernamental que es utilizada cuando han fallado todas las instancias negociadoras y como forma de romper con esas fuerzas y reivindicar los procesos de cooptación y conciliación.

20. La función ideológica del PRI racionaliza los distintos deseos colectivos de la sociedad civil que aspira al progreso social, político y económico tratando de mantener la fe en el Sistema Político, que cada vez es más difícil lograr puesto que la ideología del Partido ya no resulta tan funcional, pues las circunstancias actuales requieren de una verdadera realización práctica de las promesas "revolucionarias" que el discurso oficial tiene ya tan desgastado.

Las actividades coercitivas no están separadas de las ideológicas y de consenso; más bien existe una combinación de ambas ya que toda actividad de convencimiento lleva implícita una de coerción: La represión opera como una cultura de poder que, a partir de posiciones de fuerza, las reconstruye combinando represión y negociación.

Es mediante esta política de mediación como la Burocracia Política ha podido manipular ideológica y políticamente las demandas populares para convertirlas en instrumentos de poder, dando paso a la representación de un Estado comprometido con las clases más desprotegidas.

El Partido es un instrumento que trata de fomentar significativamente el control político tanto en su estructura organizativa como en otros ámbitos del libre accionar político y ello lo logra a través de la jerarquización, la disciplina, la negociación, la cooptación, la coerción o la represión directa y otros recursos importantes como la mediación – conciliación. Esta última función tiene como objetivo fundamental equilibrar los múltiples intereses locales y regionales, orientándolos eficazmente, limar sus conflictos internos y evitar con ello mayores separaciones.

Como mediador, el PRI regula los conflictos y modula las demandas de algún grupo inconforme dándole salidas institucionales a los conflictos.

A través de su organización estructural, (mediante sus funcionarios y líderes) concilia las demandas populares regulando la conducta de las masas, de sus organizaciones y de sus líderes, quienes finalmente mediatizan para la solución de un conflicto actuando como intermediarios para la satisfacción de las demandas, disminuyendo las exigencias y alejando el peligro de una ruptura con las masas.

La función general de intermediación – conciliación, consistirá en atender el mayor número de demandas con el mayor costo económico y con el menor grado de violencia posible, tratando de obtener con ello un nivel más alto de legitimación y consenso para el Sistema Político.

Por otra parte, con las funciones electorales, garantiza legal o extralegalmente la continuidad del poder mediante el sufragio popular, para ello cuenta con un enorme aparato burocrático que apoya con múltiples acciones las contiendas electorales y con grandes centros de planeación y programación de las diversas actividades del Partido. Así, fortalece la continuidad del poder gracias a la asesoría profesional en el análisis de la realidad nacional y regional y en la toma acertada de decisiones que conducen a su conservación.

El reclutamiento de cuadros humanos no es aleatorio, sino que revela una lógica sistemática de renovación y captación de nuevos elementos que se suman ya a los experimentados para aprender las reglas del juego político.

Las multifacéticas funciones del PRI hasta ahora, han contribuido más o menos eficazmente en el mantenimiento de la hegemonía de la Burocracia Política, pero cada vez es más difícil cumplir con tales funciones dado que el sistema ha ido perdiendo paulatinamente sus bases de consenso activo.

Es notorio el desgaste de prácticas antimodernas con la designación subrepticia, las relaciones personales, las posiciones fijas para los distintos sectores del Partido o la inmensurable centralización del poder.

Sin embargo, se vislumbran épocas de cambio al interior del sistema: la legitimidad y el consenso activo de la Burocracia Política ha disminuido significativamente; se necesita recuperar la credibilidad y confianza entre los votantes y sólo se podrá lograr con acciones y prácticas que modifiquen las arcaicas estructuras, relaciones y prácticas de todo el Sistema Político Mexicano.

No obstante podríamos mencionar que la hegemonía que ha logrado forjar por mucho tiempo una Burocracia Política fuerte es producto de una sólida cultura de poder dada no sólo por su vinculación con el Ejecutivo y el Partido Oficial, sino también estimuladas por sus relaciones con diversas instancias que la integran. (principales funcionarios de poderes Legislativo y Judicial, del aparato administrativo, gobernadores de Estados y Municipios y organización corporativa).

Y muy a pesar del equilibrio de funciones entre los tres poderes señalados constitucionalmente, en el contexto de la dominación política y económica de México existe una dicotomía entre la división de poderes y la centralización – unidad del mismo, representado en el Ejecutivo fuerte y su predominio por encima de los otros poderes.

Es palpable que nuestro Congreso, si bien no integrado en su totalidad por funcionarios prístas, si lo está en su mayoría de tal manera que la tendencia es favorable a la decisión presidencial. Además, comúnmente en sus sesiones las actividades legislativas se concentran en la lectura y aprobación de leyes, teniendo aplicación práctica únicamente aquéllas de orden común, no las que trascienden en el marco de los problemas sociales fundamentales, pero que de alguna manera fortalecen la hegemonía del Ejecutivo.

Prácticamente y gracias a la fuerza ideológica de un Partido único, el Legislativo constituye un sustento legal – formal de los designios presidenciales. Sus asambleas desempeñan una función de menos importancia que la que la Constitución le confiere, pues prácticamente no rechazan ni modifican ningún proyecto de ley y nunca impondrán al Presidente una legislación que él no desee. Es el "gran jurado " que tiene en sus manos el deber de discutir las iniciativas del "jefe supremo" y la obligación de no rechazarlas.

Dentro del Poder Judicial, por otra parte, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia también son nombrados por el Presidente de la Cámara de Senadores, lo que remite en la práctica a que el cuerpo judicial se mantenga de alguna manera sobre la línea trazada por el Ejecutivo. El hecho de que los miembros del Aparato Judicial son designados por el Presidente, implica una relación de favoritismo hacia el Sector Público, tanto por cuestiones de manejo político como de razones administrativas. El poder Judicial trabaja con un material ya elaborado sobre el cual realiza funciones especializadas de lógica y técnica jurídicas, independientes de las condiciones sociales.

El poder Ejecutivo transforma un instrumento jurídico tendiente a la aclaración y mejor aplicación de la ley, es un recurso político a su servicio que incluso llega a ser un medio legal que le permite a la administración tener siempre la razón, ya que muchos reglamentos son formulados de tal manera que brinden la oportunidad de que sean

interpretados de modo que la favorezcan en cualquier circunstancia. Sin embargo, esto no significa que las funciones del Poder Judicial estén por completo supeditadas a los designios presidenciales, sino que actúa con cierta independencia de ellos, pudiendo llegar en ocasiones a ser un freno a los actos del Presidente y sus colaboradores.

El poder Judicial cumple con una función fundamental: la de alentar la esperanza de los grupos y personas que acuden a este recurso para defender sus derechos o intereses particulares, todo ello con la finalidad de dar mayor estabilidad al Ejecutivo.

En resumen, podríamos afirmar que el Estado como la representación de la colectividad, tiene como agente ejecutor al gobierno y éste a su vez se organiza operativamente en tres aparatos: el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. No obstante, a pesar de que son equiparables constitucionalmente, el primero tiene preponderancia sobre los otros que se constituyen como mecanismos para apoyar al Ejecutivo y para mejorar la operación de la totalidad del gobierno.

Por otra parte, a pesar de que la organización política de la federación señala formalmente la existencia de un gobierno federal y gobiernos estatales y municipales autónomos, ésta no corresponde a la dependencia real de los estados y municipios respecto del Presidente, pues el mismo sistema de administración establece que es el jefe político máximo quien tiene un papel fundamental en el poder de decisión de los gobernantes regionales.

Esta situación de dependencia tiene características políticas, militares y económicas. La decisión del Presidente de la República en la selección de los candidatos para los gobiernos estatales es fundamental, siendo la elección de los representantes municipales producto de la aprobación del gobierno estatal y federal.

El jefe del Ejecutivo, apoyado en las diferentes ramas del gobierno federal, condiciona sustancialmente las acciones de los otros dos sectores de gobierno en la designación de candidatos, en la composición de las Cámaras del Congreso integradas por representantes de los Estados; en la nominación de algunos miembros de las ramas judiciales, locales y particularmente en las relaciones que mantiene el Ejecutivo Federal sobre los administradores políticos de cada entidad.

El Ejecutivo Federal tiene como facultad, en su calidad de integrador de todo el territorio nacional, fungir en su calidad de autoridad central como orientador del desarrollo nacional.

Y en cuanto a la intervención directa del gobierno federal, se decide centralizadamente la ubicación regional de los esfuerzos y acciones que lleva a cabo dicho gobierno central en el ámbito de la República Mexicana.

Las grandes obras y acciones públicas que promueve tanto la administración pública federal como la paraestatal, se planean e instrumentan desde el núcleo de acuerdo a la apreciación central que se haga de las necesidades económicas, sociales y políticas que existan en los estados.

En algunas ocasiones, los gobiernos estatales suplen las actividades que la federación no puede llevar a cabo directamente por la falta de recursos económicos suficientes u otro

tipo de capacidades, pero teniendo como funciones "exclusivas", mantener la estabilidad y paz social dentro de sus territorios.

También el gobierno federal cuenta con la prerrogativa de mover a su voluntad a los representantes de los Estados mediante distintos recursos jurídico-políticos que van desde la "renuncia voluntaria" hasta la "desaparición de poderes, todo ello con el fin de sustituirlos por el personal que responda adecuadamente a los requerimientos del máximo jefe político. Además, el poder central, apoyado por funcionarios menores como agentes de la Secretaría de Gobernación, Diputados Federales y Senadores de Estado, ejerce una forma de control militar sobre las gubernaturas y municipios en las cuales el comandante de zona designado por el gobierno federal, cumple funciones políticas fundamentales para el mantenimiento de su poder.

No menos importante es señalar el desequilibrio de la estructura económica nacional²¹, ya que el poder del gobierno federal frente al de los Estados, se vislumbra con gran claridad en el terreno financiero, estableciendo un marcado desajuste en el desarrollo de los municipios, por lo que resulta evidente así la concentración de recursos en la federación.

En lo que respecta a los municipios, la situación no deja de ser menos desventajosa ya que la sobre expansión del gobierno federal lo ha debilitado política y económicamente, de allí que la federación suele ocuparse hasta de la atención de los servicios primarios de la municipalidad, convirtiéndolos en órganos dependientes rompiendo así con el modelo formal del municipio libre.

En conclusión, la dependencia de los Estados y Municipios respecto al gobierno central es un hecho político, militar y económico marcado por la aplicación de la Constitución para destituir a Gobernadores, Presidentes Municipales y otros funcionarios regionales por la asignación desigual de recursos financieros.

Recordando que la organización del gobierno federal de México comprende al Poder Legislativo (Congreso de la Unión), al Ejecutivo (Presidente de la República) y al Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia), pero de entre todos ellos sobresale por el número de su personal y por el presupuesto que maneja, el Ejecutivo Federal, tanto en su ámbito centralizador (Las Secretarías de Estado que tienen en sus manos la organización de unidades económicas, políticas y sociales), como en el paraestatal (organismos descentralizados y empresas de participación estatal).

El aparato burocrático es el instrumento administrativo del Estado que se encuentra integrado por un cuerpo de funcionarios calificados, reclutados de las clases medias y altas de la sociedad, los cuales actúan bajo un alto grado de subordinación de las directrices políticas, cuya función primordial es la de establecer la mediación entre la autoridad y los subordinados.

21. La asignación de recursos federales a los estados se hace atendiendo a su importancia política y a razones económicas. Es decir, las entidades más avanzadas y con mayores recursos reciben las partidas presupuestales más elevadas.

El Estado dispone así de capacidad para influir de manera directa en todos los ámbitos de la vida nacional. " Las funciones de gobierno son encargadas a este cuerpo especializado, a la organización burocrática, la que ofrece sus recursos de poder técnicamente mejor desarrollados en manos de quien posee el dominio "tanto de índole puramente político como puramente económico..."(Weber en Saldívar, Op.Cit. 33).

Las relaciones entre Ejecutivo – cuerpo administrativo se dan de una manera vertical y los funcionarios son nombrados por una autoridad superior, existiendo además una jerarquización en las funciones tanto superiores como inferiores, controladas perfectamente por sistemas de reglamentación interna.

Por otra parte, una de las funciones elementales de la Burocracia Política y su cuerpo administrativo*22 se centran en la elaboración, planificación, implantación, difusión y ejecución de la política general del Estado.

De igual manera que el cuerpo administrativo constituye un mecanismo de importancia fundamental para la continuidad del Sistema Político Mexicano, lo es también el sector obrero organizado, formado por las distintas centrales afiliadas al Congreso del Trabajo.

La importancia política de las organizaciones obreras obedece no sólo a la fuerza cuantitativa real de sus agremiados sino a las características que ha asumido su liderazgo y las funciones que ha desempeñado dentro del Sistema Político: la incorporación de estos grupos en el sector obrero del PRI, institucionaliza política y partidariamente al movimiento obrero, estableciendo con él una alianza que vincula estrechamente al Estado y las clases trabajadoras llevando a cabo importantes funciones de representación, intermediación, control y manipulación del movimiento obrero, subordinando las reivindicaciones obreras a los planes políticos, alianza histórica que ha sido una "fuerte apoyo que hace legítimas y aceptables las diferentes medidas adoptadas por el gobierno. El gobierno halla así una amplia sustentación en las masas obreras organizadas" (Portillo Ceballos, Op.Cit., 78).

Al interior de las organizaciones obreras se denota una carencia de procedimientos democráticos en los sindicatos que agrupa y el recurso de la imposición "desde arriba", -violenta o no violenta-, de líderes disciplinados y domesticados que por lo general son permanentes o vitalicios en sus puestos. La relación entre los líderes y sindicatos se realiza en los altos niveles de jerarquía orgánica, es posible entonces hablar de un control en donde existe un alto grado de jerarquización, disciplina, subordinación y sometimiento, que tiene su base material en el pacto social establecido entre gobierno y obreros.

Los altos jefes de las centrales laborales son ideólogos y líderes que encarnan políticamente el legado histórico de la Revolución Mexicana, de luchas y reivindicaciones sociales, pero en la realidad, estos líderes no trascienden más allá del discurso político, pues el sometimiento del sector obrero por parte de la Burocracia Política, es una realidad

22. El aparato administrativo se constituye como una instancia especializada capaz de ejecutar racionalmente las acciones tendientes a legitimar el ejercicio del poder.

latente : " La hegemonía estatal y la legitimidad hacia las clases subalternas se alcanza fundamentalmente a través del control corporativo y de la mediatización de sus demandas y reivindicaciones, es decir, del consenso pasivo, más que por la solución positiva de sus demandas." (Saldívar, Op.Cit. 217).

Hasta aquí hemos tratado de analizar las principales relaciones que se dan al interior de la Burocracia Política Mexicana, relaciones muy complejas donde se generan muchos conflictos dada la diversidad de intereses que en ella confluyen, sin llegar a convertirse en factores capaces de llegar a provocar rupturas definitivas entre las diversas instancias que la conforman, pues su cohesión interna es relativamente fuerte como resultado del proceso de centralización a que se ven sometidos, ya que su unidad se realiza a través del Ejecutivo, lo mismo que la esencia del control político.

Cabe señalar que dentro de estas relaciones se manifiesta un fenómeno de movilidad muy singular ya que se da por muy diversos elementos, algunos de esencia racional (capacidad política, eficiencia y profesionalismo, etc.) y otros de características no tan racionales (nepotismo, fidelidad partidista, amiguismo, compadrazgo, etc.).

Así, en las altas esferas de decisión política se establece una activa movilidad en la que el tránsito de funcionarios es continuo: miembros del gabinete al CEN del PRI o viceversa; líderes sindicales a elementos de gobierno, integrantes del gabinete a directores de empresas estatales; de diputados y senadores a miembros del gabinete o gubernaturas, etc.

En lo fundamental, estos reacomodos no implican cambios sustanciales ya que responden a la dinámica del patrón de dominio.

Finalmente, es importante destacar que los factores coyunturales que se presentan en determinados momentos, condicionan la forma y los medios en los que se entablan las relaciones entre los distintos miembros de la Burocracia Política Mexicana.

C) LA BUROCRACIA POLITICA Y LA SOCIEDAD CIVIL.

Como hemos mencionado a lo largo de este trabajo, el Estado se manifiesta como forma de equilibrio entre la sociedad política y la sociedad civil (Hegemonía de un grupo sobre todo el conglomerado social, ejercida a través de aparatos ideológicos e instituciones públicas y privadas).

Hemos definido a la sociedad civil como el conjunto de instituciones públicas y privadas a través de las cuales la Burocracia Política ejerce su hegemonía política.

Las instituciones de la sociedad civil son todas aquéllas capaces de influir en la opinión pública (familia, escuela, sindicatos, partidos, iglesias, entre otros) Son el espacio donde se estructura la hegemonía de una clase, pero también donde se expresa en conflicto

social, es decir, el escenario de la lucha política de clases. Incluye todo el complejo de relaciones ideológicas, culturales y las de la vida intelectual y espiritual.

Por su parte, la sociedad política es una prolongación de la sociedad civil donde surgen y se instalan las instituciones. Se define como el conjunto de actividades encaminadas al dominio de una sociedad. Incluye al gobierno político y su aparato jurídico donde se hace uso legal de la coacción para mantener el ejercicio de la dominación.

La sociedad política y la sociedad civil no son independientes, sino por el contrario, se relacionan íntimamente y no puede haber ruptura entre ellas.

Dado que en un sistema social la hegemonía no puede descansar simplemente en el consenso ni mantener el dominio únicamente a través de la coerción, siendo en la sociedad civil donde se da el consenso y la sociedad política donde se presenta la coerción, éstas se complementan y vinculan mutuamente en el seno del Estado. Ambas deben estar igualmente desarrolladas aunque debe predominar la sociedad civil en la dirección del bloque histórico (la sociedad política debe ser complementaria).

Un elemento muy importante dentro del mecanismo de vinculación entre Sociedad Política y Sociedad Civil, es la ideología, que se entiende como la concepción del mundo que difunde la clase dominante para dirigir la vida del hombre en sociedad.

Sirve como principio informativo de todas las actividades individuales y colectivas, pues a través de ellas el hombre adquiere todas sus formas de conciencia, es decir, la ideología crea los sujetos y los mueve a actuar.

Podríamos afirmar que la ideología es inseparable del Estado y éste sí constituye la ideología institucionalizada es decir, la organización normativa de los valores humanos realizadas a partir de los intereses políticos vigentes y tienden a resaltar el grado de cohesión del régimen político. A través de ella, la Burocracia Política tiende a racionalizar los intereses de poder planteados y resueltos como "necesidades sociales".

Por tanto, es a través de la sociedad civil y del conjunto de instituciones: Familia, Iglesia, Sindicatos, Partidos, Filosofía, Folklore, Deporte, etc., como el Estado y la Burocracia Política realizan y defienden su hegemonía, siendo al mismo tiempo los vínculos idóneos para la difusión de ideas y valores del grupo dominante.

Es a través de este complejo sistema ideológico donde se difunde esta concepción del "sentido común" a toda la sociedad, ocultando así la esencia clasista del Estado.

Resulta fundamental la estructura material e institucional en la elaboración de la ideología. Esta estructura esta formada por distintos aparatos hegemónicos: escuela²³, iglesias, familia, conjunto de medios de comunicación, e inclusive la arquitectura y el nombre de

23. Por lo que toca al sistema educativo, la reproducción que se asegura en la sociedad corresponde a los principios educacionales requeridos por la ideología dominante y que se hacen coincidir con criterios como "calidad", "modernización", "progreso y beneficio social", entre otros y las necesidades reales de la población en materia educativa.

las calles. Es así como la estructura ideológica está integrada por el material ideológico y la estructura, siendo la estructura ideológica la organización y los medios por los cuales se difunde la ideología. El material ideológico a su vez representa todos aquellos valores, ideas, sentimientos, actitudes y conductas que son proporcionados por la estructura ideológica, encaminados a la organización de la vida social, creando todo un sistema de valores y creencias que de una u otra forma contribuyen a sostener la legitimidad del orden establecido y los intereses de la Burocracia Política.

Dicho material ideológico ha sido difundido a través de eficaces canales de comunicación impersonal (T.V., Radio, Prensa) que cuentan con la capacidad de penetrar en la gran mayoría de la población nacional y se encuentran presentes en sus actividades cotidianas, favoreciendo por una parte, el entretenimiento y distracción de la problemática social y por otra, la difusión y asimilación de información e ideas, valores, patrones de conducta y modos de vida así como la formación de una forma de pensamiento convencional que los mueve a actuar a favor del consenso de la Burocracia Política. "La ideología pues constituye una práctica materializada en el interior de ciertos aparatos (públicos o privados)" (Saldívar, Op.Cit. 46).

Podríamos afirmar que el material ideológico que la Burocracia Política ha difundido a lo largo de su historia, se sustenta en los valores esenciales de la Revolución Mexicana, tales como "libertad", "igualdad" Y "justicia"; en los principios constitucionales de "soberanía nacional ", "garantías individuales", "independencia nacional ", "libertad de expresión" y "libertades individuales "; en valores nacionalistas y patrióticos : "respeto a los símbolos patrios", " exaltación de héroes nacionales, celebración exuberante de fechas cívicas relevantes; los elementos esenciales del folklore nacional tales como las raíces culturales, el sentido de mexicanidad; en los elementos y aspiraciones de las clases subalternas, incremento del salario, mejores oportunidades de empleo, elevando la calidad de vida, etc. Aunado a esto, se incorporan principios coyunturales y sexenales de que se vale cada jefe en turno para mantener el consenso y la estabilidad del régimen, como son las ideas de "renovación moral", "descentralización de la vida nacional", "reconocimiento de triunfos electorales", "modernización educativa", "participación ciudadana en la toma de decisiones ", etc., esto implica que la ideología tiene una existencia material encarnada en la estructura ideológica formada por instituciones y organismos a través de los cuales se materializa y lleva a la práctica tal ideología, contribuyendo a paliar los problemas nacionales y mantener la estabilidad política necesaria, amalgamando los factores políticos, económicos y sociales pero cada uno con sus programas pone atención preferente a uno de ellos según lo exige algún propósito inmediato.

"La hegemonía se visualiza así, no sólo como una alianza de clase o la posibilidad que tiene el Estado y la clase dominante para ejercer su dominio sin recurrir a la coerción..." (Mouffe, Op.Cit, 79).

La Burocracia Política cuenta con agencias y organismos encargados de las gestiones administrativas y de la implementación de programas de desarrollo en los que se condensa el poder de decisión política, es decir, con instrumentos situados como eslabón entre gobernantes y gobernados.

Dentro de la estructura ideológica, las Secretarías de Estado revisten singular importancia para el fortalecimiento de la hegemonía de la Burocracia Política*²⁴ ya que constituyen canales a través de los cuales las decisiones del Estado entran en contacto directo con las masas.

Dentro de estas instituciones destacan algunas por tener mayor incidencia en la vida cotidiana de la población: SEP, SSA, DDF, Ecología y Medio Ambiente, Gobernación, entre otras que, además de ser las encargadas de desarrollar las labores administrativas del Gobierno, tienen en sus manos la tarea de la implementación de las políticas estatales. En este sentido, su crecimiento, funciones y características no se derivan sólo de su eficiencia administrativa, sino más bien de las condiciones políticas que les dan vida y determinan su forma, convirtiéndolas en mediadoras entre las clases subalternas y promotoras de organizaciones sociales, ante la debilidad de la sociedad civil.

Además de las instituciones antes mencionadas, existen otros organismos, creados unos, Estimulados otros, que mantienen una relación directa con las masas tras el apoyo y difusión de acciones encaminadas a paliar en cierta medida las necesidades sociales; entre las principales se pueden mencionar el FONACOT, INFONAVIT, Procuraduría Nacional de Defensa al Consumidor, FOVISSSTE, Comisión de Salarios Mínimos, etc.

Otro vínculo donde se patentizan las relaciones de la Burocracia Política con la Sociedad Civil lo constituye el sistema corporativo, que surgió con la apertura de un régimen de participación que dio acceso a los sectores subordinados una vez que se corporativizaran sindicalmente en grandes centrales laborales, forjando con ello un compromiso con la nación al constituir una alianza nacional- popular capaz de legitimar los propósitos del Estado. Es por ello que la conciliación de los intereses de los gobernantes con las aspiraciones populares, resulta ser uno de los principales sustentos hegemónicos de la Burocracia Política, es decir, las corporaciones públicas funcionan como aparatos de poder que son otros conductos a través de los cuales las políticas del Estado llegan a la Sociedad Civil.

Las organizaciones corporativas están sujetas al régimen en un juego de negociación permanente donde los agremiados apoyan, pero a la vez se benefician de un sistema de privilegios, mientras que al nivel de los dirigentes, se obtienen garantías de ascenso en la jerarquía política, por lo tanto, se manifiestan como un sistema de prestaciones y contraprestaciones donde el gobierno "otorga" la satisfacción de algunas demandas de los agremiados a cambio de lo cual logra un verdadero apoyo político.

El Estado ha fomentado la organización de estas corporaciones y es a través de ellas donde una gran parte de la sociedad civil encuentra un espacio controlado de expresión política.

La organización corporativa es la gran intermediadora oficial entre la Burocracia Política y los trabajadores en todo lo relativo al sindicalismo, todo ello, dentro de la gran política de

24. La capacidad de la Burocracia Política para mantenerse al frente de la dirección del bloque dominante, ha constituido una fuente indiscutible de poder y autonomía estatal. Ello puede atribuirse tanto a la fortaleza de sus instituciones como a la aceptación censensual que recibe de la sociedad.

mediación estatal que busca regular la conducta de las masas, de sus organizaciones y de sus líderes.

Todas las actividades realizadas por los organismos corporativos están permeadas de una fuerte ideología nacionalista y popular que proporciona al régimen su contenido popular, democrático y mayoritario, justificante de muchas de sus políticas y acciones, constituyendo un fuerte apoyo que hace legítimas y aceptables las diferentes medidas adoptadas por el gobierno quien encuentra en las masas organizadas un amplio sustento.

De esta forma, encontramos un Estado que coopta, asimila, controla y dirige las centrales y agrupaciones obreras y campesinas mayoritarias, dejando pocos espacios a las organizaciones independientes no corporativizadas.

Otros elementos de la estructura ideológica lo conforman el folklore y la religión; el primero es un factor importante que posee un arraigo generacional y una gran diversidad y riqueza cultural; el segundo constituye un elemento sustancial que ha normado históricamente a la sociedad mexicana, de ahí que ambos representen tradicionalmente factores de identificación y sentido de pertenencia de la sociedad civil con ciertos valores, símbolos, imágenes, preceptos morales, elementos culturales, tradiciones, etc., mismos que conllevan al fortalecimiento de la cohesión social por lo que son retomados en el material ideológico de la Burocracia Política siendo al mismo tiempo vínculos de difusión de esta ideología.

No menos importante resulta también el papel que juega la educación como canal ideológico ya que es uno de los medios más eficaces para transmitir e inculcar valores e ideas necesarias para formar individuos con determinadas características en cuanto a su forma de pensar y de actuar.

Políticamente, la educación constituye un elemento estratégico pues al formar individuos deposita en el contenido social de su aprendizaje los objetivos de su conducta, los postulados de su acción social y las metas de su voluntad política. En este sentido, el sistema educativo alimenta al político: es el medio que justifica y otorga la conciencia histórica del sistema legitimando ideológicamente la hegemonía de sus instituciones.

Finalmente este bombardeo ideológico se condensa y se refuerza en el seno familiar, que si bien es el medio donde se inicia la transmisión de la ideología, constituye también un elemento permanente para su fortalecimiento.

La función de la familia no es únicamente la de fortalecer la ideología de la educación de los hijos, sino también el mantenimiento de la estabilidad social mediante la reproducción de la hegemonía de la clase dominante.

Si los miembros de la familia luchan para asegurar el mantenimiento y la supervivencia del hogar, el Estado trata, por su parte, de regular y dirigir el proceso de reproducción social que tiene lugar en su seno y de asegurar aquéllo con otro agente de reproducción: la Escuela.

El papel que juega la familia como agente de reproducción generacional es esencial pues condensa y refuerza la transmisión de la ideología y está sometida cada vez más a la intervención y control del Estado.

" La legitimidad de un sistema deriva fundamentalmente de una creencia. Cuando un sistema político tiene la capacidad para engendrar y mantener, por diversos medios, la creencia de que sus instituciones políticas son las más adecuadas y que mejor resuelven los problemas de una sociedad, entonces podemos considerar que dicho sistema político tiene alto grado de legitimidad " (Portillo Ceballos, Op.Cit. 78).

En conclusión, la transmisión de la ideología a través de estos medios promueve la legitimidad, el consenso y la estabilidad de la Burocracia Política ya que una hegemonía exitosa es la que logra atraer una voluntad colectiva sustentada en la articulación de todos los elementos nacional - populares a su discurso.

CAPITULO IV

LA POLITICA EDUCATIVA. UN PRINCIPIO HEGEMONICO DE LA BUROCRACIA POLITICA. EL REGIMEN SALINISTA.

1. REACOMODO DE LA BUROCRACIA POLITICA.

A) NEOLIBERALISMO Y EDUCACION.

Las condiciones económicas, políticas y sociales con las que tenía que bregar el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, fueron sin duda la herencia desagradable que recibía la sociedad mexicana al filo del Siglo XX. Sin embargo, a pensar de la aguda crisis estructural, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari impediría en lo fundamental que la inestabilidad política y la crisis de la democracia representativa tradicional, pudieran llegar a convertirse en inmanejables afectando la hegemonía del grupo gobernante. De esta manera pretende sentar las bases de su administración bajo tintes "liberales" como una nueva dinámica política tendiente a recuperar el control social y a reajustar los desequilibrios existentes.

Antes de abordar y comprender las características de la filosofía política de Carlos Salinas, consideramos conveniente rescatar algunos supuestos teóricos acerca del "liberalismo clásico" y de lo que hoy en día se ha dado en llamar como "neoliberalismo".

La historia del liberalismo esté estrechamente ligada con la historia de la humanidad en tiempos, lugares y circunstancias diversos, manifestado en un conjunto de acciones y pensamiento singulares caracterizado en el principio del "justo medio" como auténtica expresión de una forma de gobierno capaz de aceptar y promover las diferentes innovaciones necesarias para lograr el desarrollo de las naciones.

Los estados liberales se han manifestado como un "ideal límite" o regulador de la experiencia política entre las reglas jurídicas y el uso de la fuerza.

Los pensadores liberales por su parte, han sido predominantemente contrarios al principio de la "libertad del Estado", siempre que este principio se interprete como libertad política y como participación en la determinación de la orientación política del gobierno, al mismo tiempo que reivindican una libertad social (de palabra, de reunión, de asociación, de prensa, etc.), por parte del Estado.

El Estado por un lado, es considerado como Gobierno (como parte respecto del todo que es la sociedad) y por otro, como una organización política y jurídica de la fuerza que debe obtener su propia legitimidad a partir del consenso.

"El liberalismo clásico se presenta así, en un principio como la fuente del individualismo, de las nociones modernas de propiedad y del "estado limitado" que son, entre otras, ideas que configuran un modo novedoso de entender al hombre y la sociedad..." (Nuñez Cruz, 1993, 4).

A nivel "individual", el liberalismo ha sido un largo proceso histórico que ha conducido al ser humano a sentirse libre, a tener plena conciencia de sí mismo y de su propio valor. Los orígenes coinciden asimismo con la formación de la misma "civilización moderna" que constituye el triunfo del armamentismo sobre el trascendentismo, de la libertad sobre la revelación, de la ciencia sobre el mito, de la razón sobre la autoridad.

En el plano de la organización social y constitucional de la convivencia, el liberalismo ha promovido como instrumentos de innovación y de transformación social (aún en contra de cualquier forma posible de Estado absoluto) a las instituciones representativas (libertad política con la participación indirecta de los ciudadanos en la ella; la autonomía de la sociedad civil como "auto gobierno local" y cultural (opinión pública) del Estado.

Por su parte, el neoliberalismo*²⁵ se presenta como una tendencia propia de la naturaleza de la modernidad, como reflejo de los estados anímicos de las sociedades actuales. El avance de la ciencia y la tecnología ha traído como consecuencia un incremento de la tensión social reflejada en agudas crisis económicas, políticas y sociales; sin embargo esta nueva categoría no contempla en sus pretensiones abolir las desigualdades. Más bien busca estabilizarlas con nuevas formas de equilibrio.

El proyecto neoliberal tiene como propósito elaborar estrategias económicas, éticas y culturales donde no entran en juego las acciones del pasado, más bien sus tendencias son futuristas para aniquilar las crisis de las sociedades actuales y redefinir las nuevas reglas del juego social, articuladas en conceptos fundamentales tales como "solidaridad", "soberanía", "modernización" y "democracia", pretendiendo además la inclusión de una "lógica tecnocrática" en el seno de la sociedad civil, partiendo de los principios de "eficiencia", "competitividad", "realismo", "pragmatismo" y disciplina".

Los Estados neoliberales, a diferencia de los "clásicos", adquieren la legitimidad de sus procesos políticos y sus instituciones a partir de una "realidad objetiva", que desideologiza a la sociedad dando paso a hechos "tangibles", "resultados prácticos", de ahí que elementos que fueron cruciales en otras épocas tales como el consenso adquirido a través de "valores, símbolos y principios", son reemplazados ahora por otros que sean capaces de responder y trascender las necesidades " nacionales " y tengan ahora una incidencia "internacional", ya que la toma de decisiones ya no compete únicamente al Estado y la sociedad a quien "organiza" sino que parte ya de la opinión pública mundial y sus organizaciones financieras, pues el nuevo liberalismo se propone una "refundación" cultural del capitalismo.

ESTA TESIS NO SE
DE LA BIBLIOTECA

25. El Neoliberalismo se presenta así como una forma de "control social" que puede incluso partir de la sociedad misma y del complejo de sus instituciones (medios de comunicación, sindicatos, escuela).

Por otra parte, el neoliberalismo resalta la necesidad de redefinir el papel de la soberanía y la representación característicos del liberalismo clásico; la figura presidencialista rompe ya el esquema tradicional "paternalista" y exige ahora la fusión del Ejecutivo y el Legislativo como "organizadores" de las nuevas reglas del juego social.

Sobre esta base, el nuevo Estado no mantiene ya relaciones de negociación sino de concertación. No es ya la expresión de una voluntad colectiva, sino el que sustentará los requerimientos del mercado interno e internacional. Se constituye así como la maquinaria que permitirá que las acciones colectivas tengan razón de ser.

Históricamente el liberalismo en México tiene sus orígenes en la segunda mitad del siglo XVIII, donde los jóvenes jesuitas fueron el germen de una generación de "humanistas" que proclamaban un patriotismo incipiente – al sentirse hijos de esta tierra – y estaban impregnados de ideas liberales.

Posteriormente, la Revolución Francesa difundiría y justificaría universalmente las ideas de libertad, igualdad, derechos del hombre y soberanía del pueblo. Estos principios comienzan a estar presentes en el ambiente de la Nueva España y son reafirmadas por la desconfianza creciente hacia lo externo, lo que paralelamente fue creando una conciencia nacionalista (que implicaba una actitud de confianza hacia lo propio). Un nacionalismo con carácter popular que respondía tanto a las aspiraciones de la clase criolla como de las clases inferiores. Asimismo, las nociones de libertad –igualdad jurídica- y de soberanía, poder supremo que reside en el pueblo – fueron cobrando gran alcance.

Con el triunfo de la lucha por la independencia triunfan también con ella las ideas liberales que dan lugar al surgimiento del Estado Mexicano.

En México, el Liberalismo adquiere una forma original de enfrentarse con la realidad ya que tuvo que incorporar los ideales sociales que hicieron posible su consolidación, dando lugar a un "liberalismo con preocupaciones sociales " que se aparta del Liberalismo Clásico al verse en la necesidad de responder a una aguda crisis social y haciendo que los nuevos principios se identificasen con la nación misma.

Al triunfo del movimiento de Reforma del siglo XIX, la doctrina Liberal diseñó la estructura de la nación dándole continuidad y futuro. El nuestro fue –como señaló Reyes Heróles – "Un Liberalismo triunfante".

Así también, la Revolución Mexicana recogió del proyecto Liberal su propuesta de libertad, haciéndola comprometidamente social al incorporar los reclamos revolucionarios de tierra, trabajo, educación y democracia.

El modelo histórico social mexicano surgió así como un Estado fuerte que encontraba su fundamento ideológico en el Liberalismo, pero que tenía que responder a los reclamos sociales de los movimientos populares que le dieron origen.

Con Lázaro Cárdenas quedan conformadas en su esencia las bases del Estado Social Mexicano , "pero este Estado que promovió las reformas sociales y las conquistas obreras y campesinas, también subordinó política e institucionalmente a las organizaciones

obreras y campesinas, lo que preparó bien el terreno para el posterior viraje hacia un Estado claramente antipopular, como lo ha sido el Estado Mexicano desde la década del cuarenta." (Salinas, 1993, 2).

Al ascenso de Carlos Salinas de Gortari a la Presidencia de la República, el modelo histórico social mexicano sufre una aguda crisis que se manifestó fundamentalmente en la falta de legitimidad y credibilidad en las elecciones y la figura presidencial. México enfrenta así una gran crisis política junto con una profunda crisis económica.

Para enfrentar tal situación, el proyecto planteado por el salinismo estaría sustentado en el denominado "Liberalismo Social ". Este se sustentó en las raíces nacionales que encontraron su significado en los postulados liberales de Morelos, Juárez, Ignacio Ramírez o Madero.

"El proyecto liberal mexicano del siglo XIX, transformó estructuras y prácticas para quitar al país los fueros y las servidumbres, la anarquía de la fuerza. El nuestro, al contacto con la realidad se hizo un liberalismo original " (Ibid, 1)

Asimismo, propone una nueva reforma de la Revolución y una nueva visión de la misma que se sustentaría en el pasado, pero que al mismo tiempo no se limitaría por él.

"Hoy la reforma de la Revolución da vigencia y relevancia presente al Liberalismo Social que garantiza a nuestra idea histórica del país. Lo hace para realizar los fines de soberanía, justicia, libertad y democracia. Construimos aquí una nueva visión de la Revolución para nuestros tiempos, orgullosos del pasado pero que no se sujeta a sus medios" (Ibid, 2).

El proyecto salinista pretende diferenciarse del "estatismo absorbente" (nuevos reaccionarios) y del neoliberalismo posesivo. Se deslinda del neoliberalismo que podría identificarse con las acciones del PAN y de los reaccionarios que estarían ejemplificados en el PRD y la vieja Burocracia. Esta diferenciación puede establecerse en el concepto y tamaño de "Estado ". Según Salinas, para los neoliberales el Estado tiene tamaño y responsabilidad limitadas, "es indiferente a las diferencias y a las distancias entre opulencia y miseria ; incapacidad para regular y revertir los excesos y abusos del mercado. Su papel es exclusivamente proteger el delito sin importar su justicia." (Ibid,3).

Los nuevos reaccionarios por su parte, quisieran ver al Estado "propietario expansivo", con una burocracia creciente erigida en actor casi único de la vida nacional; limitado para promover la justicia y altamente ineficiente.

Por su parte, el liberalismo social propone un Estado solidario comprometido con la justicia social. Promotor que aliente la iniciativa pero con capacidad de regular con firmeza las actividades económicas y evitar así que los pocos abusen de los muchos; que oriente atención y recursos hacia la satisfacción de necesidades básicas de la población, respetuosos de los derechos laborales, de la autonomía de los sindicatos, promotor del medio ambiente y los derechos humanos. Conduce al cambio en el marco de la ley, motiva la iniciativa y la decisión de las familias ayudándolos a alcanzar con su trabajo sus propios fines. No es el único actor de las decisiones políticas, económicas y sociales.

De igual manera, el Liberalismo Social salinista redefine y diferencia los principios de soberanía, libertad, justicia y democracia; la soberanía es fundamental y "razón de sobrevivencia" y el objetivo que da sentido a las metas que se persiguen." Sólo la propuesta del Liberalismo Social fortalece nuestra soberanía. Una mayor interrelación económica no incluye ni permitiremos que incluya la integración política ". (Ibid, 3).

Por tanto, el Liberalismo Social rechaza la visión neoliberal que declara las fronteras como estorbo, el nacionalismo como caduco y la soberanía de la nación como preocupación del pasado, así como inquietud de los neoreaccionarios que ignoran las realidades y pretenden actuar con las reglas del pasado.

En cuanto a las libertades, el Liberalismo Social promueve el respeto de la ley y la vigencia y protección de los derechos humanos.

"Recupera el valor moral del individuo y lo combina con el valor moral de la comunidad. Por eso tenemos un amplio compromiso con la libertad, esencia del ser humano en un marco de justicia " (Ibid., 8) A diferencia de los otros proyectos que consideran al individuo aislado sin relación con su comunidad, las libertades subordinadas a los proyectos del Estado.

La justicia es para Salinas un compromiso que tiene que promoverse paralelamente al crecimiento y la estabilidad. Rechaza el paternalismo que cancela las decisiones de las personas y de las comunidades; también rechaza el populismo que promete cumplir lo que no puede o que luego cobra en deuda, inflación y más miseria. La solidaridad estará encaminada hacia este objetivo, es una expresión del Liberalismo Social que sin romper con la "disciplina fiscal", respeta, motiva y encauza la participación de los mexicanos, lo hace directamente y sin burocratismos. Es un concepto que implica cooperación, cohesión y unión. Permitirá crear un " nuevo balance moral en la sociedad ", necesita de individuos organizados que se esfuercen y luchen por mejorar su condición.

Será instrumentada a través del Programa de Solidaridad (PRONASOL) que se dirige a "enfrentar ", en la fraseología oficial, la pobreza y las tendencias a la concentración excesiva de la riqueza, moderará la opulencia y la indigencia, partirá de la participación, organización, iniciativa y dignidad de los individuos para resolver sus problemas. Se constituye a partir de hechos como la corresponsabilidad, autoestima y dignidad.

Para los nuevos liberales, la justicia se resuelve sola ya que el crecimiento de la economía derramará beneficios que todos puedan aprovechar, o para los nuevos reaccionarios a través del centralismo y la burocracia del Estado paternalista que imparta justicia social.

La democracia en el Liberalismo Social es un "régimen político" y "estructura política " que obliga al Estado a respetar el voto "responsablemente" con los partidos y ciudadanos. "Se constituye como una forma de vida que se sustenta en lo electoral pero no se agota ahí." (Ibid, 9). El Estado debe fomentar la cohesión social respetando la voluntad y autonomía de los diferentes grupos y organizaciones.

En los otros proyectos la democracia avanza en la "destrucción del oponente y no con el voto de la mayoría". Para unos la movilización y participación no son fundamentales y ponen a favor de los grandes intereses económicos el control de los procesos electorales (Neoliberales). Para los otros la democracia se sustenta en el respeto al voto, pero es creíble cuando "solo ellos ganan" (Neoreaccionarios).

En cuanto a la ideología, el nacionalismo representa el conjunto de valores e ideas propicios para el proyecto liberal del Estado Mexicano. Contiene el sentido histórico indispensable aunque no los limita a los procedimientos del pasado sino que recupera las grandes aspiraciones populares. Tiene sentido social, es la "defensa del interés nacional", "es abierto y activo frente al exterior", "es democrático y respeta la dignidad de las personas", es "tolerante, defensor de los derechos humanos y de las libertades y promotor de la justicia". Su sentido está dado en el interés nacional. No se relaciona de ningún modo con los Estados excluyentes y opresores que dividen y desintegran a la sociedad.

De modo contrario, las ideologías están muertas y la historia ha terminado para los neoliberales; los neoreaccionarios mantienen una ideología de hace 20 ó 50 años, "la de encerrarse al interior y de confrontarse con el exterior", pugnan por un Estado burocrático y propietario.

Por otra parte, en el Liberalismo Social salinista, el Estado está plenamente comprometido con la alimentación, vivienda, salud, calidad de vida de los mexicanos," pero entiende la corresponsabilidad de la sociedad en la resolución de sus carencias, promueve nuevos esquemas para que exista una participación más amplia en la solución de sus problemas y respuesta más eficaz en la prestación de los servicios, con transparencia y equidad" (Ibid, pág. 16)., mientras que otros consideran que éstos no son asuntos del Estado sino de los individuos y sus familias (Neoliberales) o bien los entienden como exclusiva responsabilidad del Estado sin motivar la participación de las mayorías no necesitadas (Neoreaccionarios).

A través de la modernización (como proyecto político) el salinismo pretende hacer que la "Revolución perdure " y encauzar a México hacia sus "fines históricos "(Primer Informe). La modernización es una "estrategia para el cambio" que reconoce el nuevo optimismo social.

Mediante ella, los mexicanos podremos dejar a un lado nuestros "complejos de inferioridad y tercermundismo", para aumentar nuestra "autoestima y superación personal", mediante la concertación se involucran todos los factores políticos y económicos para dar cauce a la modernización que tiene la "prioridad" de elevar la situación de extraña necesidad de muchos.

En lo que respecta a la Educación* 26 Salinas menciona que el proyecto Neoliberal la considera como una responsabilidad exclusiva de las personas y por eso se opone a la

26. Considera que la educación debe concebirse como un pilar en el desarrollo integral del país. Para ello, los maestros serán "actores básicos" en la lucha por la soberanía y justicia social.

responsabilidad del Estado o a la existencia de un Sistema Educativo Nacional con principios y valores consensualmente aceptados. Asimismo, los nuevos reaccionarios niegan la participación de la sociedad en el sistema educativo, son tolerantes y también dogmáticos.

El Sistema Educativo Nacional tendrá "libertad para educar", con responsabilidades mayores en los Estados, las regiones y la sociedad en su conjunto, con "contenidos que reflejen los nuevos tiempos, orgullo de la historia y fortaleza de la nación. El Estado tendrá la responsabilidad de impartir la educación gratuita, laica y obligatoria (Nivel primaria) el gran medio de movilidad social con condiciones de vida digna para los maestros; propone una educación de calidad para la libertad y la justicia " (Ibid, 216).

Asimismo, para Salinas, los objetivos primordiales del país: desarrollo económico con fortalecimiento de la soberanía, estabilidad política y una organización social fincada en la democracia, libertad y justicia. Exigen una educación de alta calidad, de carácter nacional y con la capacidad institucional que asegure niveles educativos suficientes para toda la población.

"La estrategia de modernización del país y la reforma del Estado requieren que se aceleren los cambios en el orden educativo " (ACUERDO NACIONAL, 1992, 1) Ello implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad y de los niveles de gobierno entre sí. Además, también supone una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación.

Esta vinculación entre Estado- sociedad y Escuela – comunidad adquieren singular relevancia. El Liberalismo Social ofrece las pautas para un educación pública de calidad que propone a los mexicanos para el desarrollo, la libertad y la justicia.

Por tanto, es indispensable "consolidar un Sistema Educativo Nacional con responsabilidades afines a nuestro federalismo, con contenidos educativos pertinentes para la formación de mejores ciudadanos; la modernización"²⁷ hace necesaria transformar la estructura, consolidar la planta física y fortalecer las fuentes de financiamiento de la acción educativa. Para ello, se requieren propiciar las condiciones para que se de una nueva forma de relación entre los gobiernos locales, la escuela y la comunidad de la que forman parte; en este ámbito, los Maestros (junto con su organización gremial) y los padres de familia habrán de jugar también un papel fundamental. Al mismo tiempo, se busca promover un tipo de educación encaminado al desarrollo económico de la nación.

En este sentido, " existe una relación directa entre educación básica de calidad y las posibilidades de desarrollo ya que la educación básica impulsa la capacidad productiva de un país y mejora sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas, puesto que contribuye a consolidar la unidad nacional y la cohesión social; a promover una más

27. La educación "liberal social" propone transformar el Sistema de Educación Básica: preescolar, primaria y secundaria, con el propósito de asegurar una educación que forme "buenos" ciudadanos en una sociedad democrática que les proporcione los conocimientos y capacidad necesaria para elevar la productividad nacional que promueva la movilidad social y en general eleve los niveles de calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

equitativa distribución de las percepciones; a fomentar hábitos más racionales de consumo, a enaltecer el respeto a los derechos humanos, a proteger el medio ambiente y a facilitar la adaptación social al cambio tecnológico. Además, una buena educación básica genera índices más altos de empleo bien remunerado, la posibilidad de elevar los niveles de bienestar y una mayor productividad agrícola e industrial: mejores condiciones generales de alimentación y de salud y actitudes cívicas basadas en la tolerancia, el diálogo y la solidaridad" (ART. 3º Constitucional , 1993, 17).

Habiendo revisado los principios fundamentales del Liberalismo Social promovido por el salinismo, es claro que este intento de darle al proyecto estatal una base teórica que encuentre su origen en la historia de la nación mexicana, promueve la construcción de un discurso político con el que se pretende enfrentar y salvar la crisis política a la que se enfrenta.

El liberalismo Social salinista plantea la liberación económica y ausencia de liberación política, más que una nueva doctrina, en los hechos reafirma los postulados del neoliberalismo y sólo es una forma particular de él, ocultado bajo un término distinto.

B) ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE MODERNIZACION EDUCATIVA.

La política educativa que fue instaurada por el régimen de Miguel de la Madrid para el ejercicio 1988 - 1994 se presentó como una orientación de proyectos específicos de desarrollo, donde si bien por un lado se pretende dar respuesta a las necesidades educativas prioritarias del país, por otro manifiestan características relevantes dadas por el marco coyuntural surgido durante el momento de la transición entre el gobierno anterior y el que se inicia, todo ello con el fin último de conservar y fomentar la interpelación ideológica de la Educación como Principio Hegemónico de la Burocracia Política.

Con el paso del tiempo, el excesivo centralismo y burocratización trajo nuestro Sistema Educativo muchas dificultades para satisfacer las demandas educativas y sociales de la población, perdiendo paulatinamente dinamismo y eficacia y alejándose de las necesidades de los niños, los maestros, las familias, los mercados de trabajo y del país en general, esto reflejado por el conjunto inadecuado de conocimientos, habilidades, capacidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para que éstos se encuentren aptos para contribuir a su propio desarrollo social y nacional.

La imagen que el régimen anterior heredó al gobierno de Miguel de la Madrid causó detrimento en su hegemonía y la pérdida de credibilidad en sus acciones, de ahí que la nueva administración presidencial requería incluir como aspectos claves de su plan gubernamental, medidas que le permitieran recuperar el consenso y fortalecer su hegemonía garantizando así la estabilidad de su sistema político y la paz social.

Así, una de las propuestas fundamentales que iniciaron su ejercicio, se centraron en el compromiso de nutrir y enriquecer las actividades educativas* 28.

El proyecto de la "Revolución Educativa", fue entonces el instrumento oficial del Estado que puso en marcha su política educativa encaminada a mejorar la calidad de la educación tendiente a alcanzar el "tan ansiado" proyecto de diez años de instrucción básica, ya que el énfasis de anteriores administraciones en este rubro, había sido centrado hasta entonces en la atención al aspecto cuantitativo; los efectos de este hecho se manifestaron ahora en la urgencia de elevar su calidad como factor estratégico para el futuro del país y la hegemonía y consenso de la Burocracia Política, desarrollando sus objetivos en acciones tales como: la reforma de planes y programas de estudio, mejoramiento del nivel académico del magisterio, así como la utilización de los medios masivos de comunicación como recursos útiles en la transmisión de educación y cultura, mismas que se plasmaron en el Programa Nacional de Cultura, Recreación y Deporte (1984 - 1988), documento formal que concretó el quehacer educativo de la administración en funciones.

28. La labor educativa del sexenio comenzó desde una nueva plataforma creándose nuevos planes y estrategias de acción como instrumentos para avanzar en la igualdad social, constituyéndose así como un medio estratégico para la asimilación ideológica mediante la inclusión de los principios revolucionarios dentro de sus contenidos, así como también de la filosofía de la renovación moral y la democratización integral como ejes conductores de su proyecto político.

"Usaremos los medios masivos de comunicación para apoyar la más rápida expansión de la primaria, la secundaria y la educación para adultos, así como programas de difusión cultural...alcanzaremos los diez años de educación básica y mejoraremos su calidad con instrumentos tales como la Universidad Pedagógica Nacional; buscaremos la más completa adecuación de la educación a las necesidades sociales y productivas. En materia de cultura, abanderaremos el nacionalismo cultural como condición de la independencia política, así como el desarrollo y participación del pueblo en la formación y disfrute de la cultura. Recuperaremos las vertientes culturales y las valoraremos a través de los medios masivos de comunicación " (Cuadernos de Renovación Nacional, 1983, PRI, 7).

Resulta innegable que cualquier cambio que pretenda mejorar la calidad de la educación así como su fortalecimiento como medio fundamental de asimilación ideológica debe considerar la mejor participación del maestro. Así, este régimen institucionaliza la labor de la UPN como instrumento de mejoramiento en el desarrollo profesional del magisterio, que formalmente sentó las bases de la "esperada superación" de la calidad de la educación, aunque en términos reales, la creación de dicha casa de estudio así como el fortalecimiento de su labor obedeció más a necesidades de control político que educativo al reforzar la institucionalización ideológica centralizando el contenido de sus enseñanzas.

Con la apertura de "nuevas oportunidades" de desarrollo profesional se lograron "identificar" los intereses del magisterio con los grandes intereses nacionales, pero a la vez se les impidió la formación de fuerzas independientes que cuestionaran políticamente y de manera organizada al aparato educativo del Estado.

Otro problema que enfrentaba el Sector Educativo fue a lo largo de mucho tiempo, la desvalorización económica y profesional de los maestros, de ahí que la acción que instrumenta Miguel de la Madrid por "dignificar" la carrera magisterial se centró en la reforma implantada para la educación normal, es decir, la obligatoriedad del bachillerato como su antecedente inmediato, pretendiendo con ello dar un rango "más elevado" a la profesión, en apariencia, pues el reconocimiento económico que se hace de ella no correspondía a los esfuerzos reales que amerita este tipo de preparación.

A estas necesidades contribuyó la "Revolución Educativa" que fue más allá de un reajuste y modernización del sistema escolar, favoreció nuevas formas de explotación del trabajo intelectual del profesorado, generalizando y consolidando los sistemas de enajenación, profundizando de manera demagógica, pero eficaz, el carácter de "apostolado" de los maestros "como servidores de la cultura".

El nivel de educación básica fue igualmente importante para la Burocracia Política en lo que respecta a la magnitud del magisterio nacional, al reforzar su control político e ideológico tanto en los aspectos sindicales como en su vida académica. Para ello, se fortaleció el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) con programas de adiestramiento para cuadros de dirección, sometiendo los grupos internos al hegemónico con la integración de "vanguardia revolucionaria" que facilitó el fortalecimiento del charrismo sindical.

El SNTE, que tiene como finalidad real el control ideológico, orgánico y político del magisterio, es uno de los más grandes e importantes del país por el gran número de

trabajadores que controla y el papel que juegan éstos como conservadores y reproductores de la ideología dominante.

Por otra parte, la excesiva centralización de las acciones educativas que se venían manifestando todavía a finales del sexenio anterior, trajo serias consecuencias dentro de la organización interna de la SEP, no sólo por razones de índole burocrático – administrativa, sino fundamentalmente por cuestiones políticas, de esta manera, las acciones emprendidas por decreto presidencial a partir del 8 de agosto de 1983, comprendieron la descentralización de la educación básica y normal conforme a las modalidades de cada entidad federativa respecto al orden jurídico, pedagógico, laboral, administrativo y financiero.

“ La Revolución Educativa que propone descentralizar y desconcentrar la educación, la investigación y la cultura de tal manera que éstas se beneficien de la capacidad de atención a las autoridades estatales y municipales e incluso de la propia comunidad. Dados los problemas que derivan de la centralización e hipertrofia a que ha llegado el Sistema Educativo, razones de orden pedagógico y administrativo, aconsejan volver al esquema original de la Constitución de 1917 en el cual, la responsabilidad de la enseñanza básica recaían los gobiernos estatales y municipales.” (PND, 1983, 221).

Otro intento de la Revolución Educativa fue el de adecuar la educación a las “necesidades regionales” sin producirse resultados prácticos relevantes, aunque esto no significa que los propósitos de “planificación” y “reforma” del Plan Nacional de Desarrollo hayan fracasado: se logró evidenciar en él un mejor conocimiento de la realidad educativa nacional y un manejo más diestro en las técnicas de programación. Sin embargo, no es éste el punto de vista más significativo desde el cual debe analizarse este proyecto; indudablemente su propósito fundamental era el despertar esperanzas, apoyos y fortalecer el consenso social. Para ello se anunció que su planeación se haría conforme a la participación masiva de los interesados, principalmente del magisterio nacional, pero al hacer una evaluación final sobre los logros efectivos, encontramos que este sexenio, sin excepción respecto a otros, las estrategias fueron diseñadas de acuerdo a los intereses de la Burocracia Política.

En síntesis, la Revolución Educativa pretendió reorientar a la educación dentro del manipulador proyecto político de la “apertura democrática” y la “renovación moral”, permitiendo una significativa expansión general del sistema en lo que a cantidad se refiere, pero que se tradujo una vez más en el detrimento inevitable de la calidad en la enseñanza, constituyó sólo un mecanismo político – ideológico que representó acciones superficiales para recuperar el consenso y la credibilidad popular ya que nunca se emprendió en forma decidida a fin de atacar las raíces más profundas de la grave problemática educativa y permaneció nuevamente sólo al nivel de los discursos ideológicos y legitimadores del Sistema Político Mexicano.

C) MARCO JURIDICO Y LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL

En este apartado analizaremos las acciones y los instrumentos legales que se implementaron en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari para poner en operación su proyecto político en materia de educación. Para ello abordaremos las ideas fundamentales del "Programa para la Modernización Educativa 1989-1994", "Acuerdo General de Educación" (1992), "Ley General de Educación" (1993), "Artículo 3º Constitucional" (1993) y "Acuerdo 200" (1994), atendiendo al momento en que fueron surgiendo.

Con base a los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y con apego a la legislación educativa, las Secretaría de Educación Pública (SEP) puso en marcha la Consulta Nacional para la Modernización de la Educación (16 de enero de 1989), cuya coordinación queda a cargo de un nuevo organismo: **El Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE)**.

Dicha institución constituye un órgano de consulta de la SEP y entidades federativas, cuyo propósito es promover la participación de maestros y personal interesado en la proposición de planes, programas de estudio y políticas educativas.

Como resultado de la consulta nacional efectuada entre personas involucradas en la materia, (profesores, padres de familia, alumnos, especialistas, investigadores, etc.), en cuyas propuestas captadas se enfatizó entre otras, la necesidad de elevar la calidad de la educación primaria como " bastión " del sistema educativo así como la vinculación pedagógica con la educación preescolar y secundaria (educación básica) se integra el "**Programa para la Modernización Educativa (PME) 1989-1994**". *29

Dicho proyecto contempla varias estrategias fundamentales, entre las que destacan:

1. Ajuste de programas de estudio vigentes en espera de programas nuevos.
2. Elaboración de nuevos planes y programas de estudio de acuerdo con el proceso enseñanza-aprendizaje, las necesidades nacionales y regionales y la articulación de los niveles preescolar, primaria y secundaria.
3. Ofrecer mayores oportunidades para que los niños y jóvenes asistan a la escuela.
4. Brindar apoyos especiales a fin de evitar la reprobación.
5. Dotar a las escuelas de materiales didácticos y bibliotecas para facilitar el desarrollo de los contenidos.

29. "La intención gubernamental de reformar el "sistema educativo" es una constante desde que, en 1920 se creó la SEP; en el sexenio iniciado en 1988 bajo el signo de la "modernización", las primeras líneas del programa respectivo repiten que el sistema necesita cambios y..se integrará un programa que permita realizar la gran transformación del sistema educativo sin el cual el país no podrá modernizarse ni lograr la equidad" (cfr. Daniel Cazés, 1992, 148).

6. Recuperar el papel técnico-pedagógico de los directivos escolares.
7. Incorporar a los contenidos los avances científicos y tecnológicos.
8. Ampliar la participación social reforzando el trabajo de los docentes en los consejos técnicos y de los padres de familia en la atención de los problemas de la comunidad escolar.

De acuerdo a los lineamientos del PME, los gobiernos de las entidades en coordinación con la SEP, elaboraron los **Programas Estatales de Modernización Educativa 1990-1994**, como una muestra de la cooperación y concertación de los estados con la federación en esta materia. Se pretende formalmente con ello obtener un diagnóstico, objetivos, metas y estrategias por entidad, contando con programas operativos congruentes con la planeación educativa nacional y adecuados a las circunstancias particulares de cada uno de ellos.

A través de sus diversos trabajos, el CONALTE detectó las expectativas que la población tenía respecto a la educación escolarizada y su reflejo en la sociedad, esto condujo a la creación de un "modelo educativo", que " permita transformar la educación impulsando la más amplia y consciente participación social en la tarea educativa" (PME 1991,7).

Tal modelo se integra por tres elementos fundamentales:

- A) **Filosófico.** Sustentado en el Artículo Tercero Constitucional, establece como propósitos de la educación: mejorar la convivencia humana y lograr el desarrollo armónico del individuo y la sociedad. Pretende establecer los principios de justicia, democracia, identidad nacional e independencia-soberanía como sustentos filosóficos en el nivel básico.
- B) **Teórico.** Busca educar en el individuo su forma de relacionarse consigo mismo, con los demás y con su entorno, es decir, asegurar su adecuado desarrollo individual y social.
- C) **Político.** Es la instrumentación de los cambios a partir de estrategias como la modificación de contenidos educativos, la reorganización de la administración escolar, la promoción de acciones para la actualización docente, el fomento de la participación social y la ampliación de la cobertura educativa básica a toda la población.

Se afirma que el éxito de tal modelo educativo requeriría de un amplia difusión y participación de autoridades, directivos escolares, profesores de grupo, alumnos, padres de familia y comunidad en general.

Para la instrumentación del Modelo Educativo, en mayo de 1992 se realizó el "Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica " entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), ejemplo del uso directo de la "concertación" salinista.

El compromiso que asumen los participantes estaría encaminado a sumar el esfuerzo que " extienda la cobertura de los servicios educativos y eleve la calidad de la educación

a través de una estrategia que atiende a la herencia educativa del México del siglo XX, que pondera con realismo los retos actuales de la educación, que compromete recursos presupuestales crecientes para la educación pública y que se propone la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos y la revaloración de la función magisterial". (Acuerdo Nacional 1992, 2).

Estos propósitos surgen como respuesta a la situación coyuntural de la educación nacional percibida por la administración salinista³⁰ donde se captaron deficiencias tales como: un limitado acceso de la población a la alfabetización, al nivel de educación primaria, así como a su permanencia y culminación de dichos estudios, pese a los "esfuerzos" de los gobiernos revolucionarios por ampliar su cobertura; también se denota una deficiente calidad en la educación básica, ya que no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades, destrezas ni valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y del progreso social; por otra parte, el sistema educativo en general manifiesta tendencias reales de centralización y cargas burocráticas excesivas, además, la responsabilidad de la educación no estaba siendo igualmente compartida por la escuela, padres de familia y la comunidad, al mismo tiempo que prevalece una cierta ambigüedad en las atribuciones educativas entre el gobierno federal, estatal y municipal. " en muchos sentidos, hemos llegado al agotamiento de un esquema de organización del sistema educativo trazado ya hace 70 años...Las tareas educativas que debemos acometer demandan, en primer término, el sostenimiento de la política que, en años recientes, ha significado la asignación de recursos crecientes al sector de educación. Durante los primeros cuatro años de la presente administración, el gasto en educación del gobierno federal de habrá incrementado³¹ en más del 70 por ciento en términos reales". (Acuerdo, Op.Cit., 5-6).

Para llevar a cabo la dicha reorganización, se consideró necesario consolidar un auténtico " federalismo educativo " y una nueva " participación social ", que sustentados en el sistema federalista emanado de la Constitución del 17 y la Ley Federal de Educación, establece convenios entre el gobierno central y los estados para concretar sus atribuciones en la conducción y operación del sistema de educación básica y normal, transfiriendo de esta forma la responsabilidad directa de la prestación del servicio educativo a cada entidad.

Así, compete al Gobierno Federal:

A) Vigilar el cumplimiento del Artículo Tercero Constitucional y la Ley Federal de Educación en toda República.

30. Salinas reconoce la " modernización " como una estrategia para el cambio, basada en un nuevo "optimismo social" tendiente a estimular el autoestima de la población y la práctica de la "concertación" como factores de desarrollo.

31. Sin embargo para el régimen, el aumento de los recursos en educación no constituía una condición suficiente para elevar al mismo tiempo la calidad educativa, se requería también de la aplicación de dos estrategias fundamentales, que por una parte, atendieran el aspecto técnico-pedagógico (reformulación de contenidos y materiales, superación profesional del magisterio, etc.) y por la otra, en el aspecto administrativo, lograrán la reorganización del sistema educativo (descentralización, incremento de días efectivos de clase, simplificación administrativa, etc.).

- B) Formulación de contenidos, planes y programas (educación preescolar, primaria, secundaria y normal).
- C) Elaboración y distribución de libros de texto gratuitos.
- D) Formación y actualización de maestros en el Distrito Federal.
- E) Transferencia de recursos financieros destinados a educación para cada estado.
- F) Concertar con las entidades federativas las acciones para reducir deficiencias y superar rezagos regionales.
- G) Establecer los procedimientos e instrumentos de control administrativo y evaluación del Sistema Educativo Nacional.
- H) Elaborar el calendario escolar de educación básica aplicable a todo el territorio nacional.
- I) Mantenimiento y creación de planteles educativos en el Distrito Federal de acuerdo a las necesidades imperantes.

Y al Gobierno Estatal:

- A) Diseño de contenidos educativos regionales complementarios.
- B) Formación y actualización de Maestros en su jurisdicción en todas sus modalidades, incluyendo educación normal, indígena y educación especial.
- C) Control administrativo de los servicios educativos conforme a los lineamientos establecidos por el gobierno federal.
- D) Reconocimiento del SNTE como el titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores incorporados al sistema educativo estatal.
- E) Responsabilizarse del uso y mantenimiento de instalaciones, equipo y mobiliario de los planteles educativos que se les transfieren, así como la creación de nuevos espacios de acuerdo a las necesidades regionales.

Estas acciones del federalismo se traducirían en un nuevo Sistema Educativo al conjuntarse con una mayor "participación social " que implica la integración de cuantos intervienen en los procesos educativos: Maestros, alumnos, padres de familia, directivos escolares y autoridades de las distintas esferas de gobierno, redundando en el fortalecimiento de la capacidad de organización y participación, una comunicación más directa y un respaldo más efectivo de los padres hacia la labor del maestro y la escuela.

"... Una más amplia participación social en educación generará niveles más altos de información acerca del quehacer educativo, avivará el interés familiar y comunitario por el

desempeño escolar y se traducirá en una verdadera contraloría social - no coercitiva, sino persuasiva y propositiva- de la educación." (Ibid, 12).

Por otra parte, en cuanto a la estrategia para fortalecer el aspecto técnico-pedagógico del Sistema Educativo, se acuerda llevar a cabo dos acciones prioritarias:

A) Reformulación de contenidos y materiales educativos, ya que los existentes se mantenían vigentes desde veinte años atrás y las reformas que habían sufrido no fueron trascendentales, por ello era necesario rescatar y redefinir los contenidos esenciales que fortalecieran la calidad educativa.

"El fundamento de la educación básica esta constituido por la lectura, la escritura y las matemáticas, habilidades que, asimiladas elemental pero firmemente, permiten seguir aprendiendo durante toda la vida y dan al hombre los soportes racionales para la reflexión... Todo niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del medio en que habrá de vivir así como de su persona. En ello destacan por su importancia, la salud, la nutrición, la protección del medio ambiente y nociones sobre distintas formas de trabajo. Asimismo es preciso que el educando comience a comprender los principios éticos y las aptitudes que lo preparan para una participación creativa y constructiva en una sociedad moderna. Esto supone conocer las características de la identidad nacional y el alcance de los derechos y obligaciones del individuo, así como una primera información sobre la organización política y las instituciones del país. Una educación básica procura también un nivel cultural afín a nuestra civilización y a la historia nacional y forma la personalidad fundándola en valores como la honradez, el respeto, la confianza y la solidaridad, que son indispensables para una convivencia pacífica, democrática y productiva " (Ibid, 14).

B) Revaloración de la función magisterial. Dentro del proyecto educativo salinista, el protagonista de la transformación educativa del país debe ser el maestro, por ello, uno de los objetivos fundamentales para lograrla es revalorizar su función que comprende seis aspectos básicos:

1. **Formación del maestro:** en cada entidad federativa se establecerá un sistema estatal diseñado de acuerdo a un modelo básico general, donde obtengan las bases pedagógicas suficientes a partir de las cuales articule esfuerzos y experiencias en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación.

2. **Actualización, capacitación y superación del magisterio**, a través del " Programa Nacional de Actualización " que comprenderá cursos de carácter intensivo en materias técnico-pedagógicas dirigidos tanto a maestros frente a grupo como a directores de escuela y supervisores, así como de los consejos técnicos de cada plantel.

3. **Salario profesional**, estipulado a partir del 15 de mayo de 1992, llegará a un nivel de 3.5 salarios mínimos, pretendiendo con ello "remunerar" y motivar adecuadamente a los docentes y "dignificar" su labor social.

4. **Vivienda.** Contempla un programa especial de fomento a la vivienda del magisterio, vinculando los apoyos institucionales y las nuevas oportunidades de financiamiento a que dará lugar el sistema de ahorro para el retiro.

5. Carrera Magisterial. Es una respuesta a dos necesidades de la actividad docente, la primera, estimular la calidad de la educación y la segunda, establecer un medio real de mejoramiento profesional, salarial y del reconocimiento social del maestro.* 32

6. Aprecio social hacia el docente. Se pretende enaltecer el ejercicio y la vocación magisterial dando mayor reconocimiento a la tarea de los profesores. Para ello, el gobierno federal y de los estados procuraran otorgar premios, honores, distinciones y estímulos económicos a su labor.

En síntesis, dicho Acuerdo Nacional se constituye en el mecanismo a través del cual se instrumentaría la propuesta política, y los supuestos ideológicos y conceptuales del salinismo en materia de educación a partir de 1992, pero que requería de un marco normativo que respondiera a los nuevos cambios y además legitimara la operación de estas acciones, así, en marzo de 1993, se reforma el contenido del **Artículo Tercero Constitucional** y en julio del mismo año se modifica la **Ley General de Educación**.

Las modificaciones del artículo 3º, según el discurso del nuevo gobierno, obedecieron a la necesidad de fortalecer el papel del Estado como eje rector de las actividades educativas del país, reforzando la educación básica como medio para el progreso espiritual y material.

" Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-federación, estado y municipios -impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia " (Artículo 3º , 1993, 27).

Los principales contenidos que se integraron a este artículo fueron:

A) Obligatoriedad de la educación secundaria.

B) Educación con criterio democrático, considerando la democracia no sólo como estructura política y régimen político, sino como una forma de vida sustentada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población.

C) El Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de educación básica y normal con carácter nacional, considerando los requerimientos de las entidades federativas.

32. Se accede a ella a través de un mecanismo de promoción horizontal para los docentes y su propósito es ascender dentro de la misma función a niveles salariales superiores sobre la base de su preparación académica, la atención a los cursos de actualización, su desempeño profesional y su antigüedad en el servicio.

D) El Congreso de la Unión expedirá las leyes necesarias encaminadas a distribuir la función social de la educación entre la federación, estados y municipios, a señalar las aportaciones económicas destinadas a este servicio público y a determinar las sanciones aplicables a quienes no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones establecidas.

Por su parte, la reforma a la Ley de Educación guarda plena fidelidad con los postulados del Artículo Tercero antes mencionado; consta de ocho capítulos y 85 artículos .

" La Ley General es un documento de compromiso con los principios y anhelos educativos que los mexicanos hemos forjado en el curso de nuestra historia. Los mexicanos contamos ahora con un marco jurídico actualizado en materia educativa ".
(Zedillo 1993, 10).

Los principios fundamentales que la sustentan se resumen de la siguiente manera:

1. Enuncia el alcance nacional de la ley, el derecho a la educación y la obligación del Estado de proporcionar el servicio para que toda la población pueda cursar desde la educación básica hasta la superior.
2. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y la soberanía, la revalorización de la historia y el aprecio por los símbolos patrios, las instituciones nacionales, las tradiciones y rasgos culturales de las diversas regiones del país.
3. Estimular el conocimiento y la práctica de la democracia, el valor de la justicia, la observancia de la ley y la igualdad de los individuos; el respeto a los derechos humanos, la protección de los recursos naturales, la estimulación de la investigación científica y la innovación tecnológica; el trabajo productivo y la organización solidaria.
4. Fija las atribuciones que de manera exclusiva corresponden al Ejecutivo Federal por conducto de la SEP, cuya finalidad es garantizar el carácter nacional de la educación.
5. Establece un federalismo educativo a través de la creación de un "Consejo Nacional" de autoridades educativas, que reunirán a los responsables de aplicar las políticas educativas de cada entidad en el marco de los objetivos nacionales y las disposiciones legales.
6. Señala que se destinarán recursos presupuestarios crecientes para la educación pública.
7. Las autoridades educativas tomarán medidas en sus respectivos ámbitos de competencia para lograr la efectiva igualdad, acceso y permanencia en los servicios educativos y para el pleno ejercicio del derecho a la educación.
8. Aplicación de programas de asistencia social, alimentaria, becas, educación sanitaria y orientación de padres de familia.
9. Aprovecha el nuevo federalismo educativo para que cada gobierno estatal tome parte más activa de sus respectivas comunidades.

10. Asegura que los mexicanos de todas las regiones geográficas, procedencias sociales y condiciones económicas, compartan una misma educación básica, sin menosprecio de las características regionales y sociales. Establece al idioma español como lengua nacional.
11. Establece la responsabilidad de la SEP para determinar el calendario escolar aplicable a toda la República, con el criterio de ir aumentando los días efectivos de clase.
12. Alude a la creación de "Consejos de Participación Social" (por escuela, municipio y estado) que aseguren una vinculación activa entre escuela y comunidad y propicien la colaboración de padres de familia, maestros y autoridades respectivas en las acciones que benefician la actividad educativa.
13. Utilización de medios de comunicación masiva para el fortalecimiento de los propósitos del Sistema Educativo Nacional.
14. Establece las infracciones, sanciones y procedimientos administrativos que deberán observarse en caso de incumplimiento de las disposiciones de la propia ley.

El último instrumento normativo que la administración de Carlos Salinas decreta es el **Acuerdo 200**, publicado en septiembre de 1994, en el cual se establecen nuevas normas de evaluación del aprendizaje para la educación primaria, secundaria y normal, en cuanto a su carácter, momentos y niveles.

" La evaluación permanente del aprendizaje conducirá a tomar decisiones pedagógicas oportunas para asegurar la eficiencia de la enseñanza y el aprendizaje. (Acuerdo 200,1994,3).

En conclusión, todos estos elementos constituyeron el marco de acción y un soporte de legitimidad requerido por la administración salinista para poner en marcha el proyecto educativo que más convenía a la Burocracia Política, dadas las circunstancias coyunturales que se presentaban y que estuvo impregnado, en apariencia, de un carácter racional, innovador, reformista, concertador, pluralista y democrático.

2. DOMINACIÓN Y HEGEMONÍA EN EL PROYECTO EDUCATIVO

A) DESMANTELAMIENTO SINDICAL.

El análisis de la Política Educativa de Carlos Salinas, nos obliga en primera instancia a abordar en términos concretos las condiciones coyunturales que se presentaban en el ámbito sindical magisterial, factores fundamentales en la instrumentación de su proyecto educativo de Modernización.

Históricamente, la educación pública en México ha constituido un espacio significativo para la legitimidad del Estado posrevolucionario, a partir de la cual uno de los "compromisos sociales" de la Revolución cobra forma.

A partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública en los años veintes, el Sistema Educativo basa buena parte de su sustento y funcionalidad en un conjunto complejo de alianzas interburocráticas donde se relacionan la "burocracia educativa" del Estado (S.E.P.) y la burocracia magisterial sindical (SNTE) esta última cada vez más fortalecida por los espacios ganados al interior de la SEP.

Gracias a esta relación, el SNTE logró, por una parte, incorporar sus intereses sectoriales y corporativos en las políticas educativas que el régimen en turno implementaba, consolidando con ello la representación y gestión de los intereses magisteriales y por otra, se convertía en un respaldo fundamental para la instrumentación eficaz de las Políticas Educativas dado su liderazgo en el amplio sector de los maestros.

Siendo el SNTE el representante oficial - legal del magisterio del país, contaba con la capacidad de control de sus bases a fin de mediar y conciliar sus demandas políticas, económicas, profesionales y sectoriales, con los intereses gubernamentales, generando con ello legitimidad y consenso hacia el sistema.

Asimismo, la burocracia sindical constituyó una base de fuerza electoral hacia el Sistema Político dada la gran magnitud de docentes, su presencia nacional, su formación profesional y su influencia social.

Al arribo de Jongitud Barrios a la directiva del sindicato, convierte a " Vanguardia Revolucionaria " en el grupo hegemónico, con ello se fortalece el corporativismo y la centralización, renovándose el mecanismo de intercambio político de concesiones - apoyos, entre la Burocracia Política y el SNTE.

" ...La burocracia vanguardista funcionaba con una triple lógica: burocrático - sindical, grupo de presión e intermediario electoral, presionando de manera relevante por obtener más espacios y presencia política al interior de la SEP. " (Resendiz García, 1992, 208).

Con Vanguardia Revolucionaria, el SNTE, no sólo obtiene más espacios en la S.E.P., sino expande su radio de " influencia política " al ganar diputaciones y cargos en la dirigencia del PRI:

dicho sindicato ha recibido otros beneficios -diputaciones y otros cargos políticos- a cambio de dejar permanentemente insatisfechas las continuas demandas económicas y sociales de sus agremiados. Además, como resultado de estos intercambios entre la S.E.P. y el SNTE, este último se ha convertido en uno de los pilares incondicionales del Sistema Político, como lo demuestra, por ejemplo, su forma de participación en las campañas electorales. Esta participación lesiona, aunque en diversos grados, la calidad de la docencia al distraer a los profesores de sus propias labores." (Guevara Niebla, 1988, 72).

Hacia la década de los ochentas, el aparato de control sindical había logrado superar en apariencia los conflictos de la época y pareciera que a partir de la solución del diferendo en materia de descentralización y con el movimiento agrupado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) - organización magisterial disidente - en su fase de reflujo, adquiriera mayor fuerza, sin embargo, a su interior se estaban gestando procesos rápidos y poco tangibles de desgaste, el más evidente era el descrédito y distanciamiento de los docentes hacia la labor sindical ya que ésta se había mostrado incompetente y disciplinada ante el régimen, aún a costa del deterioro salarial de sus agremiados. El SNTE subordinaba su función a la negociación de posiciones en el aparato político, soslayando la presión en materia laboral. Destinaba sus recursos a la realización de acciones electorales y manifestaba reiteradamente su adhesión e incondicionalidad al gobierno y esencialmente a la figura presidencial.

Por otra parte, se evidenciaba ya un " endurecimiento oligárquico " en la dirección sindical, patentado por el estrechamiento del grupo más cercano al líder, en la incapacidad de incorporar a nuevos cuadros y para conciliar conflictos internos; en el uso patrimonial de los recursos sindicales, así como en un exagerado culto a la personalidad de Jongitud Barrios.

El deterioro de la capacidad corporativa tuvo una primera manifestación indirecta en las elecciones de julio de 1988, donde los maestros no estaban cumpliendo con la función de apoyo electoral antes mencionada, ya que en su mayoría mostraron su favoritismo por el candidato del FDN.

La tensión surgida cobra fuerza y estalla en febrero de 1989, tomando como pretexto las acciones de Vanguardia Revolucionaria para imponer Delegados al XV Congreso Nacional Magisterial, dejándose de lado nuevamente la demanda salarial y nombrando a Refugio Araujo como representante sindical, quien se mostraba con poco liderazgo y capacidad para respaldar los intereses de los mentores.

El grupo disidente magisterial genera un movimiento de resonancia sin precedente cuyas dimensiones crecen considerablemente en pocas semanas, dada la incapacidad del SNTE para dar respuesta a las necesidades latentes de los docentes, a lo que Vanguardia responde con sus propias movilizaciones, aunque en algunas ocasiones éstas se volcaron en contra de los propios organizadores, reivindicando las demandas de la disidencia.

Tal situación coyuntural es aprovechada por Carlos Salinas y es en abril de 1989 cuando logra finalmente acabar con el liderazgo de Jongitud, quien presenta su renuncia en esa fecha. El día 24 del mismo mes, un consejo del SNTE acepta la separación de Refugio Araujo y designa en su lugar a Elba Esther Gordillo, maestra alineada a los intereses del

Sistema Político; para calmar el clima de tensión, el 27 de abril la S.E.P. anuncia un aumento salarial al magisterio del 25 %.

La cúpula vanguardista finalmente fue desplazada, la nueva dirección del SNTE -que obtendría legitimidad en enero del 1990 durante el XVI Congreso- incorporó a sus cuadros una coalición de exvanguardistas modernizadores, colaboradores cercanos a Elba Esther Gordillo y una fracción de las corrientes disidentes; mientras tanto la CNTE mantuvo una inalterada postura de oposición.

" Se ha ido formulando una propuesta de " nuevo sindicalismo " concretado en el XVI Congreso, que considera una transformación de las relaciones en la organización y de sus vínculos con el Estado y que entre otras cosas sugiere una autoridad mayor de las secciones, incluido el manejo de recursos; la integración plural de los órganos de dirección; la separación de responsabilidades sindicales y puestos en la administración educativa y una posición más beligerante en la negociación laboral y en la discusión de la política educativa ". (Olac Fuentes, 1992, 8).

Estos procesos cambiarían la naturaleza del SNTE en tanto actor político; a partir de entonces requerirían de la formación de una cultura política de competencia plural, orientada al logro de consensos y perdería la aparente "cohesión interna" lograda por Vanguardia Revolucionaria.

De este modo, el salinismo había creado las condiciones sindicales necesarias para la puesta en marcha de su proyecto educativo, por una parte, eliminando a Jongitud Barrios y a su grupo cercano, que si bien apoyaban al régimen en sus políticas educativas - a costa de los intereses magisteriales -, habían estrechado los canales de movilidad y conciliación a su interior generando conflictos intergremiales cada vez más fuertes, y dadas las importantes posiciones y el gran poder político acumulado, se convertían en un obstáculo para la "modernización educativa" pretendida por el gobierno, ya que tenían una postura cada vez más "voraz" en la negociación para la puesta en marcha de los proyectos, y por la otra, asegurando en la dirigencia del SNTE un grupo que conciliara los conflictos internos y diera paso a la pluralidad política mimetizando los intereses del magisterio con los del proyecto político del Estado.

Sin embargo, esta situación no fue exclusiva del ámbito educativo:

" Como Presidente, ha asestado golpes certeros tanto al caciquismo sindical de los petroleros, los maestros y los trabajadores portuarios como a la impunidad de ciertas mafias financieras, pero sin dañar medularmente al corporativismo, pues los sindicatos, aunque debilitados, siguen sin modificaciones sindicales de importancia. Además, los golpes salinistas, así como sus políticas antinflacionarias y sus negociaciones internacionales, se han utilizado para reformar la imagen gloriosa del Ejecutivo Federal ". (Ibid, 247).

B) LA EDUCACIÓN EN LA ESCUELA

La Educación Pública implica un proceso organizado en el seno del Estado. Como proceso representa un conjunto de actividades que se realizan conforme a ciertos fines con reglas y principios articulados entre sí y con las prácticas educacionales.

Cada periodo de gobierno que se inicia, incluye la repetición de ese "rito sexenal" mediante el cual el Estado pretende renovar las esperanzas de la "salvación nacional" a través de la reorientación de los aspectos esenciales de la vida nacional, entre ellos la educación. En este sentido, resulta fundamental analizar las acciones que en esta materia fueron emprendidas por el salinismo y sus resultados al interior del sistema educativo .

La intención gubernamental de reformar el sistema era una constante desde que en 1920 se creó la Secretaría de Educación Pública. En el sexenio que se inicia en 1988, bajo el principio de la "modernización", los ideales del programa encierran la convicción de que requería cambios sustanciales para enfrentar con responsabilidad los duros retos que la nación enfrentaba. Con esta idea pretende reorganizar la educación en México y se plasma en el discurso inicial de toma de posesión del Presidente Salinas en diciembre de 1988: "...se integrará un programa que permita realizar la gran transformación del sistema educativo sin el cual el país no podrá legitimarse ni lograr equidad" (Cazés, Op.Cit., 148).

Desde la perspectiva del proyecto neoliberalista, la educación debería responder al esquema de producción surgido de la complementariedad de la economía mexicana - influenciada por el capitalismo internacional -, por lo que estaría determinada con base en las necesidades de capacitación y preparación de técnicos medios y profesionistas especializados. Se plantea como meta la "modernización" y pretende, en términos formales, "mediar" los extremos entre riqueza y pobreza y favorecer la movilidad social.

El proyecto de Modernización Educativa de Carlos Salinas, se mostró teóricamente muy ambicioso, ya que pretendía cambios profundos en el sistema que incluyeron la conciliación y correlación de fuerzas de todos los factores involucrados.

" La estrategia de modernización del país y la reforma del Estado requieren que se aceleren los cambios en el orden educativo. Al igual que en la otras esferas de la vida nacional, este trabajo implica una nueva relación entre el Estado y la sociedad y de los niveles de gobierno entre sí y supone, en general, una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación." (Acuerdo Nacional, Op.Cit, 1).

Sin embargo, las acciones concretas "transformadoras" se implementaron tardíamente, ya que fue hasta el ciclo escolar 1993-1994, cuando se comienzan a manifestar los primeros cambios en el sistema. Recordemos que al inicio de la administración no se contaba con un proyecto definido en materia de educación, fue hasta principios de 1989 cuando se crea el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) - que fuera el sustento técnico de la modernización - y a finales de ese mismo año se integra el Programa para la Modernización Educativa (PME); es en 1991 cuando surgen los

primeros documentos donde se encontraba contenida su orientación filosófica* 33. En mayo de 1992 se sientan las bases para dar inicio a la instrumentación del programa con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa y poco antes de terminar el sexenio (1993) se reforma el marco legal que avalaría las acciones emprendidas. En este contexto y desde sus orígenes, el proyecto tenía marcadas ya sus propias limitaciones para el logro eficaz de sus propósitos reformadores.

Los retos que la administración educativa salinista se proponía enfrentar podrían agruparse en tres grandes rubros: la reorganización del sistema de educación básica, la reformulación de contenidos y materiales educativos y la revaloración de la función magisterial.

I. Reorganización del Sistema de Educación Básica.

La Modernización Educativa se propuso descentralizar y desconcentrar la educación básica* 34 indígena, especial y normal (con sus respectivos recursos financieros) de tal manera que éstas se beneficiaran de la capacidad de atención de las autoridades estatales y municipales e incluso de la propia comunidad, todo ello inmerso en el proceso de "federalización".

Razones de orden pedagógico y administrativo aconsejaban volver al esquema original de la Constitución del 17, en el cual la responsabilidad de la enseñanza básica recaía en los gobiernos estatales y municipales. La excesiva centralización de las acciones educativas que se venían manifestando a finales del sexenio anterior, trajo serias consecuencias dentro de la organización interna de la S.E.P, no sólo por razones de índole burocrático-administrativas sino fundamentalmente por cuestiones políticas y financieras, ya que el acelerado crecimiento del sistema había multiplicado la carga federal creando un aparato vastísimo y diversificado; altamente centralizado y crecientemente oneroso; a su interior se habían fortalecido intereses corporativos a la vez que se agudizaban los conflictos intergremiales .

33. Estos documentos: "Hacia un nuevo modelo educativo" y "Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria", fueron presentados el 31 de julio de 1991 durante la XVIII Asamblea Nacional Ordinaria del Conalite por el entonces Secretario de Educación Manuel Bartlett, mismos que fueron aprobados en unanimidad por los 100 miembros del consejo a pesar de no tener conocimiento previo sobre el contenido de los mismos. Estos documentos también fueron aceptados por el SNTE a condición de formar una comisión SEP-SNTE que atendiera los reclamos magisteriales para que dicho modelo de modernización llegara a los maestros y se les dotará de instrumentos para implementarlo.

34. En especial sobre la educación básica habría que preguntarse el ¿Por qué?. Parte de la respuesta tal vez la encontraríamos en los siguientes datos: un poco más de 25 millones de alumnos que había en el país en 1992, 21 de ellos se encuentran en los niveles básicos. Asimismo es reconocida la importancia formativa que tienen los primeros años en el ser humano, en ellos se determina el desenvolvimiento futuro de los niños ya que adquieren los hábitos conducta, alimentación, salud, higiene, formas de pensar y reaccionar que pondrán en práctica a lo largo de toda su vida.

El proyecto de federalización es una expresión concreta de la "reforma del Estado" que intentó el gobierno de Carlos Salinas y su desenvolvimiento expresa los límites y contradicciones de ese reformismo en el contexto en que pretendió ser realizado. Aunque en apariencia la propuesta dejaba en manos de los gobiernos locales el servicio educativo, las funciones "rectoras y de evaluación" seguirían siendo ejercidas por el gobierno federal a través de la SEP. Así: "... Conservaba para el gobierno federal la dirección ideológica y la definición unificada de un sistema que seguiría siendo nacional. Distribuía la inmanejable carga de la gestión administrativa; dispersaba la fuerza corporativa alcanzada por el SNTE y su grupo dirigente y arraigaba localmente los conflictos sin renunciar por ello al control magisterial, tarea que correspondería al aparato de los gobiernos de los estados; en el terreno financiero ponía un límite al gasto federal, pues los requerimientos futuros del sistema tendrían que ser resueltos por los gobiernos locales, tanto estatales como municipales." (Olac Fuentes Op.Cit. 82).

De tal forma, el gobierno federal "aligeró" la carga administrativa que un sistema educativo de tales magnitudes³⁵. implicaba, sin que con ello renunciara al control ideológico y político de la educación, esto le permitiría seguir manteniendo casi intactas las bases de legitimidad y consenso que obtenía de él para el Sistema Político; la federalización contemplaba activar las fuerzas regionales acercando la educación a los problemas y realidades de su entorno y hacer participar a la comunidad local sin abandonar el principio integrador de la educación, manteniendo su orientación ética y los objetivos nacionales; en la práctica, esa misma comunidad le permitiría articular, potenciar y dar vida a los valores del "consenso nacional": amor a la patria, respeto a las instituciones, sentido de democracia y justicia, respeto a sí mismo y a los demás, así como el reconocimiento de los derechos y libertades, pretendiendo hacerlos participantes activos de la ideología dominante.

Sin embargo este proceso de federalización que vislumbraba una aparente redistribución más eficiente en la administración del servicio educativo, no logró consolidar resultados profundos en la administración salinista, ya que tuvo una implementación tardía que se iniciaba apenas en el ciclo escolar 93-94, aunque sí logró contribuir de alguna forma para ganar confianza entre la opinión pública generando consenso hacia el sistema.

Otro aspecto que la reorganización contempló fue el de la participación social en las tareas educativas, ya que el perfil normativo anterior, incluyendo el Artículo Tercero y la Ley General de Educación, no habían concedido participación ni responsabilidad a la sociedad en el ámbito educativo, resultando con ello una desarticulación entre escuela y comunidad, entre padres, autoridades y maestros y entre la educación que reciben los alumnos y la realidad que les rodea.

Una de las propuestas plausibles del nuevo modelo es la idea de que debe haber participación regional y local para que las comunidades decidan y favorezcan sus propios requerimientos educativos. Para ello, su administración reforma la Ley General de Educación en 1993, en la que se puntualiza la formación de "Consejos de Participación Social" a nivel nacional, estatal, municipal y por escuela, que aseguraran la vinculación activa de todos los involucrados en el beneficio de la actividad educativa.

35. Según cifras oficiales, este proceso de federalización implicó la transferencia del Gobierno Federal a los Estados de 700 mil trabajadores de la educación, 100 mil inmuebles, 22 millones de bienes inmuebles y 16 billones de pesos en 1992.

"Se pretende que la escuela sea recuperada por la comunidad como una institución educativa que esté a su servicio, donde la corresponsabilidad de la gestión de los aprendizajes se haga realidad a través de proyectos de beneficio común" (Gordillo, Esther , 1990, 4).

Así, la participación social aparece como contenido y como condición del nuevo proyecto educativo. En la terminología oficial demanda "adhesión y compromiso" de quienes habrían de llevarla a cabo y exige ante todo la práctica de la "solidaridad" como actitud, filosofía y contenido educativo, como parte de los valores que caracterizan a la educación moderna.

Los logros al respecto han sido muy limitados, ya que la participación de los padres de familia en las actividades escolares generalmente no se ha manifestado cuantitativa ni cualitativamente como lo pretendía el proyecto, aún de manera tradicional, se sigue contando apenas con un apoyo parcial, fundamentalmente en eventos cívico-sociales importantes, pero su preocupación en el apoyo a las actividades pedagógicas continúan siendo poco significativas.

En cuanto a la participación comunitaria, podríamos afirmar que no ha tenido trascendencia ya que no se implementaron acciones concretas para motivarla, quedando el vínculo escuela -comunidad sólo como un elemento de planeación sin sustento real.

Por otra parte, los Consejos de Participación Social establecidos por la ley, hasta la fecha, no se han formado en ninguno de sus niveles , lo que ha traído como consecuencia nulas repercusiones en la pretendida integración de los actores involucrados, quedando este propósito en letra muerta.

Por tanto, al no realizarse acciones específicas para concretizar la participación social que se buscaba, no se logró fortalecer la capacidad de organización ni participación comunitaria, no se facilitó una comunicación más directa, no se acrecentó el respaldo de los padres hacia la escuela y por tanto, tampoco se avivó el interés familiar ni comunitario en el quehacer educativo, quedando sólo en una falacia el "ideal" de hacer de la comunidad una "contraloría social". Si bien la filosofía de este propósito respondía a una necesidad real del sistema educativo, su inoperancia lo convirtió en un elemento más del discurso legitimador de la Burocracia Política.

2. Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos

La modernización de la sociedad en la que se sustenta el régimen de Salinas de Gortari, se plantea como un fenómeno y una exigencia nacional, donde la reestructuración de la educación es una necesidad para adaptarla a la "altura" de los tiempos. Según su proyecto, la Modernización Educativa es indispensable para lograr los objetivos nacionales y para llevarlos a cabo; plantea un nuevo modelo de educación para el país, en el que la educación primaria juega un papel prioritario puesto en torno a ella giran los propósitos de alcanzar una educación de calidad, la posibilidad de lograr oportunidades para todos y una transformación que propiciara las metas de crecimiento económico con "igualdad".

" La calidad será el signo distintivo de la educación primaria y para alcanzarla se revisarán los contenidos teóricos y prácticos... Lo haremos mediante cambios en los métodos de enseñanza vinculando la educación a los requerimientos del aparato productivo ".(CSG, 1989, 5).

Para lograr la renombrada educación básica de "calidad", es decir "equitativa", "relevante", "suficiente" y "eficiente", el programa de modernización estableció como línea de acción la redefinición de contenidos, materiales educativos y métodos de enseñanza destinados a cubrir las necesidades de la población rural, indígena, urbana y urbana marginada, constituyendo un medio para organizar la enseñanza y establecer un marco común de trabajo en las escuelas de todo el país * 36.

La implantación de estas reformas se llevaron a cabo hasta el ciclo escolar 93-94, en tanto en 1992, es puesto en marcha un "Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Programas Educativos" con el que apoyaría el propósito de fortalecer el nuevo federalismo de la educación:

La reformulación de contenidos se sintetizó en el "Plan y Programas de Estudio 1993" cuyo objetivo formal fue fortalecer las capacidades de lectura y escritura, el uso de las Matemáticas en la solución de problemas y su aplicación práctica, la vinculación de los conocimientos científicos con la preservación de la salud, protección del medio ambiente y un conocimiento más amplio de la Historia, el Civismo y la Geografía del país, desarrollando las habilidades intelectuales de análisis y reflexión.

Las modificaciones que se dieron en las diferentes asignaturas fueron:

♦ En la materia de **Español** se elimina el enfoque "formalista" (Lingüística y Gramática), se fortalece el desarrollo de la capacidad comunicativa de la lengua hablada y escrita (lectura, redacción y corrección de textos, debates, exposiciones grupales, etc.).

♦ En **Matemáticas** se desarrolla la formación de habilidades para la resolución de problemas y la práctica del razonamiento matemático a partir de situaciones reales (estimación, imaginación espacial, cálculo y medición, etc.). La metodología en que se sustenta es " el constructivismo " emanado de la Psicología Genética de Jean Piaget.

♦ Las **Ciencias Naturales** ponen énfasis en la preservación de la salud y la protección del medio ambiente y los recursos naturales, donde la Ecología se verá reflejada de manera relevante en las actividades escolares. También se destaca el estudio de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología en la sociedad. Todo ello a través de los fundamentos del método experimental.

♦ **Historia, Geografía y Educación Cívica**, se estudiarán cada una por separado, suprimiendo el área de Ciencias Sociales. En Historia se resaltarán el estudio de las etapas evolutivas de México en relación con las transformaciones mundiales mediante

36. El enfoque del programa se encuentra dentro de la corriente Psicogenética, que plantea que el niño construye su conocimiento en interacción con su medio físico y social, como principio central para promover el desarrollo integral y armónico.

la comprensión y análisis de los distintos periodos históricos; en Geografía se retomará el conocimiento del territorio nacional, el Continente Americano y la Geografía Universal.

(aunque esta última en menor medida); en Civismo se fortalece la identidad nacional, el conocimiento y práctica de derechos y deberes, organización política del país y formación de valores (respeto, libertad, igualdad, justicia, unidad, democracia, solidaridad etc.). En estas materias se aplicará el método inductivo, yendo de lo más sencillo y cercano a lo más complejo.

◆ **Educación Física y Artística** se deben constituir como un estímulo para enriquecer las habilidades de los niños desarrollando sus formas de expresión (música, canto, teatro, juegos recreativos, deporte, etc.).

El nuevo plan estableció un calendario anual de 200 días hábiles, conservando la jornada tradicional de 4 horas de clase al día, de manera que el tiempo laborable alcanzaría 800 horas anuales, 150 más en relación a las que se alcanzaron como promedio en años anteriores. Este tiempo se distribuye según la importancia que el programa otorga a cada asignatura, correspondiendo en los cuatro últimos grados un promedio del 30 % a la enseñanza del Español; el 25 % a las Matemáticas; el 15 % a las Ciencias Naturales; 7.5 % a la Historia; 7.5 % a la Geografía; 5 % Civismo; 5% Educación Artística y 5 % Educación Física (variando estos porcentajes en 1° y 2° grados). A continuación se presentan los cuadros de distribución de tiempo dedicado a cada asignatura por grado:

1° y 2° grado

Asignatura	Horas anuales	Horas semanales
Español	360	9
Matemáticas	240	6
Conocimiento del Medio (integra CN, Historia, Geografía, Educ. Cívica)	120	3
Educación Artística	40	1
Educación Cívica	40	1
Total	800	20

3° a 6° grado

Asignatura	Horas anuales	Horas semanales
Español	240	6
Matemáticas	200	5
Ciencias Naturales	120	3
Historia	60	1.5
Geografía	60	1.5
Educación Cívica	40	1
Educación Artística	40	1
Educación Física	40	1
Total	800	20

FUENTE: Plan y Programas de Estudio. 1993. S.S.E.:D.F.

En lo que respecta al cambio de materiales educativos, se pretendió la renovación de libros de texto para los alumnos y maestros, aunque ésta se dio en mínima proporción ya

que para el ciclo 92-93 sólo se contaba con un nuevo libro de Historia del alumno para 4º y otro para ser usado en 5º y 6º, quedando en proceso la renovación los títulos restantes -a pesar del incremento del 66 % que se dio en la producción de los mismos de 1988 a 1995- así, a pesar de que las autoridades de la S.E.P. presentaron la reforma de los textos gratuitos apoyada en razones puramente técnicas, " tienen la más profunda importancia política e ideológica. En su conjunto, los textos ofrecen - buena o mala - una versión organizada de la ciencia y la cultura, una noción de la sociedad nacional y de la historia, una idea de las conductas valiosas, una imagen del futuro individual que deberíamos esperar... Pero la forma en que organizan el conocimiento y por las actividades del aprendizaje que promueven, afectan el desarrollo o la represión de capacidades que se relacionan con la independencia, la capacidad crítica, la competitividad o la solidaridad " (Beatriz Calvo, 1989, 34).

Tomando en consideración que esta serie de reformas se implementó hasta los dos últimos años del periodo presidencial de Salinas, las condiciones del ámbito educativo no eran las más adecuadas para lograr todos sus propósitos, ya que :

- ❖ El tiempo para ponerlas en marcha era ya muy limitado.
- ❖ La preparación del magisterio no coincidía con el enfoque del nuevo proyecto, dado que fueron formados con contenidos y programas que correspondían a los esquemas anteriores de educación. *37 además los programas de formación de las escuelas normales del país no sufrieron cambio alguno en sus contenidos, así a través del esquema de la "modernización" se enseñarían con enfoques y métodos antiguos, heterogéneos y caducos, que no correspondían a los requerimientos del cambio.
- ❖ El cambio de mentalidad que se esperaba ocurriera en los docentes "por arte de magia " no se dio, ya que por una parte, no modificaron sus condiciones económicas, sociales ni laborales; su imagen siguió desvirtuada, incluso para ellos mismos.
- ❖ Pedagógicamente no tenían elementos suficientes para conducir los nuevos aprendizajes. Esto conllevó a que en muchos casos los mismos maestros hicieran a un lado los nuevos materiales y siguieran trabajando con los antiguos contenidos o bien se fijaran los suyos propios, generando una dispersión en los métodos y conocimientos del proceso de enseñanza.
- ❖ La entrega de los nuevos materiales fue insuficiente e inoportuna, muchos educandos pasaron los primeros meses del ciclo escolar 93 sin poder hacer uso de sus libros "innovadores". Así, el cambio al nuevo enfoque de la educación se dio sin un sustento real al pretender que los maestros y alumnos desarrollaran sus "nuevas" actividades con los antiguos programas y libros de texto, puesto que la Secretaría tenía impreso un buen número de ellos " que tenían que ser aprovechados ".

37. Antes de este cambio de contenidos educativos, existía ya en el magisterio un desfase en cuanto a su formación, dado que muchos de ellos habían sido formados con el plan de " tres años ", otros con la modalidad de "cuatro años" (al egresar de la secundaria) y a partir de 1985 se instauró la "Licenciatura de Educación Primaria" con la obligatoriedad del bachillerato como antecedente de la educación normal.

- ❖ La implementación del programa no fue gradual, es decir, no se aplicó comenzando en los primeros grados escolares sino en forma indistinta en todos ellos, sin respetar el orden lógico que debe existir entre cada ciclo, provocando todo ello un desajuste académico en alumnos y maestros.

Además, el trabajo cotidiano dentro de las aulas siguió en la generalidad la línea tradicional, sin cambios sustanciales en el desempeño educativo, es decir, no se llevaron a la práctica- como ya se mencionó- la totalidad de los nuevos contenidos y tampoco se desarrolló en los alumnos la reflexión, el análisis, la comprensión ni la visión crítica propuestas que dieran al proyecto educativo modernizador una verdadera acción transformadora.

En síntesis, el cambio de contenidos y materiales educativos, se realizó sin contar con las condiciones reales necesarias para su eficiente funcionamiento, se implementó una vez más- como es ya costumbre en las políticas estatales - de manera improvisada y desde la cúpula del poder.

" Esta modernización tiene graves limitantes: trata de instaurarse desde arriba, sin la comprensión de su necesidad histórica, sin la participación de las mayorías y la identificación de sus reclamos ancestrales con las políticas gubernamentales". (Amparo Ruiz, 1992,65).

De tal forma este programa de renovación curricular justificó sus reformas en una acción técnica apoyada en razones puramente didácticas, a través de las cuales se ocultan fines políticos e ideológicos de la Burocracia Política:

".... No es una acción envuelta en la inofensiva naturalidad de la Didáctica; es un acto necesariamente político, de los que deciden el carácter futuro de los procesos ideológicos y de la cultura nacional " (Olac Fuentes Op.Cit, 6).

Los contenidos, además de ofrecer las herramientas necesarias para enfrentar la vida social, también se caracterizan por su contenido ideológico orientado a la generación de consenso y aceptación e integración al sistema de dominación.

La socialización política inculcada a los educandos por las escuelas, se convierte con ello en un proceso de interiorización de las normas que regulan la vida social y política de manera que contribuyan al fortalecimiento continuo del sistema.

Así, tales reformas aparecen en un contexto político e ideológico que les da significado y determina sus alcances y limitaciones, constituidas como una necesidad de "reajustar" la visión ideológica transmitida desde los aparatos de Estado a través de las cuales se lograría articular un "populismo revitalizado", una visión de "nuevo desarrollo", la "modernización de la cultura", la "trascendencia de nuestro país en el ámbito internacional", la "renovación de valores nacionalistas", la "revalorización histórica de nuestra patria", el "fortalecimiento de la identidad nacional" y la "convicción de vivir en una nación libre, justa, igualitaria, solidaria y democrática".

De tal forma, la modificación de contenidos fue asimismo una renovación ideológica que redefinió los conceptos, valores, enfoques y principios político-ideológicos que buscaba revitalizar el consenso y realimentar la hegemonía de la Burocracia Política.

3. Revaloración de la Función Magisterial.

Una de las líneas fundamentales de la Modernización, consistió en reforzar el aprecio de la función magisterial a través de cinco acciones básicas: formación del maestro, su actualización ascendente mediante la Carrera Magisterial y el aprecio social por la labor que desempeña.

Por ello, las actividades de formación y actualización del magisterio nacional reconocen una mayor significación a la función educativa del maestro encargado no sólo de transmitir conocimientos, sino también de promover y coordinar un proceso educativo flexible y adaptable a los cambios políticos, económicos y sociales. Es un medio del sistema educativo para inculcar los valores sociales, con vistas a consolidar una conciencia nacional ³⁸.

El programa de formación propone una licenciatura única en educación básica conformada por el tronco común de bachillerato y una carrera de cuatro años, donde los normalistas son preparados para la transmisión de conocimientos y la didáctica es la base de su formación docente.

El sistema de educación normal configura un proceso escalonado de formación que atiende a las necesidades de calificar a quienes han de desempeñarse como maestros en los varios niveles requeridos, manteniendo como principio una cierta identidad específica de la misma.

En la actualidad, las instituciones formadoras de maestros constituyen un conjunto desintegrado que no prepara cualitativa ni cuantitativamente al personal que requiere el Sistema Educativo Nacional, pues adolecen de un desarrollo curricular insuficientemente fundamentado y superficialmente operado, pues no se lleva a cabo el aprendizaje de hábitos de reflexión crítica, de sistematización de la experiencia así como la transmisión de conocimientos reales acumulados por la sociedad; no se prepara al maestro para que transforme la realidad, para que resuelva problemas o para que participe activamente en el proceso de elaboración de los conocimientos, más bien su preparación se limita a la repetición de resultados a través del ofrecimiento de programas de estudio fijos y uniformes que no permiten el contacto con otras esferas de la vida social.

" Las escuelas normales están lejos de ser campos de creatividad y experimentación pedagógica; en ellas se reproducen los métodos tradicionales de enseñanza y las prácticas educativas más conservadoras. La creación de la UPN (1978) y la elevación de la educación normal a licenciatura (1984) fueron esfuerzos para modificar esta situación.

38. Dentro de la modernización salinista, se considera al docente como el protagonista de la "transformación" educativa de México, quien induce la curiosidad intelectual y la formación del carácter, quien transmite los conocimientos y es ejemplo para los niños y jóvenes. Es la pieza clave, el alma de la reforma que se pretende. el proceso de elaboración de los conocimientos, más bien su preparación se limita a la repetición de los resultados a través del ofrecimiento de programas de estudio fijos e uniformes que no permiten el contacto con otras esferas de la vida social.

En este sentido, la idea de ser coherentes entre sí los estudios básicos, culminó en una serie de pequeños "remiendos" y el sistema de formación de maestros entró en una fase crítica inducida por la introducción improvisada del bachillerato pedagógico y de una licenciatura que en poco ayuda al mejoramiento del desempeño profesional del maestro.

La modalidad de educación normal expresa y sintetiza un mecanismo de control político-ideológico que se da bajo dos perspectivas, la primera de manera directa, que se inicia desde el ingreso de los estudiantes a la escuela formadora magisterial donde se somete a un proceso de socialización ideológica y política que más tarde se verá reflejada, de forma indirecta, cuando se reproduce el control directo en la escuela primaria mediante el desempeño de los maestros en funciones y que anteriormente fueron socializados en el sistema de control definido por la escuela normal, el mecanismo de formación de maestros primarios, jugaría así un papel central en la reproducción de la ideología del Sistema Político, es decir la ideología transmitida por el proceso de su propia formación.

Por otra parte, el programa de actualización pretende de manera formal fortalecer y renovar los conocimientos de los maestros, coadyuvando así al mejor desempeño de su labor, mediante cursos intensivos, sesiones colectivas de estudio e intercambio de experiencias, el ingreso a la Licenciatura de Educación Primaria en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y a la Carrera Magisterial.

Si bien es cierto que los esquemas de actualización del magisterio se han diversificado notablemente, en general no han atacado los principales problemas a los que se enfrenta el docente en su práctica cotidiana en el aula, no están siendo formados para establecer relaciones pedagógicas que verdaderamente estimulen el desarrollo del niño y mejoren su desempeño profesional de manera significativa. Además, la mayor de las veces los contenidos de los cursos no corresponden a la realidad que enfrenta el maestro con sus alumnos donde las propuestas quedan sólo como "buenas intenciones" no aplicables en el aula. Por otra parte, algunas de estas actividades son tomadas como escalones de puntaje para una nueva modalidad dentro de la actualización: " la carrera magisterial " y se convierten en opciones que muchos profesores retoman sólo para beneficio personal sin darles un aplicación real dentro de su función. Aunado a todo ello, la mayoría de los cursos no ofrecen una cobertura suficiente en relación a la demanda existente.

La Carrera Magisterial como parte del sistema de actualización se constituye como una jerarquización del " grado de profesionalización " de los docentes en un sistema horizontal con sus propias reglas y modalidades, conformado por tres vertientes: la 1ª donde se ubican maestros frente a grupo; la segunda integrada por Directores de escuela y Supervisores de zona y sector y la tercera donde se incluye el personal de apoyo técnico y administrativo, cada una contando con la posibilidad de ascenso en cinco categorías verticales a las cuales corresponden incrementos en sus percepciones económicas que van desde un 24.5 % en la categoría "A" hasta un 197.2 % en la categoría "E" , teniendo un tiempo mínimo de promoción entre estos niveles de 14 años. Para el ingreso y la promoción a este sistema se toman en consideración diferentes aspectos, entre ellos: la antigüedad en el servicio, desempeño profesional, grado de preparación académica, cursos de actualización y puntaje obtenido en el examen que los maestros presentan para este fin.

Con la Carrera Magisterial se pretendía por una parte, la revaloración del status social, profesional y socioeconómico del maestro y por la otra, motivarlo a mejorar su nivel de preparación, capacitación y su desempeño profesional y como consecuencia elevar la

calidad de la educación a nivel nacional" 39, sin embargo, a pesar de que -según cifras oficiales- en 1994 había ingresado el 48.31 % de los docentes a este mecanismo de promoción, no ha incorporado a los mejores maestros ni aquéllos que cotidianamente realizan una excelente labor educativa, sino gran parte de los beneficiarios han logrado acceder de manera fortuita o desmerecida, pues en la práctica la evaluación del desempeño profesional no es el factor determinante para el ingreso o la promoción, se ha convertido en un sistema injusto y susceptible al oportunismo,- oasis de ilusión y esperanza- que no ha cambiado radicalmente las condiciones económicas de los profesores, por el contrario, los ha enfrentado y dividido y no ha reflejado logros claros en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo convirtiéndose así en un paliativo político que justifica la "preocupación" gubernamental por mejorar el sistema y al mismo tiempo por rescata al tan olvidado maestro, logrando con ello consenso entre la opinión pública (incluyendo a los propios docentes).

Por otra parte, el reconocimiento social del magisterio, a pesar de todas las acciones del salinismo que han pretendido recuperarlo, continua en detrimento, a ello contribuye que el mismo docente refleja una "devaluación" de su propia imagen y labor profesional, manifestada en una deficiente planeación, en un trabajo improvisado y en una mentalidad de poca ética profesional. Esto ha sido provocado en gran parte el enorme descuido social, político y económico que por décadas ha sufrido el sistema educativo en general, y en particular los profesores, que han visto disminuida drásticamente su importancia social y su nivel salarial, obligándolos a trabajar doble turno o a buscar actividades complementarias que le impiden dedicarse de lleno a su labor educativa, descuidando las actividades de la enseñanza que se manifiestan en el deterioro de su actitud hacia el trabajo y en el desarrollo de un extendido ambiente de irritación e indiferencia reflejado en perjuicio de la educación. Asimismo, la ausencia de una dirección democrática y plural en el gremio ha provocado también actitudes burocráticas y conformistas por parte de la mayoría de sus miembros, quienes no encuentran en su labor estímulos suficientes que los impulsen a enriquecer y consolidar su preparación académico-profesional y que por el contrario los inmersa en un trabajo rutinario y enajenante.

Así, " la modernización de la educación que desde el plano discursivo coloca al trabajo de los maestros como eje principal de tal política, no puede llevarse a cabo si éstos no son reconocidos , valorados y alentados en su desempeño cotidiano con apoyos concretos, como salarios justos, democratización de sus relaciones gremiales y en su vínculo con el Estado, así como en las facilidades que se les brindan para la elevación de su formación académica y cultural." (Amparo Ruiz, Op.Cit. 40).

Tomando en consideración los elementos analizados podríamos afirmar que las estrategias del programa de modernización se enfocaron a la atención de los puntos neurálgicos del sistema educativo y plantearon acciones innovadoras y adecuadas, sin embargo, las acciones emprendidas fueron superficiales y demagógicas ya que no atacaron la problemática educativa de fondo, sus resultados fueron parciales y poco exitosos; así, cabría cuestionarse ¿ hasta qué punto el proyecto educativo salinista cumplió con su propósito de promover una verdadera educación de calidad ?.

39. Se suponía que la Carrera Magisterial permitiría que el maestro ganara más en la medida que fuera mejor. El límite para ascender será su propia iniciativa, su propio empeño, aunque en la realidad la manera en que se evalúa este "ser mejor" de los maestros se da de una manera relativa.

C) SOCIEDAD Y EDUCACIÓN

El desarrollo de todo Sistema Educativo considera que la función social de la educación debe responder a diversas necesidades de los individuos, la sociedad y el Estado. En primer término, debe constituirse como un elemento indispensable que asegure el desarrollo armónico de las facultades de los ciudadanos (tal como lo enuncia el texto del Artículo 3º Constitucional). En segundo lugar, es necesaria para la preservación y transmisión de la cultura, de ahí que se considere un factor esencial en el fortalecimiento de un Estado Nacional; es también indispensable para asegurar el desarrollo económico del país y por tanto un instrumento clave para su modernización; al mismo tiempo, debe ser un medio a través del cual se determine la distribución de las diversas funciones indispensables que aseguren la instauración de una sociedad justa y equitativa, coadyuve a la movilidad social y a la asignación de oportunidades sustentada en criterios igualitarios, de esta manera, el desarrollo educativo es indispensable para lograr la formación de una nación independiente, justa, próspera, participativa y democrática.

Desde esta perspectiva, se atribuye a la educación una función "socializadora" de todos los individuos, cuyo fin último debe ser prepararlos para la vida en sociedad, alcanzar mayor eficiencia escolar y mejorar la inserción de los egresados a la esfera productiva, y aunque si bien no deja de reconocerse su función selectiva, a ella se atribuyen los logros y la aptitud para transitar por diferentes niveles del sistema escolarizado, así como al entusiasmo, capacidad, dedicación y esfuerzo del estudiante, otorgando una "neutralidad" a la educación que es sin duda una expresión ideológica que encubre las deficiencias de sus acciones.

De acuerdo a la fraseología oficial, la modernización educativa sería indispensable para lograr los objetivos nacionales ya que, " con la recuperación económica que ya tenemos en puerta, no educaremos para el desempleo, sino formaremos a los jóvenes de México con la perspectiva de un empleo digno y bien remunerado" (C.S.G. Op.Cit., 9).

En la historia más reciente de México, puede apreciarse en el discurso ideológico-político un gran interés por orientar el rumbo y los alcances en materia de educación bajo la orientación de la política económica; desafortunadamente sus necesidades se han entendido desde la perspectiva de la producción y de las demandas y exigencias que plantean los grupos hegemónicos, y en menor medida en base a la atención y satisfacción de los requerimientos básicos de los sectores mayoritarios del país. En términos formales, el planteamiento educativo debiera tener la significación de corresponder a las necesidades prioritarias de la población mediante un sistema integral que incluya todas las áreas y niveles, pero en la realidad, los proyectos educativos se han supeditado a la dinámica económica. Así "elevar la calidad del sistema educativo" y vincularlo con los requerimientos del aparato productivo del país, constituyó una estrategia fundamental del programa de concentración salinista. En este sentido, se instrumentaliza al ser humano a subordinar su propio desarrollo al progreso material. Su modelo de educación no contiene ya el principio "emancipatorio", no es el hombre individual y social sino el hombre como integrante de la nación quien constituye la finalidad del proceso educativo. Desde este punto de vista "el espíritu patriótico", el deseo de superación, la "solidaridad" y el desarrollo del país se vuelven principios fundamentales que cobran sentido en su proyecto educativo. "El ser humano que se forma por la educación ha de contribuir al progreso de la nación, progreso que se funda en las actitudes éticas y cívicas propicias para incrementar la productividad y que se realiza bajo el signo gradual y evolutivo, cuya

meta es una sociedad democrática y justa, orientada por un ideal de paz universal " (Yuren Camarera , 1994., 219).

La educación en México se encarga de fomentar una concientización de trabajo, de desarrollo económico y de una adecuada utilización de nuestros recursos, esta ideología entonces, implica una forma de considerar a la educación como un mecanismo para el desarrollo económico, aunque se sabe sobradamente que ésta, por sí misma, no es un factor de desarrollo económico, ya que los empleos se generan por la lógica de la plusvalía y la productividad; no es una característica del trabajador sino más bien del puesto que le asigna la división social del trabajo.

El sistema de educación salinista ofrece una educación básica "unificada" cuyo objetivo es formar, educar, instruir e impartir cultura de manera homogénea para toda la población, sin diferenciar grupos sociales, clases socioeconómicas, población urbana o rural, etc., que en la realidad prepara gente para el desempeño de empleos calificados y semicalificados, contribuyendo de este modo con el sistema productivo, al mantenimiento de niveles bajos de salario y mano de obra barata* 40, ya que los trabajos que requieren mayor preparación están destinados a aquellos individuos que continuarán dentro de la institución educativa; el sistema escolar constituye un medio útil solamente a quienes es posible acceder a los grados superiores de la enseñanza y de ahí a posiciones privilegiadas dentro del sistema productivo.

Aunado a esto, nuestro aparato de producción no tiene capacidad para absorber a toda la masa de individuos que egresa de los planteles educativos. No obstante, para la Burocracia Política basta con que una proporción importante de mexicanos logre al menos culminar la educación básica, ya que éste es un nivel estratégico dado que los educandos y su capacidad de asimilación durante esta etapa resulta eficaz en la incorporación de principios y valores que contribuyen a adecuar sus conductas conforme a sus intereses.

La educación, al unificar a la población que," obligatoria y gratuitamente " debe someterse a ella, no sólo no ha ayudado al desarrollo económico y a la justicia social, sino por el contrario, ha coadyuvado de manera definitiva a mantener las condiciones actuales: la reproducción del sistema.

En consecuencia, los contenidos de la educación "modernizadora" se rigen bajo dos orientaciones, una encargada de transmitir los principios de la ideología revolucionaria y otra que difunde la idea de la educación con fines productivos, donde la escuela no reproduce las relaciones de producción por el hecho de "producir jefes y patronos" por una parte y obreros por la otra, sino porque es un mecanismo eficaz para perpetuar el status social y la división de clase.

Por todo ello el proyecto educativo mexicano se ha distanciado paulatinamente de las necesidades de la población. Ha dejado de ser un instrumento directo de movilidad social, mejoría económica, igualdad y justicia, ya que la formación académica en la actualidad ya no proporciona una garantía de acceder a un empleo estable y bien remunerado donde

40. Recordemos que es una condición indispensable para el ingreso de México al círculo de las economías modernas del capitalismo internacional

se pongan en práctica los conocimientos que corresponden a la preparación real de cada individuo⁴¹.

Tal incapacidad de hacer de la educación un verdadero instrumento de mejoría social y económica contrasta con los logros cuantitativos mostrados por las cifras oficiales, entre las que destacan:

I. Presupuesto asignado

Aspecto	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Sistema educativo	11 324 223	15 836 314	20 915 715	28 539 253	41 680 239	49 175 677
Educación básica	4 994 961	7 283 118	9 694 085	13 857 304	21 084 936	3 536 295
% de participación	44.1	46	46.3	48.5	50.5	7.1

FUENTE: Informe de labores. Dirección General. de Programación. SEP:

En este aspecto, se mantuvo una creciente tendencia expansiva del presupuesto asignado a todo el sistema, aunque el porcentaje de participación de la educación básica a finales del sexenio se revierte bruscamente al retroceder del 50.5% al 7.1%, recibiendo una asignación presupuestal inferior a la otorgada en 1989. El destino de los recursos en relación al producto interno bruto (PIB) pasó del 3.6% en 1988 al 5.2% en 1993, mostrando un incremento significativo aunque sin llegar al 8% que recomiendan los organismos internacionales. Sin embargo, lograr la "modernización educativa" no resulta necesariamente sólo de lo que en ella se invierta, más bien de la decisión institucional de emprenderla, de subordinar los intereses particulares al interés general, de generar las alternativas adecuadas para vencer inercias y subsanar deficiencias. Además, a pesar de que los recursos aumentaron su proporción, fue menor a la que exigirían las ambiciosas metas fijadas por la S.E.P. y mucho menos suficientes para atender los enormes rezagos nacionales. La política real puso en marcha algunas acciones y postergó otras, a pesar de los optimistas discursos oficiales.

41. Los hechos demuestran que las relaciones político-sociales tienen mayor peso que la capacidad laboral real de los individuos. No es difícil encontrar personas con mínimos niveles de estudio laborando en cargos importantes mientras que muchos profesionistas en ocasiones se encuentran desempeñando actividades distintas de aquéllas donde puedan poner en práctica los conocimientos de su profesión.

II. Total de escuelas, alumnos y grupos de educación primaria

Ciclo	Escuelas	Alumnos	Personal Docente	Grupos
88-89	81 346	14 656 357	468 044	609 159
89-90	80 636	14 493 763	466 532	607 294
90-91	82 280	14 401 588	471 625	606 003
91-92	83 765	14 413 628	479 156	616 787
92-93	85 249	14 425 669	486 686	627 571
93-94	87 271	14 469 450	496 472	640 372
94-95	91 857	14 574 202	507 669	656 108

FUENTE. Informe de labores. Op. Cit.

Como lo muestran las estadísticas anteriores, el sexenio expandió su infraestructura en cuanto a planteles escolares, ya que se incrementaron en un 12.92% el número de escuelas al finalizar la administración salinista⁴².

Por otra parte, en cuanto al número de alumnos atendidos se reflejó una leve disminución del 0.56% en la matrícula, esta tendencia debida básicamente a la disminución de los índices de natalidad y no a la incapacidad del sistema educativo para absorber a la población demandante ya que tan sólo en 1er. Grado la inscripción retrocedió en un 10% en relación al ciclo 88 - 89. En contraste, se incorporaron al servicio educativo 39625 maestros (8 %) más que en 1988, esto se tradujo en el incremento del 7.7% en el número de grupos, aunque con menor número de alumnos en cada uno de ellos que se concentraron en gran parte en el turno matutino y propiciaron la desaparición del turno vespertino de algunas escuelas. Se presenta entonces una paradoja: se construyeron más escuelas, aumentó el número de docentes, se formaron más grupos escolares pero se atendieron menos niños. Además cabe señalar, que estos factores se incrementaron fundamentalmente en las áreas urbanas, soslayando nuevamente las prioridades del ámbito rural.

42. Según el censo de 1990, existían más de seis millones de analfabetas en el país (personas mayores de 15 años). En 1993, cerca de 372 mil niños (2.5%) del total, no tenían acceso a la escuela. Alrededor de 662 mil alumnos abandonan cada año la educación primaria y 1.6 millones de educandos entre los 10 y 14 años no están matriculados.

III . % Deserción, reprobación y eficiencia terminal de educación primaria a nivel nacional

Ciclo	Deserción	Reprobación	Eficiencia Terminal
88'89	5.3	10.3	55.0
89-90	5.7	10.3	56.1
90-91	5.3	10.1	56.4
91-92	4.6	9.8	58.1
92-93	4.1	8.3	59.9
93-94	3.6	8.3	61.1
94-95	3.3	8.3	61.9

FUENTE: Prontuario de Fin de Cursos. D:G:P:P. SEP. (Concentrado) .

Entre los efectos educativos de la modernización es posible observar en los anteriores datos oficiales un decrecimiento en los porcentajes nacionales de deserción, reprobación y el aumento de la eficiencia terminal. Se muestra objetivamente que la deserción se logró abatir a lo largo del sexenio en un 2%; asimismo, los índices de reprobación disminuyeron en igual porcentaje; a este respecto resulta conveniente hacer referencia que durante la administración salinista se implementó en algunas escuelas un programa de detección y tratamiento de problemas de aprendizaje tendiente a prevenir la reprobación, además se instauró un complejo trámite para avalar la no aprobación de un alumno, con lo cual se disminuyó notablemente ésta, dado que resulta más sencillo para el maestro aprobar a un alumno- aunque no tenga la preparación suficiente- que llenar formas administrativas y justificar técnicamente su no promoción al siguiente ciclo.

Como consecuencia de estas tendencias, aumentó el porcentaje de los niños que iniciaron la primaria cinco años antes y lograron culminarla en un 61.9 % aunque en comunidades dispersas, esta eficiencia terminal es dramáticamente más baja - el dato en una media nacional que oculta agudas desigualdades regionales, -en cuyo extremo inferior está el estado de Chiapas-. En este contexto, se dio menos reprobación en las escuelas, pero este "aparente " logro no se debe precisamente a que la calidad de la educación se haya mejorado, sino más bien porque se crearon mecanismos administrativos para impedirla * 43. Por tanto, el avance en la eficiencia terminal podría considerarse como poco realista ya que ésta no podrá ser mejorada mientras las condiciones económicas de la población no se eleven, pues está demostrado también que la deserción generalmente se presenta cuando los alumnos tienen la necesidad de dejar la escuela y buscar un empleo para contribuir al sostenimiento económico de la familia.

43. La mayoría de los casos de deserción escolar que se dan en este nivel, son precisamente por la situación económica de los padres, que impide que los niños puedan concluir sus estudios de nivel básico al tener la necesidad de contribuir al ingreso familiar. Por tanto, la solución definitiva a esta situación está muy relacionada con el nivel y las condiciones económicas de las familias de nuestro país.

IV. Promedio de escolaridad (población de más de 15 años)

Año	88	89	90	91	92	93	94
Escolaridad (años)	6	6	6	7	6.5	6.6	6.6

Fuente: Informes de Labores. Op. Cit.

Resulta significativo que el número de años que los mexicanos estudiamos en promedio, no se incrementó sustancialmente durante el sexenio, pues no hemos logrado avanzar más allá de la culminación de la educación primaria, tal vez por convenir así a los intereses del sistema de producción al contar con mano de obra barata y no calificada de la cual se beneficia.

Estos avances cuantitativos que hemos mencionado, desafortunadamente no se han traducido en el logro de una verdadera educación de calidad que responda a las necesidades y aspiraciones sociales y económicas de la mayoría de los mexicanos; cabría preguntarse el ¿por qué?.

Los elementos que requiere el sistema educativo para lograr convertirse en un verdadero instrumento de mejoramiento, justicia y equidad, no residen en su estructura jurídica ni en sus principios rectores, ya que las orientaciones, conceptos y finalidades que se definen en el Artículo 3º Constitucional y en la Ley Federal de Educación, son coherentes con las más elevadas aspiraciones individuales y sociales de una nación.

Tampoco se puede considerar que la teoría pedagógica constituya una causa de tal incapacidad ya que postula como una necesidad la formación de una conciencia crítica, el razonamiento, la comprensión y una verdadera capacidad de aprender. Existe un obstinado interés en seguir culpando a la educación de sus propias deficiencias y se insiste en encontrar dentro del sistema mismo, tanto el problema como la solución de los conflictos, pero, " más allá de los principios constitucionales, de las leyes y las reformas sexenales, hacer llegar la educación a todos los mexicanos y mejorar la calidad de la misma, tendrá que provenir de una decisión política" (Cueli, 1990, 17). En conclusión, el éxito o fracaso de la educación es una decisión que rebasa a la sociedad civil y se instaura en el ámbito de la sociedad política, donde los proyectos educativos nacionales son una muestra de las características de la formación social mexicana en su conjunto y especialmente de su Sistema Político, que surge de sus instituciones y expresa el compromiso de equilibrio que mantiene el Estado en su necesidad de generar consenso.*

44.

Los primeros gobiernos revolucionarios promovieron sus bases de legitimidad a través de la educación, como el caso del proyecto de Vasconcelos que pretendía la " redención de los oprimidos", el de Calles, cuyo propósito fue la integración de los indígenas y campesinos a una sociedad moderna y democrática; y el cardenista que buscaba preparar a las clases trabajadoras para la construcción de una sociedad más justa e

44. Las transformaciones y el contenido de sus políticas se construyen con base en los intereses de las diversas fuerzas sociales a los cuales se incorporan los de la Burocracia Política, por lo que se encuentran permeados de valores antagónicos y heterogéneos y responden a la exigencia de legitimación y a la lucha por la hegemonía en cada periodo histórico.

igualitaria surgida en el país a partir de la década de los cuarenta, dan como resultado nuevas modalidades en la educación orientadas por el principio del "desarrollo", que exigía un cambio cuantitativo en tanto que la creciente industrialización requería de trabajadores capacitados para apoyar a la industria.

La crisis de la década de los sesentas y sus visibles efectos sobre el crecimiento de la deuda externa, y los movimientos estudiantiles y populares, motivaron el surgimiento de un modelo político-económico - del "desarrollo compartido"-, que se tradujo en el rubro de la educación en un intento por articular la necesidad de un desarrollo autónomo con la satisfacción de las exigencias populares, ambos articulados en la pretensión de elevar la calidad educativa, propósito también formalmente implícito en los proyectos educativos de la década de los ochentas, e inclusive de los noventas.

" El carácter popular y nacional de la educación, que en los proyectos orientados por la justicia social tuvo un sentido revolucionario, adquirió un significado conservador en los proyectos de desarrollo: la nación entendida como conjunto de símbolos, desprovista de su contenido social, separada de los individuos y opuesta a ellos, constituyó un elemento desmovilizador; el "carácter popular" de la educación quedó ceñido a los intereses de las clases dominantes y la "educación para todos" dejó de ser un proceso "concientizador" y "vindicador" para convertirse en "factor de desarrollo" y de "unidad nacional", lo que, en el contexto socioeconómico y político, significó operar como unificador de creencias y como diversificador de roles sociales". (Yuren Camarena, Op.Cit. 5).

Por tanto, el propósito fundamental de todo proyecto educativo es la conservación o transformación social, en este contexto, puede orientarse su quehacer hacia la transmisión conocimientos y valores que favorezcan la perpetuación de las relaciones sociales, o bien puede formar hombres y mujeres capaces de promover la riqueza social. Contiene la filosofía de la época en cuanto a los fines y principios educativos que guían la práctica política de determinados grupos. Es un producto social forjado por la combinación de la filosofía académica y con concepciones implícitas en el actuar moral y político de la sociedad en su conjunto y dado que involucra la adhesión a valores, la convierte en una norma de acción colectiva.

Es también un producto ideológico en tanto que responde a los intereses y aspiraciones de las clases hegemónicas y subalternas, guiando y justificando un comportamiento práctico conforme a ellos, de esta forma, la articulación de los contenidos se da conforme a la lógica de la lucha por la hegemonía que tiene lugar en el aparato educativo del Estado.

Los nuevos contenidos programáticos lograron introducir a los individuos en proceso de socialización política, que consistió en la interiorización de ideas, prácticas, normas y principios que contribuyeron al restablecimiento de la legitimidad y fortalecimiento de la hegemonía de la Burocracia Política, y junto a los mensajes de los nuevos libros de texto, los planteles de educación básica continuaron dedicando buena parte de su tiempo al ejercicio de los eternos "ritos político-ideológicos" cargados de mensajes de unidad, solidaridad y continuidad: la inculcación de símbolos patrios, héroes nacionales, fechas conmemorativas de la historia nacional, transmisión de los mitos y ritos del nacionalismo, etc., que dan como resultado que los educandos sientan vivir en un país libre, justo, unido y democrático. Un claro ejemplo de ello se patentiza en la enseñanza de la Historia y el Civismo donde se continúa con la tradicional enseñanza de fechas y personajes importantes, que enarbolan el pasado sin analizar ni comprender la verdadera esencia de

los hechos y sus repercusiones en el presente, soslayando la actitud crítica y reflexiva que debiera desarrollarse en los alumnos.

Asimismo, el Estado requiere de una legitimación permanente, y en una sociedad como la nuestra, se alimenta de diversas fuentes, algunas que le ayudan a mantener el orden que defiende la estructura social prevaleciente y otras que intentan reorientar el desarrollo hacia el beneficio de la sociedad en su conjunto, mismas que son reforzadas por el proyecto educativo que ha adquirido un papel fundamental en las últimas décadas ya que facilita la inclusión ideológica de los principios y valores que requiere la Burocracia Política para legitimarse.

La educación del proyecto neoliberal cumplió así con una doble función ideológico-política, por una parte preservó y reforzó los intereses del bloque dominante y por otra, asumió un carácter legitimador de las políticas estatales mediante la introducción de valores, actitudes y expectativas de ascenso económico y social de las clases subalternas, mismos que -como ya se ha analizado- se encuentran expresados en los Planes y Programas de Estudio de 1993, en la de los contenidos de la enseñanza y en los métodos empleados para la creación y recreación del conocimiento en las aulas que el salinismo puso en marcha.

En México, de acuerdo a la línea de análisis de Pablo González Casanova, las decisiones gubernamentales en materia de desarrollo se toman sobre bases mucho más limitadas desde el punto de vista de una "dinámica igualitaria" y mucho más cercanas a la dinámica de la "desigualdad"; " el pueblo es constantemente educado y es educado en forma autoritaria donde es autoritaria la estructura del poder y las actitudes de los estratos dominantes " (González Casanova en Yuren Camarena, Op.Cit.,228).

La escuela misma tiene una estructura autoritaria y las experiencias del aprendizaje que proporciona no podían ser ajenas a ello.

Desde hace varios años, la educación ha dejado de ser un privilegio y se ha convertido en una empresa social de dimensiones impresionantes dada la cantidad de población que atiende y los recursos materiales y humanos que emplea, además, se ha relacionado estrechamente con los proyectos de desarrollo que los gobiernos mexicanos han emprendido, coadyuvando así en el plano político a satisfacer las necesidades gubernamentales de consenso y legitimidad; sin embargo, las políticas educativas y las acciones derivadas de ellas no han definido específicamente las necesidades sociales que deberían considerarse como prioritarias y por tanto, no han sido orientadas en la práctica a la satisfacción de las mismas.

Si bien la promesa y las esperanzas puestas en la educación como instrumento regulador e incluso eliminador de las desigualdades sociales siguen latentes, es evidente que las características que asumen en la actualidad son cuantitativa y cualitativamente distintas de la que se perfilan al inicio de cada sexenio. Esta discrepancia entre el dicho y el hecho, entre lo que se proclama, lo que se busca y se logra, ha formado parte sin excepción de la cultura política de nuestro país.

La llamada modernización de la educación tiene graves limitantes: se instaure desde arriba sin considerar sus condiciones reales ni contemplar la participación de los agentes directamente involucrados en ella, sin identificación de sus reclamos ancestrales con los intereses gubernamentales.

Asimismo, la falta de pertenencia de la ciudadanía a un proyecto nacional que no contempla -en la realidad - el bienestar de las clases populares, la nula identificación de la población con las cúpulas en el poder, hacen aparecer a la educación como desligada del conjunto social y a este último como el responsable de los problemas que vive la nación, de la baja productividad y de la ignorancia.

Finalmente, la modernización educativa planteada por el régimen salinista neoliberal, logró cuantitativamente- en términos de su función social- algunos avances significativos, que lamentablemente no repercutieron cualitativamente en la restructuración del sistema, quedó sólo como un " proyecto de buenas ideas" que no arrojó resultados sustanciales en la calidad de educación que se impartía en los planteles escolares públicos, ni tampoco modificó la esencia de la práctica educativa de nuestro país. En su función política, por el contrario, fue un elemento que contribuyó a la reconstrucción de la legitimidad deteriorada, a la redefinición de la ideología dominante que exigían las condiciones de la "modernidad", a la generación de consenso, a la aceptación del régimen y al fortalecimiento de la hegemonía de la Burocracia Política.

3. FIN DE UN SUEÑO LIBERAL

A) LOS LIMITES DEL PROYECTO NEOLIBERAL

La transición presidencial de diciembre de 1988 se presentaba bajo un clima de expectación e incertidumbre ante una legitimidad incierta de la Burocracia Política, donde el nuevo representante del Ejecutivo tendría que enfrentar los desajustes y desequilibrios provocados por la crisis económica y política heredada por la administración anterior. * 45

El nuevo Presidente tendría que actuar rápido pues necesitaba recuperar la credibilidad, garantizar nuevas bases de consenso y reforzar la legitimidad y confianza en el gobierno que emprendería. Sus palabras claves fueron "modernidad-modernización" presentándose con gran habilidad como portador del mejor programa para hacer frente a las condiciones que se presentaban: Un programa de modernización del Estado y de vigorización de la unidad nacional.

" El primer semestre de 1989 fue el de las acciones espectaculares por parte del gobierno, que sirvieron para contrarrestar el sentimiento de ilegitimidad e impopularidad dejado por la elección de 1988." (Basañez, Op.Cit., 266).

Para lograr sus propósitos, Carlos Salinas -afamado economista formado en Harvard- se hizo rodear de un equipo de colaboradores a su imagen y semejanza: jóvenes, talentosos, egresados de reconocidas universidades extranjeras; bien podría decirse que era un hijo legítimo de la " familia revolucionaria".

Su proyecto de fondo era la "rehabilitación" del sistema político mexicano con miras a lograr la modernización del país, e introducirlo en la dinámica económica internacional. En su línea de acción no consideró necesario eliminar todas las prácticas políticas anteriores , acabaría sí, con el populismo dadivoso, pero buscaría un diseño de estrategias equilibradas y eficaces que contribuyeran al logro de sus propósitos- lo que en palabras de Reyes Heróles significaría " cambiar para conservar".

La prioridad en el proyecto Salinista fue entonces establecer un paquete de medidas y transformaciones económicas englobadas en tres ámbitos fundamentales: Las finanzas públicas, la política monetaria y financiera y el comercio exterior.

45. En el país surgió un sentimiento de impotencia, de desconfianza y autoevaluación. Las crisis recurrentes en ese momento reflejaron una creciente falta de credibilidad en las instituciones públicas, en la institución Presidencial y en el Partido Oficial manifestadas en las elecciones de 1988 donde la sucesión presidencial se vio seriamente disputada.

Algunos de los logros económicos más "renombrados" fueron:

- ❖ Reducción significativa del déficit hasta volverlo superávit en 1991.
- ❖ De igual forma, la inflación que en 1987 alcanzó el 170 % anual, se redujo en 1988 como efecto del pacto y hacia 1991 era menor al 20 %.
- ❖ Se privatizó el 85 % de las empresas públicas pretendiendo con ello desmantelar uno de los "males crónicos" de la economía nacional: el estatismo.*46
- ❖ Se renegocia la deuda pública externa logrando reducciones importantes en el capital e intereses aproximadamente del 35 % : Durante el 88 la deuda correspondía al 66 % del P.I.B. y se redujo hacia el 94 al 24.8 %, paralelamente, los intereses disminuyeron del 3.6 % al 1 % del P.I.B. en el mismo periodo.
- ❖ El acto culminante fue la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá que reforzó la participación de la economía nacional en el " concierto económico" del capitalismo internacional.

Las críticas al programa financiero de Carlos Salinas no se hicieron esperar, pues se había impuesto "desde arriba", sin considerar las condiciones económicas reales de la nación, sin debate ni participación social, es decir sin consenso, cuyas bases financieras estaban sustentadas en los inestables capitales "golondrinos".

" En suma, el tan publicitado milagro económico no era más que un ajuste macroeconómico que había beneficiado primeramente al sistema, la gran empresa del poder. (Krauze, Op.Cit, 426).

A pesar de ello, la reforma económica salinista fue reconocida y ganó gran prestigio tanto en el país como internacionalmente, pues se quedó atrás la imagen negativa que en 1982 dejó México en las finanzas mundiales, se convertiría a mediados del sexenio en un modelo a seguir. Era el momento en el que Salinas y su equipo "decidieron" llevar a cabo la reforma política.

Tal apertura política debió ejercerse desde inicio del sexenio,*47 pero Salinas decidió realizar primero la transformación económica, dejando en un segundo plano la reforma del Estado, la cual tampoco emprendió de manera decidida ya que la democracia introducida de manera resuelta en todo el país, hubiese podido poner en riesgo las onerosas pirámides del corporativismo sindical, burocrático e inclusive académico y al mismo tiempo fortalecido el sentido educativo de la democracia y en consecuencia la formación de ciudadanos participativos con nuevas exigencias hacia el Sistema Político.

46. La privatización se hizo con métodos no del todo transparentes y en varios casos en beneficio de unos cuantos empresarios privilegiados por el sistema..

47. El neoliberalismo social salinista bien podría asemejarse al liberalismo porfirista, pues sigue la misma dinámica de fortalecer la liberación económica tras la ausencia de la liberalización política.

" La reforma política requería arrojo, imaginación, generosidad, facultades nada sobrehumanas. Los objetivos eran unos cuantos pero fundamentales: concertar el divorcio del inadmisibles matrimonio entre el PRI y el gobierno; prohibir las mil y una formas de transferencia económica del gobierno al PRI.. otorgar plena independencia del gobierno al instituto federal electoral; Fortalecer en la practica y la ley a los poderes legislativo y judicial. fortalecer los derechos ciudadanos, sobre todo el derecho a la información, tradicionalmente conculcada por la televisión privada, aliada incondicional del sistema." (Ibid, 428) .

Salinas supo actuar con astucia y buscó estrategias para evitar en la medida de lo posible, opositores a su gobierno, así, empleó como recurso la " concertación" entre los diversos sectores de relevancia política y social, es decir, en las relaciones al interior de la Burocracia Política y en el vínculo entre la sociedad política y sociedad civil

Por principio reforzó sus relaciones personales con el líder vitalicio de los obreros, Fidel Velázquez, a fin de garantizar el apoyo y control de los trabajadores, reafirmando el "indestructible pacto histórico" entre el gobierno revolucionario y la clase obrera.

En lo que respecta al ámbito del campo, Salinas reforma por fin el "intocable" Artículo 27 y otorga al campesino la facultad de decidir libremente sobre el régimen de propiedad de la tierra que más le "conviniera", pero que en realidad los sometía a la tutela permanente e histórica con el gobierno ya fuera local, estatal o federal, asimismo, su grupo de instrumentó un programa de "apoyo" al campo con dinero en efectivo o en especie, cuya finalidad formal era atender directamente al campesino, convirtiéndolo en una especie de socio financiero que compartiría inversiones y proyectos con el Estado; el éxito de "solidaridad" lo consagró como un "evangelio de progreso" para los grupos marginados del país, convirtiéndose en una política compensatoria de la pobreza aunque no redistributiva del ingreso: el Pronasol con más reflectores que recursos, pretendía cambiar el eterno paternalismo y proteccionismo gubernamental por el apoyo a las acciones autogestivas de mejoramiento de las comunidades más pobres, aunque en la realidad se sustentó como una forma de control político-ideológico expresado en la politización de las decisiones con relación a la canalización de recursos o en la lógica de brindar servicios a cambio de votos.

" La popularidad de Salinas era tan creciente como era claro el reconocimiento internacional a sus reformas. "solidaridad" entregaba luz, pavimento, escuela, empleo, trabajo y hasta títulos de propiedad en zonas campesinas pobres y marginales; para cerrar el círculo una machacante propaganda en televisión engrandecía la obra y figura del presidente" (Ibid ,423) .

Por otra parte, Salinas no tuvo que preocuparse por establecer reformas con el ejército, pues éste permanecía tan subordinado e institucional como siempre. El Congreso, a su vez, adquiere en el nuevo régimen la apariencia de ser un poder "auténtico e independiente", ya que a pesar de su pluralidad partidista, seguía predominando la histórica maquinaria del PRI.

También ocurrieron cambios en otro sector tradicionalmente no tan "subordinado" al sistema: la prensa y la radio ejercieron el derecho constitucional de la "libertad de expresión", aún por encima de amenazas oficiales; estos canales de comunicación masiva abrieron su programación y contenido a la transmisión objetiva de noticias y a un debate político cada vez mas real y libre.

Pero si bien la prensa y la radio salieron del control del gubernamental, no sucedió lo mismo con dos sectores estratégicos de la sociedad mexicana, los empresarios y la iglesia, cuyo convenio de participación y colaboración mutua se convirtió en un "matrimonio indisoluble" que habría de durar todo el sexenio. Para acercarse a la Iglesia, Salinas modifica sustancialmente el Artículo 30 de la Constitución y le otorga personalidad jurídica y autonomía para gobernarse en su régimen interno y hacer manifestaciones de culto externo. Restablece relaciones con el Vaticano y adquiere con ello prestigio y legitimidad, el clero por su parte, aprovecha astutamente las reformas que le costaron poco pero le beneficiaban mucho.

El gobierno salinista, no dudó en aplicar a su conveniencia los recursos públicos y en plena contradicción con las restricciones de su política económica, seguía manteniendo la inmensa maquinaria burocrático-administrativa que seguía con su función tradicional de "aspiradora social" que otorga empleos.

Quedaba todavía un sector con gran peso e influencia creciente en la opinión pública cuyo control Salinas no dejó que se le fuera de las manos: Los intelectuales. Tras su dudosa elección en 1988 necesitaba urgentemente de fuertes dosis de legitimidad, por ello implementó mecanismos para reclutar⁴⁸ a una parte importante de la intelectualidad mexicana -muy al estilo porfirista-, mediante contratos editoriales, acceso privilegiado a medios de comunicación masivos y hasta dinero en efectivo. Algunos reconocieron aspectos positivos en la nueva política económica, otros más mantuvieron sus opiniones a distancia y otros definitivamente la rechazaron, pero la mayoría reclamaba el retraso de una verdadera apertura política.

" Hay un intento obvio por cambiar el modelo cultural hegemónico, hacia esquemas pluralistas, congruentes con el capitalismo neoliberal que el gobierno salinista busca poner en práctica" (De la Peña, 1992, 248 - 249).

A pesar de todo el reconocimiento nacional e internacional de que el mandatario disfrutaba, de los " milagros " económicos y sociales logrados, del bagaje de legitimidad y consenso ganados, el retraso y la poca importancia que el grupo hegemónico otorgó a la apertura política trajeron serias consecuencias:

A partir de la segunda mitad de su administración se reconocieron triunfos electorales de la oposición en algunas gobernaturas, esto significaba que un sector importante del México moderno había dejado de confiar en la presidencia del PRI y reclamaba un principio fundamental que el gobierno había pospuesto: el ejercicio de la democracia. Era evidente que el mapa político de México se estaba modificando - a pesar que el neoliberalismo pretendía la despolitización de todos los ámbitos y una democracia sin grandes diferencias políticas - .

Nuevos sucesos vienen a cambiar en definitiva la configuración del país : El estallido del movimiento zapatista en diciembre de 1993, el asesinato de Luis Donald Colosio en marzo de 1994 y el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu en septiembre del mismo

48. La concertación, la cooptación y la coerción fueron los mecanismos más usados por el régimen salinista para el control de líderes y grupos de poder al interior del sistema, los casos de la "Quina" y Jongitud Barrios fueron un claro ejemplo de ello.

provocaron un desmoronamiento del Sistema Político. Esto en consecuencia, generó nuevamente pérdida de legitimidad y consenso y deterioró las inestables bases del sistema económico, suscitándose una profunda crisis económica, política y social.

" La discordia social, el resquebrajamiento del sistema, la pérdida de confianza de los mexicanos en su país, tenía que proyectarse tarde o temprano en una pérdida de confianza en el exterior. Cualquier error precipitaría el escape del ahorro externo, invertido temporalmente en México debido a las altas tasas de interés."(Krauze, Op.Cit. 442).

De esta manera, el aclamado gran reformador de México, Carlos Salinas, se convirtió de pronto en uno de los hombres mas repudiado por el pueblo mexicano, fue proscrito, juzgado y condenado por la opinión pública que se sintió víctima de un gran engaño. Se evidenció entonces que el problema central de México es de índole política, hubiese bastado que Salinas propiciara una verdadera reforma democrática a la par de las transformaciones económicas, quiso convertir su presidencia imperial en vitalicia.

Los mexicanos entendimos entonces que los políticos no deben ser los dueños del poder , sino sólo sus depositarios temporales sujetos a la permanente vigilancia y la exigencia ciudadana del respeto a sus derechos.

" El hombre que quiso ser rey alcanza el poder mediante una votación dudosa, realizó grandes proezas para revertirla y llegado a la cima, creyéndose más inteligente que el resto de la humanidad, fue vencido por su propia soberbia. la ilegitimidad.... es una mancha de origen, una mancha indeleble que tarde o temprano se revela ante el público y destrona al rey " (Ibid, 443).

B) MODERNIZACIÓN EDUCATIVA

¿UN PRINCIPIO HEGEMÓNICO?

A partir de la concepción gramsciana del Estado como equilibrio entre instituciones coercitivas y hegemónicas, la educación pública constituye uno de los principios hegemónicos en los que se busca lograr la hegemonía de la Burocracia Política.

Un principio hegemónico podría entenderse como aquel elemento capaz de contribuir a la construcción y sostenimiento de la hegemonía a través de la generación de legitimidad y consenso. En este sentido, se constituye como un principio articulador de una visión "común " del mundo y un sistema de valores afines a todos los grupos sociales. Funciona ideológicamente como vínculo de unidad entre dirigentes y dirigidos.

De este modo, podríamos afirmar que los proyectos educativos son ideológicos en el sentido que responden a los intereses y necesidades de la Burocracia Política. Mediante un conjunto de mecanismos de ocultamiento ideológico, la educación es usada políticamente en beneficio del grupo dominante. Emplea como criterios "la modernidad", " la solidaridad", " la autonomía", " la democracia", "el bienestar", "el progreso", etc., valores que en apariencia parecieran coincidir con las necesidades sociales de los grupos subalternos, pero que vinculados con los intereses del grupo gobernante, adquieren un

significado distinto: perpetuar las relaciones de dominación. Aunque se trate de intereses en conflicto, éstos son armonizados en el seno del Estado y debidamente institucionalizados. La aparente defensa del interés general, esconde la defensa real de los intereses comunes de la clase hegemónica. "El problema de la escuela es a la vez problema técnico y problema político...los ministros de instrucción pública ganan la cartera por pertenecer a un partido político, no porque sean capaces de administrar y dirigir la función educativa del Estado " (Gramsci, 1971,112.).

Una de las funciones primordiales de la escuela es realizar un proceso de "socialización ideológica", dado que la transmisión de la ideología dominante es una parte fundamental de la reproducción del sistema de dominación; impone una educación común y unificadora a todos los grupos sociales, impregnada siempre de los mismos valores ideológicos; a través de ella se aprenden las reglas, normas, principios y formas de conducta que los futuros ciudadanos deberán seguir según el trabajo que realizarán: " la regla de la moral, de la conciencia cívica y profesional, que significa reglas del respeto hacia la división sociotécnica del trabajo, y en última instancia, las reglas del orden establecido por la dominación de clase" (Althusser en Calvo, Op.Cit.,8). Esto es, en la escuela se reproducen los esquemas comunes de pensamiento, de percepción, de apreciación y de acción, en ella se forman individuos con la capacidad de ejercer una acción transformadora-reproductora, de la formación que ellos mismos han recibido.

La ideología dominante, presente en los proyectos educativos, asume la tarea de generar legitimidad y consenso fundamentales para fortalecer las relaciones de poder y mediatizar con ello los conflictos y rupturas que surjan al interior del Estado .

En México, históricamente la educación pública ha sido un terreno idóneo para la construcción y difusión de la ideología. Ha estado organizada por la lógica de la lucha por la hegemonía, los principios educacionales y sus justificaciones correspondientes adquieren múltiples significados provenientes de los intereses de la Burocracia Política y de los grupos sociales a quien domina, operando bajo ciertos fines, reglas y principios articulados entre sí y con las prácticas educacionales más pertinentes conforme a las condiciones coyunturales, es decir, el horizonte de la educación es remediado en el seno del Estado, cada vez más expansivo y fuerte que penetra en todos los rincones de la vida nacional, integrando a las clases sociales y sus luchas disolviéndolas en los valores compartidos del progreso y destino de la nación. Los principios y significaciones que entran en juego, dependen del contexto teórico e ideológico en el que se insertan, que por su carácter histórico son diversos y cambiantes.

"... Develar las funciones que han desempeñado socialmente, las prácticas que han justificado, los poderes que han contribuido a legitimar, los valores que han privilegiado, las esperanzas que han alimentado y , en fin, el sentido que la realidad social le ha impreso al sentido educativo y que toma forma teórica en las filosofías de la educación contenidas en los proyectos de educación pública. " (Yuren Camarena, Op.Cit, 13).

La educación pública como principio hegemónico adquiere durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari características peculiares y se constituye como uno de sus principales sustentos político-ideológicos, que aunado a su política económica y a su programa de solidaridad proporcionaron la legitimidad y consenso que necesitaba su régimen, ya que la reconstrucción de la educación como historia social no sólo tiene un sentido científico sino también político, en cuya versión oficial se presenta como un discurso legitimador :

- ❖ " Con la recuperación económica que ya tenemos en puerta , no educaremos para el desempleo, sino formaremos a los jóvenes de México con la perspectiva de un empleo digno y bien remunerado".
- ❖ " La educación en México ha de restituir las oportunidades de una mejor vida a los mexicanos que menos tienen".
- ❖ " La educación es responsabilidad nacional, factor de emancipación y ascenso social, e instrumento de democracia, soberanía e independencia nacional".
- ❖ " Las ambiciones de una educación de calidad, una auténtica apertura de oportunidades iguales para todos y un cambio que posibilitará nuestras metas de crecimiento con equidad".
- ❖ " La educación será la palanca de la transformación si genera una estructura productiva, liberadora y eficiente, fortalece la solidaridad, la identidad nacional y la cultura científica y tecnológica: si permite adquirir y humanizar nuevas técnicas de producción, ampliar vías de participación democrática y plural, reafirmar nuestro proyecto histórico y consolidar la soberanía".
- ❖ " Es decidida voluntad del gobierno modernizar la educación en la síntesis de experiencias y aspiraciones, bienestar y productividad, iguales oportunidades y educación de calidad, pertinente, adecuada y eficaz".

La educación nacional dentro del proyecto modernizador cumplió una doble función ideológico-política: por una parte preservó y reforzó los intereses de la Burocracia Política y por otra, asumió un carácter legitimador de las políticas estatales a través de la inculcación de valores, actitudes y expectativas de ascenso económico y social de los grupos subalternos. De esta manera, las relaciones que se establecen entre educación, sociedad, estado y economía adquieren nuevas dimensiones con las que intenta sostener la legitimidad y fortaleza del gobierno de Salinas. Esta función política se encuentra implícita o explícitamente expresada en la modificación al Artículo 3º constitucional y la Ley Federal de Educación, la federalización del sistema, en los nuevos planes y programas de estudio de 1993, en la orientación de los "renovados" contenidos de la enseñanza, en los "novedosos" métodos empleados para la creación y recreación del conocimiento en las aulas, en la apertura del sistema de actualización docente, en el establecimiento de la carrera magisterial, etc., que renovaron su función ideológica al interior del Estado, sin soslayar su importante papel como la transmisora de la ideología oficial y como parte de esta la inculcación en los educandos de un profundo nacionalismo*49 que los vincula con sus principios y valores .

49. Por otra parte, el discurso salinista incluyó sus tendencias modernizadoras que insertan en la filosofía de la educación conceptos tales como: calidad, eficiencia, productividad y competitividad, situándola como un producto que para ser rentable debe competir con las fuerzas del mercado . Parte fundamental del proceso de ideologización de constituye el proceso de "socialización política" inculcado a los educandos en las escuelas, que implica el aprendizaje del rito político que se necesita para la transmisión de la ideología de la Burocracia Política: inculcación de símbolos, objetos, héroes y fechas importantes de la historia nacional, así como los ritos del nacionalismo y la mitificación de los valores emanados de la Independencia, la Reforma y la Revolución. Se le insiste sobre la legitimidad de nuestros gobiernos "revolucionarios" que actúan siempre fieles a los valores, principios y mandatos de este movimiento social.

La aplicación de estas reglas del capitalismo internacional han modificado en esencia las funciones sociales y humanísticas que tradicionalmente se habían atribuido a la educación en México

Al parecer la tan renombrada "calidad" estaría en adelante entendida como la capacidad del egresado para incorporarse a la dinámica del mercado de trabajo. De esta manera, la transformación de la educación para que satisfaga los requerimientos de la sociedad es interpretada como el sometimiento de las instituciones educativas a las exigencias que le plantean las modificaciones que sufre la estructura económica de la nación y que la colocan al servicio de la producción.

" Ser eficiente significa, de conformidad con la lógica del régimen salinista, no entrar en polémica con la producción, no cuestionar sus formas de organización, ni los niveles de explotación a los que se somete el trabajador - manual o intelectual- ...sino adentrarse y responder a las reglas del juego establecidas por el propio capital". (Amparo Ruiz, Op.Cit. 98).

Bajo la consideración de que la educación primaria es la única a la que tendrían acceso millones de mexicanos la educación de calidad, en la tónica del neoliberalismo, se interpretaría como aquella que permitiera la incorporación más o menos inmediata a un mercado de trabajo no especializado.

Sin embargo, esta pretensión nos remite a cuestiones de índole estructural, es decir, las posibilidades reales de nuestro sistema económico productivo, no tiene la capacidad de absorber a toda la población en edad de trabajar. Es por ello que nuestro sistema de educación, pese a lo difundido en el discurso político-ideológico, ha contribuido a mantener las desigualdades sociales y reforzado la histórica tendencia de privilegiar a los grupos favorecidos por su posición socioeconómica, quienes logran llegar al final de la pirámide escolar, mientras que parte importante de las clases mayoritarias desertan de la escuela a temprana edad por su situación socioeconómica - favoreciendo con ello al sistema de dominación de la Burocracia Política - .

A pesar que "la modernización de la educación" no patentizó logros significativos que dieran respuesta real a la problemática educativa, como proyecto fue empleado de manera continua y eficaz en el discurso ideológico-político desde inicios de la administración, dando buenos resultados en sus propósitos políticos más no en sus fines sociales.

En este sentido, el proyecto salinista de educación reveló ser un conjunto de acciones y estrategias " bien pensadas" - por los intelectuales orgánicos - que atendían de manera directa las principales deficiencias del sistema, pero que en la práctica carecieron de sustento, aunque funcionaron ideológica y políticamente de manera adecuada al propiciar el consenso y la legitimidad necesarios al interior y exterior del sistema educativo, constituyéndose así como un principio hegemónico eficaz para la restauración y fortalecimiento de la hegemonía de la Burocracia Política Mexicana durante su periodo presidencial.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación fue un intento por estudiar un aspecto peculiar de las relaciones de poder en nuestro país desde el ámbito de la Educación Básica, que de acuerdo al análisis que realizamos, constituye un elemento fundamental en el sistema de dominación al manifestarse como un Principio Hegemónico a favor de la Burocracia Política.

Bajo la intención de recuperar las ideas fundamentales de este trabajo pretendemos en principio, destacar algunos de los planteamientos que según nuestro punto de vista, contienen en esencia los elementos de análisis rescatados a lo largo de la investigación y en segunda instancia realizar una reflexión acerca de los límites y alcances de la misma.

1. Los elementos descritos a continuación nos ofrecen un panorama general de los aspectos fundamentales que rescatamos a partir de la investigación documental y el análisis realizado, que nos permitieron articular y clarificar la idea de la Educación como Principio Hegemónico.

A) En cuanto al sustento teórico de nuestro trabajo, el analizar la corriente gramsciana de hegemonía y las categorías teóricas de dominación weberianas nos permitió rescatar:

1. El Poder implica la capacidad de un individuo o grupo de ejercer su voluntad sobre el resto de la sociedad. El Estado es la representación del poder por excelencia que se manifiesta y distribuye de manera articulada en todo el ámbito social. Cuenta con la prerrogativa de la organización política y económica de las masas; no se encuentra al servicio único y exclusivo de una clase social sino que ejerce una representación mediatizadora entre los distintos intereses de clase, incorporando sus demandas y aspiraciones en sus diversos proyectos sociales. Sin embargo en esta interacción de fuerzas emerge una que posee la facultad de dominar y/ o dirigir al Estado y sus instituciones: el Bloque en el poder. Fuera de él encontramos a los sectores y clases subalternas sobre quienes la clase hegemónica pone en práctica el ejercicio de su dirección y dominación.
2. El Estado se manifiesta entonces como forma de equilibrio entre la Sociedad Política y Sociedad Civil – hegemonía de un grupo sobre todo el conglomerado social ejercida a través de aparatos ideológicos e instituciones públicas y privadas -. La Sociedad Civil es el conjunto de instituciones – escuela, familia, sindicatos, iglesia, partidos, etc. – donde se reproduce la hegemonía y el conflicto social. La Sociedad Política por su parte, es la prolongación de la Sociedad Civil, donde surgen y subsisten las instituciones, es el conjunto de actividades que conducen al ejercicio de la dominación. Entre ambas existe una relación directa y orgánica. El Estado busca lograr las condiciones para la reproducción y expansión de la clase hegemónica mediante el consenso y/o la coerción. Por tanto la fuerza de dominación no constituye un ente material como la represión sino una fuerza espiritual, el consenso, que permite la adhesión de las clases subalternas al modo de vida y tipo de sociedad en la que subsisten. La hegemonía se sustenta en el consenso activo y directo de las clases subalternas o a través del consenso pasivo. El primero entendido como la adopción de los intereses de las masas por parte del grupo hegemónico quién trata de formar una verdadera voluntad nacional-popular; el consenso pasivo por su parte, se expresa

como la incorporación, absorción y neutralización permanente de las acciones de grupos e individuos que se encuentran en oposición a la toma del poder o a su permanencia.

3. La hegemonía es la capacidad de una clase para articular a sus intereses los de otros grupos sociales. Se centra en el ejercicio del liderazgo político, intelectual y moral, solidificado por una visión unitaria del mundo donde la dirección ejercida por la clase hegemónica no se hace por imposición sino por consenso, dejando a un lado sus intereses corporativos y anteponiendo los del conjunto de la sociedad y aún sin eliminar absolutamente las contradicciones, logra ir resolviendo los intereses de los otros grupos sociales. Ya que la hegemonía implica la dirección intelectual y moral es a través de la ideología como se forma la llamada voluntad colectiva y su existencia misma depende de la integración de una unidad ideológica. La ideología es la concepción del mundo de determinada clase o grupo social, es la forjadora de sujetos, cuya función social consiste en mantener la fe en los valores necesarios para que un grupo pueda actuar eficazmente. Organiza las acciones sociales, individuales y colectivas, destinadas a crear las condiciones favorables para la expansión del grupo hegemónico y sirve de principio informativo a las actividades de los agentes sociales. La ideología se forma por una estructura ideológica – escuelas, iglesias, arquitectura, etc. - y por los elementos que se difunden a través de ella: el material ideológico – valores, ideas, sentimientos, actitudes y conductas que conducen al ejercicio de la hegemonía.
4. La práctica ideológica posee sus propios agentes, los intelectuales, en quienes descansa la responsabilidad de elaborar y difundir las ideologías orgánicas a través de la estructura ideológica, son portadores y transmisores de la ideología de la clase hegemónica y los encargados de dirigir la vida individual y la sociedad en su conjunto. El ejercicio de dirección intelectual consiste en suministrar el principio articulador de la visión unitaria del mundo en un sistema común de valores- principio hegemónico – al cual se articulan los elementos ideológico procedentes de otros grupos sociales que conducen a la formación de un sistema ideológico unificado que no está predeterminado de antemano sino depende de una serie de elementos históricos y nacionales existentes en una coyuntura determinada. Un principio hegemónico es eficaz si logra su consolidación al articularse con los elementos ideológicos nacional-populares que garantiza el surgimiento de una clase como representante de la voluntad colectiva.

Una clase o grupo social establece sus principios hegemónicos en la medida en que se convierte en "religión popular" es decir, cuando en sus postulados se introducen elementos nacionalistas y patrióticos como vínculos de unidad entre dirigentes y dirigidos.

5. La dominación – según Weber - es una relación social en la que una parte encuentra para sus mandatos la obediencia de otros. En este contexto la voluntad manifiesta – mandato – del dominador, influye sobre los actos de los dominados, repercute en su conducta ya que adoptan dicha forma de acción como máxima de su obrar independientemente del valor que pueda o no tener el mandato, pero que será fundamental en la organización del grupo.

La subsistencia del ejercicio de dominación se manifiesta por los principios de legitimidad: el de la autoridad, sustentado en un sistema de reglamentación racional

que tiene carácter obligatorio; un segundo principio se basa en el respeto a la autoridad personal que marca la tradición y el último implica la obediencia a determinado dirigente cuyas cualidades personales le permiten ser obedecido. Todos ellos intentan garantizar la legitimidad de un orden y desarrollar un sistema general de creencias y aceptación de su legitimidad.

La dominación busca encontrar en los dominados la confianza en su legitimidad y adherirse así por completo a los preceptos que ella determina. Así, tras la necesidad de asegurar la legitimación del poder requiere de una acción recíproca de dominadores y dominados con base en un sistema jurídico establecido manifestado a través de tres tipos ideales de dominación: **Tradicional**, basada en la creencia y respeto en el carácter legítimo de una autoridad que ha marcado la tradición desde siempre, en la cual su conducta esta orientada por las tradicionales normas de igualdad y justicia ética, donde su cuerpo administrativo se integra por individuos ligados al soberano y obtienen el cargo mediante relaciones personales. **Carismática**, fundamentada en la relación afectiva hacia las cualidades carismáticas de una persona, la creencia en su autoridad es irracional e implica la sumisión de los individuos mediante una devoción personal, su reconocimiento es considerado como deber y en su cumplimiento radica la legitimidad carismática. Los funcionarios son elegidos también por su carisma y poder de mando y su esfera de acción se determina por su desenvolvimiento, comportamiento y capacidad de decisión. No se rige por reglas establecidas, no existe el Derecho, no reconoce costumbres, la única norma existente está dada por el deber de obediencia que el líder carismático impone. **Legal**, refiere a la existencia de un sistema de normas aplicadas jurídica y administrativamente y a las que están sujetos todos los miembros de la sociedad que tienen igualdad de derechos y obligaciones ante la ley. Su tipo más puro es la Burocracia, su poder de mando está en manos de funcionarios designados mediante procesos legales y en base a su formación profesional, quienes tienen a su cargo la tarea de mantener estable el orden legal; las condiciones de su servicio se rigen por un control reglamentario del ejercicio de sus actividades, por un salario determinado y con posibilidades de ascenso conforme a su nivel de especialización.

La dominación Legal es propia de las sociedades modernas, tiene un carácter racional fundamentado en la validez de los estatutos dictados racionalmente, es impersonal en tanto no se obedece a un individuo sino a la regla o norma establecida.

6. El Estado moderno se caracteriza por el ejercicio de la dominación Legal que implica la existencia de un cuerpo administrativo perfectamente organizado que se encarga de establecer la mediación entre autoridad y subordinados permitiendo garantizar la continuidad política; comprende una organización administrativa y jurídica, un órgano administrativo que maneja los asuntos oficiales regulados legislativamente; una autoridad encargada de controlar los actos que se presentan; un cuerpo encargado de racionalizar las leyes y velar su ejecución; un derecho racional como forma de legitimación y una fuerza militar especializada.

Técnica y políticamente la Burocracia es el organismo más avanzado y racionalmente ordenado respecto a otras formas de organización y constituye una barrera indestructible a favor de las relaciones de autoridad dirigiendo de manera metódica y organizada la acción social.

El fundamento objetivo de la dominación burocrática es entonces una forma concreta del ejercicio del poder apoyada en un cuadro administrativo especializado técnicamente capaz de ejecutar racionalmente las acciones tendientes a legitimarla.

7. Para efectos de nuestra investigación definimos al grupo que dirige el Estado mexicano como una Burocracia Política ya que: está caracterizada por un sistema de planeación que se da a través de una organización metódica de actividades esenciales para el cumplimiento de sus objetivos; ya que su dirección se estructura en base a leyes, planes y proyectos que rigen sus acciones y fines formales. Por la disciplina derivada del cumplimiento de una rígida reglamentación interna que define y controla las funciones y los cargos dentro de la Burocracia Política; por la profesionalización de las funciones derivada del grado de preparación profesional y por su competencia interior, ya que en las altas esferas del poder político se intentan cumplir las funciones con la mayor disciplina y eficiencia tras la pretensión de alcanzar niveles superiores dentro de la escala jerárquica en un sistema de subordinación y supraordenación. Porque aunque en México se manifiestan rasgos de diferentes tipos de dominación, predominan las características de la dominación Legal, ya que parte de su legitimidad se basa en la Ley donde los gobernados son jurídicamente iguales a ellos y sólo por su cargo tienen el poder, reglamentado por un sistema de Derecho racional.

En este contexto, la Burocracia Política sería el grupo dirigente y políticamente hegemónico que estructurado orgánicamente, se encarga de la dirección y administración del Estado mexicano, ejerciendo su dominio en base a la legalidad y el consenso.

- B) El proceso de análisis histórico, nos permitió reconocer los principales elementos que han configurado las características de nuestro Sistema Político.
 1. La etapa anterior al Estado posrevolucionario ofrece características peculiares a la historia de México, pues a lo largo de ella se manifiesta la presencia de un Estado liberal oligárquico cuyas estructuras jurídico – políticas se permearon formalmente del pensamiento liberal, aunque en la práctica impera un carácter oligárquico reflejado en formas de liderazgo caciquil y caudillista; de ahí la inexistencia de partidos políticos permanentes y la instauración de un Estado centralizado cuyo poder se concentraba en manos del Ejecutivo, quien lograba su legitimidad en el dominio de las fuerzas armadas y gobernaba con facultades extraordinarias e inclusive hasta dictatoriales, a pesar de la forma parlamentaria que establecía la constitución vigente. La dominación característica de este periodo manifiesta de alguna manera ciertos elementos de los tipos de dominación weberianos: tradicionales porque la dominación se sustenta en parte en la creencia y respeto de la autoridad vigente pero que ha sido marcada por la tradición desde siempre. Carismático ya que los dirigentes poseen ciertas cualidades cuyo reconocimiento los conduce a lograr la legitimidad de sus seguidores, así el pensamiento progresista y el heroísmo militar permitieron el ejercicio de la dominación. Legal porque formalmente se encuentra avalado por el sistema jurídico al que se encuentran sujetos todos los miembros de la sociedad.
 2. La consolidación del Estado Mexicano ha pasado por dos etapas perfectamente diferenciadas: la primera comprendida aproximadamente de 1915 a 1935 sentó las

bases para la estructuración de un nuevo Estado tras el surgimiento de una burocracia político- militar detentadora del poder político que se presenta en un momento de crisis por lo que sus acciones se orientan a la búsqueda de bases sociales de apoyo. En este contexto la dominación carismática ejercida por el caudillismo revolucionario propicia una nueva organización de las clases sociales y el Estado donde la Burocracia en el poder logra aglutinar a los diversos grupos de la sociedad en el nuevo proyecto político.

La segunda etapa a partir de 1935 hasta 1968 fue el escenario de una estructura más consolidada donde el aparato político no sufre transformaciones importantes, simplemente se despliega. Marcó la transición a la vida institucional ampliando las atribuciones del poder presidencial, rompiendo con el binomio ejecutivo – ejército, para dar paso a la alianza ejecutivo – partido. El Estado se da a la tarea de la remodelación de las estructuras sociales, económicas y políticas, surgiendo los rasgos corporativos del Estado mexicano.

Con el paso del caudillismo al presidencialismo se da una dinámica en la que el Estado logra reafirmarse, orientando sus nexos con la sociedad civil a través de un grupo integrado por una Burocracia que se consolida como política – civil, encargada de dirigir políticamente al país y una estructura burocrática ejecutora de las tareas administrativas del Estado.

3. Los elementos de la estructura jurídico- política de la nación como fueron el papel preponderante del ejecutivo en la dirección del gobierno, el desempeño del Partido Oficial y las bases legales de la Constitución de 1917, demostraron rescatar directamente las aspiraciones de los grupos populares, convirtiéndose así en importantes cimientos de la hegemonía del Estado tras los cuales se logra la obtención de la confianza y el apoyo popular. De tal manera, el empleo ideológico y político de las reformas sociales –convertidas en instrumentos de poder-, permitieron la representación de un Estado comprometido con las clases populares como el heredero legítimo de la Revolución Mexicana que se cristalizaron en el contenido de principios constitucionales fundamentales tales como el de la Reforma Agraria, Trabajo, Educación y No reelección consolidando la hegemonía de la Burocracia Política.
4. El movimiento estudiantil de 1968 fue la culminación de una serie de movilizaciones sociales que reflejaron la naturaleza contradictoria del Estado y evidenciaron la rigidez de su Sistema Político, por lo que la Burocracia Política lleva a cabo una serie de ajustes y adecuaciones en la manera de gobernar para restaurar el daño en su legitimidad y consenso, aunque en esencia se mantuvieron los tradicionales mecanismos de control, corporativización, autoritarismo y manipulación de las masas populares.

Las reformas implantadas representaban nuevas oportunidades para la disputa legal del poder pero en realidad sólo fueron ajustes necesarios para recuperar la legitimidad perdida dado que no permitieron cambios sustanciales. Se dejan espacios reducidos a la sociedad civil estableciendo límites precisos para la participación política a través de mecanismos de regulación, manteniendo una forma de democracia representativa y formas de actuación política que no rebasaran los límites establecidos por el sistema.

5. Históricamente las políticas educativas en México han contenido la filosofía del Estado en sus diferentes etapas, que emergen de la cotidianidad e incluyen principios y valores dotados de una fuerte carga ideológica que culminan en una determinada dirección del proceso educativo. Así, cada proyecto revela la especificidad de la formación social mexicana en su conjunto incluyendo las condiciones económicas y es organizado en torno a los criterios que responden a la exigencia de legitimación de la Burocracia Política Mexicana. En este sentido, su función como principio hegemónico está determinada por las condiciones coyunturales que se enfrentan y las necesidades político-ideológicas del grupo dominante. Atendiendo a ello, sus criterios axiológicos han transitado por la "autonomía", la "civilización", el "orden y progreso", la "justicia social", el "progreso desarrollista", la "revolución educativa" y la "modernización de la educación".
- C) A partir de los elementos teóricos e históricos rescatados nos fue posible identificar las características generales del Estado Mexicano y reconocer la composición y funciones de su Burocracia Política.
1. La estructura jurídico - política de México gira alrededor de tres aparatos, dos políticos: el Ejecutivo y el Partido, y otro jurídico: la Constitución de 1917. Por ello el Estado se presenta como producto de todas las vertientes que coexisten en su seno, legitimándolo como "popular" de clase, cuya conjunción de intereses divergentes logra su máxima expresión jurídica en la Carta Magna del 17 y política con la creación del Partido oficial que aglutina los diversos sectores de la sociedad mexicana en un proceso de corporativización que reafirma el pacto social entre el Estado y la sociedad civil y es una fuente esencial de legitimidad, equilibrio, ideología y consenso que conducen a la hegemonía de la Burocracia Política. La legitimidad del Estado mexicano - proceso ideológico - está basado en la soberanía popular, aspecto esencial de la ideología dominante la cual lo hace aparecer como representante del pueblo, según el pensamiento oficial del movimiento histórico surgido en 1910. Así es legítimo no sólo porque representa los intereses del pueblo sino también porque es el único heredero de la Revolución Mexicana.
 2. El bloque de poder en México se constituye como una alianza de facciones dominantes de distintas clases sociales, pero no cuentan todas ellas con el ejercicio directo del poder político, sino que lo ejercen bajo la hegemonía de una de ellas: la Burocracia Política, que es la representante del bloque ante el Estado y la que controla en lo fundamental los aparatos de dominación políticos e ideológicos. Su función principal es la de ofrecer un proyecto de desarrollo que concilie y agrupe los intereses de las facciones del bloque y de las clases subalternas. Dentro del bloque en el poder la hegemonía no se limita a la dirección política, sino que requiere de la legitimidad y consenso ideológico frente a las clases subalternas. En este proceso el Estado y su aparato político - gobierno - desempeñan funciones importantes. El aparato político se concibe como la instancia mediadora que sirve de contacto y representación entre el poder del Estado y las diferentes clases y facciones que integran el bloque dominante. Su función esencial es el mantenimiento y la reproducción del consenso ideológico hacia su poder.
 3. La Burocracia Política Mexicana se constituye como el grupo social dirigente y políticamente hegemónico del Estado, encargado de su administración directa y del

gobierno. En ella existen agencias y organismos encomendados al desarrollo de las gestiones administrativas; éstos últimos se encuentran integrados por un cuerpo de funcionarios calificados, reclutados de las capas medias y altas de la sociedad los cuales actúan bajo un alto grado de subordinación de las directrices políticas. La Burocracia Política, junto con su cuerpo administrativo, participan en la elaboración, planificación, implantación, difusión y ejecución de la política general del Estado.

4. Dentro del bloque en el poder la dirección política del Estado está a cargo de la Burocracia Política a cuyo interior hay lucha por la hegemonía, pero es el Presidente de la República, representante del Ejecutivo, el que dispone de mayor capacidad de decisión y quien concentra la máxima capacidad de dirección política, es por tanto su autoridad superior, quien logra legitimar su mandato cuando concilia los deseos del pueblo con los intereses del sistema mismo: cada política de Estado constituye un arma fundamental para la hegemonía de la Burocracia Política. Además del Presidente de la República forman parte de ella los funcionarios altos y medios del Partido Oficial quienes tienen la tarea de dar continuidad al poder político mediante la lucha electoral, la elaboración de la ideología dominante, etc.: se integran también los altos funcionarios del poder Legislativo; funcionarios superiores del Poder Judicial; funcionarios superiores de las Secretarías de Estado; aquéllos que dirigen a los grandes organismos descentralizados; gobernadores; Presidentes Municipales y grandes líderes sindicales.
5. Dentro de las relaciones al interior de la Burocracia Política se destacan el papel del Ejecutivo y del Partido. El Presidente de la República aparece como la cúspide de la pirámide política y administrativa del Sistema Político Mexicano, consolidando un poder centralizado respecto a su relación con los demás órganos de gobierno; concentra un poder jurídico, político y económico enorme, representa el poder del Estado como administración civil y militar, como política e ideología oficial y como economía estatal. El PRI como Partido Político, forma parte esencial de la estructura jurídico - política de la nación mexicana y es un elemento fundamental en la formación, estabilidad y ejercicio de la hegemonía por parte de la Burocracia Política, pero no es únicamente un partido, es fundamentalmente un centro privilegiado de poder político que se encuentra en contacto directo y cotidiano con la sociedad civil a través de una vasta red de organismos. Su objetivo central es el desempeñarse como una organización político - electoral que contribuye significativa y eficazmente a la hegemonía y concentración del poder a través de su estructura organizativa que cumple con cuatro funciones primordiales: una ideológica, otra de control, una de mediación-conciliación y una última de continuidad del poder.
6. El Estado se manifiesta como forma de equilibrio entre la sociedad política y la sociedad civil —esta última como el conjunto de instituciones públicas y privadas a través de las cuales la Burocracia Política ejerce su hegemonía política— donde la ideología constituye su principal mecanismo de vinculación, es el principio informativo de todas las actividades individuales y colectivas, crea a los sujetos y los mueve a actuar. El material ideológico que ha difundido a lo largo de su historia, se sustenta en los valores esenciales de la Revolución Mexicana y en los principios básicos plasmados en nuestra Constitución Política, mismos que son difundidos a través una vasta estructura ideológica : medios masivos de comunicación, sistema corporativo, instituciones estatales, folklore, sistema educativo, etc. La capacidad de la Burocracia Política para mantenerse al frente de la dirección del bloque dominante, ha constituido una fuente indiscutible de poder y de autonomía estatal. Ello puede atribuirse tanto a

la fortaleza de sus instituciones como a la aceptación consensual que recibe de parte de la sociedad.

D) La articulación de los elementos anteriores fueron el sustento que nos permitió analizar la política educativa del periodo presidencial salinista a partir del contexto y de las condiciones socio-políticas en que se inserta, rescatando sus postulados ideológicos fundamentales, su sustento legal y las acciones emprendidas al interior del sistema educativo para conformarla como un **Principio Hegemónico de la Burocracia Política**.

1. El gobierno de Carlos Salinas se inicia en un ambiente de crisis económica, política y social, por lo que su administración se daría a la tarea de impedir que la inestabilidad política y el desequilibrio de la democracia representativa tradicional fueran inmanejables y afectaran la hegemonía del grupo gobernante, así pretende sentar las bases de su gobierno bajo tintes liberales como una nueva dinámica política tendiente a recuperar el control social y reajustar los desequilibrios existentes.

El proyecto neoliberal pretendió redefinir las nuevas reglas del juego social articuladas en conceptos fundamentales como Solidaridad, Soberanía, Modernización y Democracia, así como la inclusión de una lógica tecnocrática en el seno de la sociedad civil. El nuevo liberalismo social rechazó formalmente el tradicional paternalismo y populismo, incluyéndolos en un proyecto social, el de Solidaridad, que sin romper con la disciplina fiscal motivó y encauzó la participación de los mexicanos hacia la cohesión, unión y solución de sus propios problemas. Asimismo contempla a la educación como un pilar para el desarrollo integral del país que asegurara la atención de la población en sus distintos niveles con responsabilidades afines a la nueva época. La educación liberal-popular propone transformar el sistema de educación básica patentizando en ella la nueva vinculación entre Estado, sociedad y escuela-comunidad, ya que se buscaría que la educación básica impulsara la capacidad productiva del país y mejorara el desarrollo de sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas, puesto que contribuye a consolidar la unidad nacional y la cohesión social.

2. Dentro del marco jurídico e institucional en el que se sustentó el proyecto educativo salinista, el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, surgió como resultado de la consulta nacional efectuada entre personas involucradas en el ámbito educativo, cuyo objetivo se centró en la necesidad de elevar su calidad. Los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con la SEP, elaboraron programas estatales de modernización con lo cual se otorga la responsabilidad directa de la prestación del servicio a cada estado.

Para la instrumentación del PME en 1992, se realizó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, un ejemplo del uso directo de la concertación Salinista donde se llevó a cabo la reorganización del sistema, considerando necesario reformular los contenidos y materiales educativos, la revalorización de la función magisterial, consolidar un verdadero federalismo educativo y una nueva participación social sustentados en el sistema federalista emanado de la Constitución del 17 y la Ley Federal de Educación. Este Acuerdo se constituyó en el mecanismo a través del cual se instrumentaría la propuesta política y los supuestos ideológicos y

conceptuales del salinismo en materia de educación, pero que requería de un marco normativo que respondiera a las nuevas exigencias y legitimara además la operación de sus acciones; así se reforma el Artículo 3° constitucional y la Ley Federal de Educación, como el sustento legal que permitiría el desarrollo pleno de las acciones del nuevo proyecto.

3. En el marco del aspecto sindical, a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública el sistema educativo basa buena parte de su sustento y legitimidad en un conjunto complejo de alianzas interburocráticas entre la burocracia educativa del Estado – SEP y la burocracia magisterial sindical – SNTE. Este último fortalecido por los espacios ganados al interior de la SEP, logrando con ello incorporar sus intereses sectoriales y corporativos en las políticas educativas del régimen en turno consolidando su representación y gestión de los intereses magisteriales, aunque por otra parte se convertía en un respaldo fundamental para la instrumentación eficaz de las políticas educativas dado el liderazgo en el amplio sector de los maestros, ya que siendo el representante legal del magisterio del país contaba con la capacidad de controlar sus bases a fin de mediar y conciliar sus demandas políticas, económicas, profesionales y sectoriales con los intereses gubernamentales, generando con ello legitimidad y consenso hacia el sistema. En este contexto el salinismo creó las condiciones sindicales necesarias para la puesta en marcha de su proyecto educativo, por una parte eliminando a Jongitud Barrios y su grupo cercano – que si bien apoyaban al régimen en su políticas educativas habían estrechado internamente los canales de movilidad y conciliación y dado el gran poder político acumulado se convertía en un obstáculo para la instrumentación de la “modernización educativa”- por la otra asegurando en la dirigencia del SNTE una facción que conciliara los conflictos internos, diera paso a la pluralidad política y mimetizara los intereses del magisterio con los del proyecto político del Estado.
4. La educación que se imparte en las escuelas implica un proceso organizado en el seno del Estado. Como proceso representa un conjunto de actividades que se llevan a cabo conforme a ciertos fines , reglas , principios y prácticas educacionales articulados entre sí. Desde la perspectiva del proyecto neoliberal, la Modernización Educativa de Carlos Salinas se mostró teóricamente muy ambiciosa ya que por una parte debería responder a las necesidades de capacitación, preparación de técnicos medios y profesionistas especializados y por otra, pretendía cambios en el sistema educativo que incluyeron la conciliación y correlación de fuerzas de todos los factores involucrados agrupando sus acciones en tres grandes rubros:
 - Reorganización del sistema de educación básica, que implicó el proceso de federalización donde la educación básica, indígena, especial y normal pasó al control administrativo de las autoridades estatales. Con ello el gobierno Federal aligeró su carga administrativa pero sin que con ello renunciara al control ideológico y político de la educación, lo que le permitiría seguir manteniendo las bases de legitimidad y consenso que obtiene de él para el Sistema Político.
 - Otro aspecto que se contempló fue el de la participación social en las tareas educativas, que quedó solo como un elemento más del discurso legitimador de la Burocracia Política, dado que no se implementaron los tan pretendidos Consejos de Participación, ni tampoco acciones concretas para motivar la participación comunitaria local y regional.

- **Reformulación de Contenidos y Materiales educativos:** para lograr la educación básica de calidad, se realizó la redefinición de los contenidos, materiales educativos y métodos de enseñanza, constituyendo un medio para su organización y establecer un marco común de trabajo en las escuelas de todo el país, aunque dicha modificación fue al mismo tiempo una renovación ideológica que actualizó los conceptos, valores, enfoques y principios político-ideológicos que buscaban revitalizar el consenso y realimentar la hegemonía de la Burocracia Gobernante. Así la socialización política inculcada a los educandos por las escuelas, se convierte en un proceso de interiorización de las normas que regulan la vida social y política contribuyendo al fortalecimiento continuo del sistema.
 - **Revaloración de la Función Magisterial:** Una estrategia fundamental prevista por el programa de Modernización para mejorar la calidad de la educación básica fue la formación y actualización del Magisterio Nacional, reconociendo una mayor significación de su función educativa. Los cambios que se implementaron en la formación de los maestros no elevaron los niveles de calidad de la educación básica, ya que fueron sólo pequeños remiendos al introducirse de manera improvisada el bachillerato pedagógico y una licenciatura que poco aportan al mejoramiento de su desempeño profesional. Asimismo los sistemas de actualización se diversificaron notablemente, pero sin atacar los principales problemas a los que se enfrenta el maestro en su práctica docente y sin corresponder a la realidad educativa en que se vive. La renombrada "Carrera Magisterial", por su parte, pretendía la revaloración del status social, profesional y económico de los docentes motivándolos a mejorar su actualización y capacitación, pero tampoco ha reflejado logros claros en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, ha dividido a los docentes, los ha enfrentado entre sí y no ha cambiado sustancialmente sus condiciones socioeconómicas.
5. La relación entre sociedad y educación implica la presencia ideológica de las clases dominantes que se patentizan en los proyectos educacionales mediante reglas, principios, valores y normas de comportamiento que son transmitidas a la sociedad civil a través de los contenidos educativos, por medio de mecanismos de ocultamiento ideológico que mimetizan sus propios intereses con las necesidades de los grupos subalternos haciéndolos aparecer como representantes del interés general perpetuando con ello las relaciones de dominación, así la educación es usada políticamente en beneficio de la Burocracia Política. Esta socialización ideológica transmite la ideología dominante.
 6. Los proyectos de educación en México responden a la exigencia de crear consenso con el fin de alimentar la hegemonía de la Burocracia Política. Dichos programas surgen de las instituciones del Estado y expresan un equilibrio de compromiso conciliando y mediatizando los diversos intereses sociales para lograr la aceptación y el apoyo de la sociedad civil hacia las acciones emprendidas por el sistema.
 7. Políticamente la educación constituye un elemento estratégico, pues al formar individuos deposita en el contenido social de su aprendizaje los objetivos de su conducta, los postulados de su acción social y las metas de la voluntad política. La educación como principio hegemónico, alimenta lo político: es el medio que justifica y otorga la conciencia histórica del sistema legitimando ideológicamente la hegemonía de sus instituciones. En este sentido, nos domina una educación cuya acción acelera el arraigo y fortalecimiento de una cultura nacionalista acrítica que enarbola los actos

de un grupo que ha logrado mantener y asegurarse la dirección política del país por varias décadas soslayando la función social y pedagógica que constitucionalmente se otorga a la educación

8. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la Educación Pública como principio hegemónico, adquirió características singulares, se pretendía cobrar actualidad y adecuarla a las nuevas circunstancias en momentos en que era necesario recuperar la legitimidad y fortalecer su gobierno. Al sector educativo le tocó jugar un papel preponderante en este proceso de legitimación, donde cumplió con una doble función: política, al preservar y reforzar la hegemonía de la burocracia gobernante e ideológica al transmitir valores, ideas, actitudes y expectativas de bienestar económico y social de las clases mayoritarias.
9. La Modernización Educativa fue un proyecto que se instauró "desde arriba " sin considerar las condiciones reales y la participación de los agentes involucrados en sus tareas, soslayando en la práctica los ancestrales reclamos educativos del pueblo de México. Por ausencia lamentable de la sociedad civil, por la miseria del debate educativo nacional y las inercias corporativas del Estado, el sector educativo sigue siendo un espacio institucional donde el poder real se concentra en unas manos - las de la Burocracia gobernante y los actores internos del sistema - los educandos, los maestros y los padres de familia siguen quedando como meros espectadores de los limitados avances de nuestra educación nacional.
10. El proyecto de Modernización Educativa fue innovador y ambicioso en sus propósitos políticos y en su conceptualización, pues contenía acciones encaminadas a atender los puntos neurálgicos de la problemática en su aspecto formal, convirtiéndola en un eficaz instrumento de manipulación ideológica dentro del discurso político del régimen logrando aceptación y apoyo hacia su gobierno al interior y exterior del sistema educativo. Sin embargo, en la realidad las acciones emprendidas resultaron poco significativas pues no arrojaron cambios sustanciales en la esencia ni en la práctica educativa de nuestro país. La expansión cuantitativa del sistema y la exhibición oficial de las cifras que la ilustran no han sido suficientes para mejorar la calidad de la educación ni superar sus graves deficiencias, quedando su función social - como instrumento regulador de las desigualdades sociales - nuevamente rezagada y supeditada a los intereses políticos del sistema; se distancia paulatinamente de la satisfacción de las expectativas de la población, ya no representa en la realidad un instrumento directo de movilidad social, ascenso económico y equidad. En este contexto los contenidos de la educación "modernizadora" están sustentados en dos orientaciones, la que transmite los principios de la ideología revolucionaria y la que difunde la idea de la educación con fines productivos, que se hacen consecuentes con la tecnificación de la política combinando símbolos de carácter nacionalista con otros que aluden a los nuevos valores universales congruentes con los que reconoce el capitalismo mundial, haciendo de la escuela un instrumento idóneo para la perpetuación del status social y la división de clase. De esta manera el neoliberalismo al estilo salinista se patentiza como una propuesta cultural, económica y política que pretende erigirse como una nueva filosofía social basada en valores como: eficiencia, competitividad y disciplina, donde la escuela se convierte en un instrumento de respaldo ideológico a su proyecto político - económico.

II. Nuestra reflexión acerca de los resultados de esta investigación por una parte y la valoración de sus límites y alcances por la otra, nos condujo a considerar los siguientes elementos:

- ◆ Una idea ampliamente difundida y aceptada es la de educación como un proceso deliberado que tiende - en términos formales - a la transformación económica, social y cultural del ser humano, más tampoco es un secreto para nadie que los resultados de los procesos educacionales en nuestro país dejan mucho que desear.
- ◆ A pesar de la supuesta mejoría en la eficiencia terminal de la escuela que se hacen explícitas en la mayoría de las estadísticas oficiales, sólo un poco más de la mitad de los alumnos inscritos en el primer nivel completan la educación primaria, gran parte de ello es reflejo de las condiciones de miseria y marginalidad en la que sobreviven millones de niños, muchos de ellos trabajadores y adultos precoces, pero también es responsabilidad de una escuela que con la idea de la uniformidad, ha sido incapaz de ajustarse a las condiciones y necesidades de los que son diferentes al niño urbano de clase media. No es suficiente con sostener una política de expansión, la educación primaria para todos requiere de una profunda diversificación organizativa y de contenidos, auténtica y respetuosa de la diversidad cultural, económica y social de nuestra nación - una verdadera transformación cualitativa - que responda con una educación alternativa y flexible, adecuada a las condiciones de vida de las poblaciones que hasta hoy han sido discriminadas.
- ◆ Un análisis atento nos ha conducido a suponer que estos efectos se derivan, en esencia, de una práctica educativa conservadora -pese a los ideales de modernización- burocratizada y poco consciente, que retoma los intereses de la sociedad civil pero privilegiando en los resultados, los del grupo gobernante. Se necesitan encontrar nuevas alternativas para mejorar el quehacer educativo, es decir, transformar en una realidad palpable los sustentos teóricos que dan forma a todo proyecto de educación, y que precisen del conocimiento de la realidad que se quiere - y se necesite - transformar .
- ◆ Ahora bien, justamente en una sociedad desigual como la nuestra el sistema de normas vigentes ha tenido históricamente la tarea de legitimar el sistema de dominación de un grupo cuyos intereses se han hecho aparecer como genéricos, al tiempo que han reducido la satisfacción de las necesidades de grupos mayoritarios a su conveniencia, dando a dichas normas un carácter eminentemente político, de esta manera las políticas educativas se han constituido en eficaces instrumentos a su servicio. Sin embargo, sería utópico pensar que la educación no se constituya como un principio hegemónico que contribuya al ejercicio de la dominación dado que históricamente y en todas las sociedades ha funcionado como tal - inclusive en las naciones de tinte socialista- pero debería ser revalorada y rescatar de ella su contenido social en beneficio de los grupos sociales más desprotegidos. Ante estas expectativas la acción del maestro resulta determinante, ya que dado su papel de "intelectual de la educación" como transmisor inconsciente de la ideología dominante es quien tiene en sus manos la capacidad y la "decisión" de transformar las conciencias de los educandos que se traducirían no sólo en logros cuantitativos a favor de la educación, sino básicamente en beneficios cualitativos al formar líderes con sustento moral, ciudadanos críticos, reflexivos, responsables, que conozcan y hagan valer sus derechos.

- ◆ Finalmente, una verdadera transformación de la educación requiere de una consciente y activa participación de la sociedad en su conjunto, no únicamente de los agentes directamente involucrados en el quehacer educativo, pero si bien resulta innegable que en su aspecto político la educación seguirá cumpliendo su papel como principio hegemónico para el grupo o clase que domine, es fundamental que se busque rescatar de ella su riqueza y valor social y cultural.

III. Haciendo un balance de los límites y alcances del presente trabajo, podríamos afirmar que:

- ◆ Como temática de la presente investigación, vislumbramos la relevancia política de la educación básica en México como terreno fértil para nuestro análisis. Consideramos importante señalar que el tomar el nivel de educación básica - primaria- dentro de la política educativa de Carlos Salinas de Gortari como objeto de nuestro trabajo, no constituye una limitante de esta investigación, sino por el contrario, fue un elemento que nos permitió delimitar el ámbito de estudio ya que encontramos en ella la posibilidad de rescatar la esencia de la filosofía de su proyecto, pues es bien sabido que este nivel se dan las principales acciones de la "modernización educativa" ya que los individuos se encuentran en la edad "ideal" para asimilar y proyectar en su comportamiento los conocimientos, valores y actitudes que les son inculcados por la escuela.
- ◆ Cabe hacer mención de que una de nuestras inquietudes fue el intento por conjuntar dos categorías teóricas de análisis - las ideas de Antonio Gramsci y Max Weber - que para muchos intelectuales pudieran resultar antagónicas, pero para nosotros fueron de gran utilidad en el análisis histórico y político de la educación en México, al rescatar de ellas conceptos tales como poder, dominación, hegemonía, ideología, consenso, burocracia, dominación tradicional, carismática y legal. A partir de este marco teórico, intentamos primeramente conjuntarlas al elaborar el concepto de Burocracia Política y después emplearlas como elementos de análisis para nuestro objeto de estudio .
- ◆ Posteriormente consideramos necesario "urgar" en el pasado para rescatar las características socio-políticas que han dado forma a nuestra nación en momentos relevantes de su historia y al mismo tiempo hacer un balance del papel que ha jugado la educación como factor fundamental en el ejercicio de la dominación. Este hilo conductor nos posibilitó realizar un acercamiento conceptual hacia una caracterización general del Estado Mexicano.
- ◆ A partir de los elementos teóricos e históricos rescatados logramos efectuar un sucinto análisis de las relaciones que se patentizan al interior de la Burocracia gobernante - su conformación y relaciones políticas - cuya dinámica interna y su vinculación con las instituciones y mecanismos ideológicos de la sociedad civil, le han permitido conservar el sistema de dominación.
- ◆ Podría considerarse también que otro alcance de este trabajo fue haber llevado a cabo un intento por examinar la compleja política educativa de la administración salinista donde rescatamos los principales fundamentos filosóficos, legales,

administrativos y pedagógicos de sus acciones; esto nos condujo a vincular el aspecto político y social de la educación y atrevernos a conceptualizarla como un **Principio Hegemónico de la Burocracia Política Mexicana**.

Finalmente deseamos puntualizar que la presente investigación constituye sólo una aproximación conceptual a nuestro objeto de análisis sin que con ello se constituya como un trabajo acabado que agote el análisis de esta problemática, ya que nos hemos adentrado en un estudio genérico de los elementos fundamentales del tema aunque su complejidad y diversidad implicarían un proyecto de indagación y análisis más profundo.

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO I

- CROZIER, Michael. "El fenómeno burocrático"
Amorrortu, Buenos Aires Argentina, 1969.
 - DEUTSCHER, Issac. "Las raíces de la burocracia"
Anagrama. Barcelona, España, 1970.
 - FREUND, Julian "La Sociología de Max Weber"
F. C. E. México, 1976.
 - JACOBY, Henry. "La burocratización del mundo"
Siglo XXI, México, 1967.
 - GARCIA Pelayo, Manuel. "Burocracia, tecnocracia y otros".
Alianza Editorial, Madrid, España, 1978.
 - GIROLA, Lidia. "Sobre la metodología de Max Weber"
Nueva Imagen. México, 1972.
 - GRAMSCI, Antonio. A) "El estado y los intelectuales"
Nueva Imagen, México, 1976
- b) "Notas sobre Maquiavelo, sobre política y el estado moderno".
Nueva Imagen. México, 1974
- c) "La alternativa pedagógica".
Fontamara, Barcelona, España, 1981.
- d) "La educación como hegemonía"
Nueva Imagen, México, 1971.
- JACOBY, HENRY. "La burocratización del Estado".
Siglo XXI, México, 1967.
 - LEON, Samuel. "Notas sobre la burocracia".
Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales
Año XXI, No. 82. Oct-Dic.1975.
 - MANDEL, Ernest. "La burocracia".
Edit. Shapire. Buenos Aires, Argentina, 1973.
 - MOUFFE, Chantal. "Hegemonía e ideología en Gramsci"
Arte, Sociedad e Ideología No. 5, México, 1978
 - MOUZELIS, Nicos. "Organización y burocracia".
Península. Barcelosa, España, 1967.
 - PORTANTIERO, Juan Carlos. "Los usos de Gramsci"
Six Barral. México, 1976.

- SALDIVAR, Américo. "Ideología y Política del Estado Mexicano: 1970 – 1976."
Siglo XXI, México, 1988.
- SIRVENT, Carlos. a) "La burocracia en México"
UNAM, México, 1979.
- b) "Apuntes para el estudio de la burocracia Mexicana".
Revista Mexicana de Ciencias Políticas
UNAM, México, 1985.
- VARIOS autores. "Las raíces de la burocracia".
Cuadernos Anagrama. Stgo. De Chile, 1968.
- WEBER, Max. A) ¿Qué es la burocracia?
La Pléyade, Buenos Aires, Argentina, 1971.
- b) "La dominación patrimonial"
Facultad de Ciencias Políticas
- c) "Economía y Sociedad"
F.C.E. México; 1978.
- d) "Introducción a la Sociología"
Porrúa, México, 1973.

CAPITULO II.

- "Antología de la planeación en México: 1917, 1985 ".
No.14. Salud, Educación y Vivienda. Secretaría de Programación y Presupuesto.
F:C:E., 1985.
- BASAÑEZ, Miguel. "La lucha por la hegemonía en México 1968-1980 "
Siglo XXI. México, 1987.
- BREMAUNTZ, Alberto. "La educación socialista en México".
Editorial Caballito, México, 1977.
- BROCOLI, Angelo. "Ideología y Educación"
Nueva Imagen, México, 1977.
- CALVO Pantón, Beatriz. "Educación Normal y Control Político".
CIESAS, México, 1989.
- CALLES, Plutarco E, "IV: Informe de Gobierno" en: Historia documental del PRI.
Tomo I, Cap. 1. México. 1997.
- CORDOBA, Arnaldo. "La formación del poder político en México".
Era, México, 1976.
- COSIO Villegas, Daniel, et al "Historia mínima de México"
Colegio de México. México, 1993.

- ESPINOZA Altamirano, Manuel. "*Toda la furia*"
México, 1970.
- FUENTES, Olac. a) "*Educación y política en México*"
Nueva Imagen, México, 1983.
- FURTAK, Robert. "*El partido de la Revolución y la estabilidad política de México*"
UNAM, México. 1974.
- GILLY, Adolfo. "*La revolución interrumpida*"
El Caballito, México, 1971.
- GONZALEZ Casanova, Pablo. "*La democracia en México*"
Era, México, 1980.
- HANSEN, Roger. "*La política del desarrollo mexicano*".
Siglo XXI, México, 1971.
- HUAJUCA, Mario. "*Estado y lucha política en el México actual*".
El Caballito. México, 1979.
- KOBAYASHI, José María.. "*La educación como conquista*".
Empresa franciscana en México. COLMEX, 1974.
- KRAUZE, Enrique. "*La presidencia imperial: ascenso y caída del Sistema Político Mexicano 1949- 1996*".
Dusquets Editores, Colección Andanzas. 1ª. Ed. México, 1997.
- LABARCA, Guillermo. "*Economía y política de la educación*".
Nueva Imagen, México, 1980.
- LABASTIDA, Mario. "*El perfil de México en 1980*".
F:C:E., México, 1982.
- LEAL, Juan Felipe. "*México, estado, burocracia y sindicatos*".
El Caballito, 1986.
- LIZAOLA Monterrubio, Julieta. "*La educación en Gramsci*".
Era, México, 1976.
- LOPEZ Cámara F: "*Estructura económica, política y social de México*"
Siglo XXI. México, 1967.
- LORET DE Mola, Rafael. "*Radiografía de un Presidente*"
Edit. Grijalbo. Barcelona, España, 1988.
- LUCKACS, George. "*El asalto a la razón*"
Edit. Grijalbo, Madrid, 1960.
- MARTINEZ Escamilla, Ramón.a) "*México, revolución, clase dominante y estado*"
UNAM, México, 1976.
b) "*Hacia la integración del estado mexicano*".
UNAM. México, 1982.
- MENDIETA y Nuñez, Lucio. "*La administración pública en México*".
UNAM, México, 1942..
- MERTON, Robert. "*Teoría y estructuras sociales*".
F.C.E. México, 1964.
- MEYER, Lorenzo. a) "*Historia General de México*"
F.C.E. Tomo II. México, 1976.

b) "Historia de la Revolución Mexicana".

F.C.E.. México, 1981.

- MOUFFE, Chantal. Op. Cit.
- MOUDZELESKI K, Kurán. "Revolución, política y poder burocrático"
Cuadernos Pasado y presente. Buenos Aires, Argentina, 1971.
- PAZ, Octavio, "El ogro filantrópico"
Six Barral. México, 1980.
- PEREZ Manzano, Antonio. "Análisis breve de la educación en México"
Impresiones Galvez, México, 1984.
- PEREZ Rocha, Manuel. "Educación y desarrollo: la ideología del Estado Mexicano".
Editorial Línea, México, 1982.
- PINTO, Aníbal. "Estructura social e implicaciones políticas"
EIAP – FIACSO. Stgo. De Chile, 1970.
- PORTILLO Ceballos, Rogelio. "La CTM: orígenes y funciones dentro del sistema político mexicano."
El Caballito, México. 1979.
- PONIATOWSKA, Elena. "La noche de Tlaltelolco".
Edit. Era, México, 1974.
- POULANTZAS, Nicos: "Poder Político y clases sociales en el estado capitalista".
Siglo XXI. México, 1969.
- RODRIGUEZ Lozano, Javier. "1968: parteaguas histórico o experiencia traumática".
En: El Universal, 7ª. Sección. México, 2 de octubre de 1988.
- RUIZ, Ramón Eduardo. "México, 1920 – 1958: el reto de la pobreza y el analfabetismo."
F.C.E. México, 1977.
- ROBLES, Martha. "Educación y sociedad en la historia de México."
Siglo XXI.. México, 1976.
- SALDIVAR; Américo. Op. Cit.
- SOLANA, Fernando. " Historia de la educación pública en México".
SEP. Colección Sep / 80. México, 1982.
- TORRES Septién, Valentina. "Pensamiento educativo de Jaime Torres Bodet."
Antología. Biblioteca Pedagógica, Ediciones el Caballito, SEP, 1985.
- VILLA Aguilera, Manuel. "La institución presidencial"
UNAM.- Porrúa, México, 1987.
- YUREN Camarena, María Teresa. "La filosofía de la educación en México."
Principios, fines y valores.
Trillas. México, 1994.
- ZAID, Gabriel. "El progreso improductivo"
Siglo XXI. México, 1979.

CAPITULO III

- ALONSO, Jorge, Et. al. "El nuevo estado mexicano " Nueva Imagen, México, 1992.
- BASAÑEZ, MIGUEL. Op. Cit.
- CORDOBA, Arnaldo. Op. Cit.
- COSIO Villegas, Daniel. "El sistema político mexicano." Edit. Joaquín Mortiz, México, 1974.
- CHANES N, José. "Estructura administrativa y poder político". El papel del ejecutivo en México".
- En: Revista de Política y Administración Pública. UNAM. 1976.
- DE SALGADO, Manuel "Burocracia y cambio social" Centro de Investigaciones. Universidad del Pacífico Lima, Peru. 1975.
- GONZALEZ Casanova, Pablo. Op. Cit.
- GILLY, Adolfo. Op. Cit.
- HUAJUCA, Mario. Op. Cit.
- FURTAK, Robert. Op. Cit.
- JESUS Zamora, Jorge. "Estado y burocracia: los conflictos laborales del poder Ejecutivo federal" 1975 - 1979. F.C.E. México, 1981.
- JUAREZ, Adán. "Y se cayó el sistema" Producciones J:H. México, 1988.
- LABASTIDA, Mario "El perfil de México en 1980." F.C.E. Tomo III. México, 1982.
- LEVI Peza, Manuel. ¿ Por dónde empezar? Biblioteca de Estudios Políticos, México, 1987.
- MARTINEZ Escamilla, Ramón. Op. Cit.
- MEYER, Lorenzo, Op. Cit.
- MICHELS, Robert. "Los partidos políticos". Amorrortu, Buenos Aires Argentina, 1973.
- MOUFFE, Chantal, Op. Cit.
- PORTILLO Ceballos, Op. Cit.
- REYNA, José Luis a) "Movilizaciones y participación política" El perfil de México. Siglo XXI. Tomo III. México, 1986.
- B) "Control político, estabilidad y desarrollo en México." COLMEX. Cuadernos del CES, 1979.
- RUIZ, Amparo. "Crisis, educación y poder en México". Plaza y Valdez Editores. México, 1992.

- MOUFFE, Chantal, Op. Cit.
- PORTILLO Ceballos, Op. Cit.
- REYNA, José Luis a) "Movilizaciones y participación política" El perfil de México. Siglo XXI. Tomo III. México, 1986.
- B) "Control político, estabilidad y desarrollo en México." COLMEX. Cuadernos del CES, 1979.
- RUIZ, Amparo. "Crisis, educación y poder en México". Plaza y Valdez Editores. México, 1992.
- SALDIVAR, Américo. Op. Cit.
- SIRVENT, Carlos. a) "Apuntes para el estudio de la burocracia mexicana." Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.No. 119. UNAM, México, 1985.
b) "La burocracia en México" UNAM, México, 1979..
- SMITH, Peter."Continuidad y cambio dentro de la élite política mexicana". Revista de Política y Administración, No. 2. México, 1975.
- ZERMEÑO, Sergio. "La Sociedad Derrotada". El desorden mexicano de fin de siglo. Siglo XXI, México, 1996.
- VERNON, Raymond. "El dilema del desarrollo económico en México"
- VILLA Aguilera, Manuel "La institución presidencial". El poder de las instituciones y los espacios de la democracia. UNAM. México, 1987.
- ZAIID, Gabriel. Op. Cit.

CAPITULO IV.

- ALONSO, Jorge. Op. Cit.
- BASAÑEZ, Miguel. Op. Cit.
- BREMAUNTZ, Alberto."La educación socialista en México." El Caballito, México, 1977.
- BROCOLI, Angelo. "Ideología y educación" Nueva Imagen, México, 1977.
- CALVO Pantón, Beatriz. . Cit.
- CARNOY, Martín. "Enfoques marxistas sobre educación" Nueva Imagen, México, 1977.
- CAZES, Daniel. "El nuevo Estado Mexicano".. El Caballito, México, 1992.
- CUELI, José "Valores y metas de la educación en México".

Papeles de educación No. 1. La Jornada. México, 1990.

- DE IBARROLA, María "Las dimensiones sociales de la educación". El Caballito. SEP, México, 1981.
 - DE LA PEÑA, Guillermo. a) "Un Nuevo Estado Mexicano". F:C:E:, México, 1992.
- b) "Cuatro facetas del sistema educativo que nos legó el sexenio de la crisis". En: NEXOS, México, 6 de enero de 1989.
- GORDILLO, Esther. Revista Proceso No. 770. México, 1990.
 - GONZALEZ, Guillermo. "Sociología de la educación". Centro de Estudios Educativos No. 3 México, 1981.
 - GRAMSCI, Antonio. A) "La alternativa pedagógica" Fontamara, Barcelona, España, 1981.
 - B) "La educación como hegemonía" Nueva Imagen, México, 1981.
 - GUEVARA Niebla, Gilberto. "La catástrofe silenciosa" F.C.E. México, 1995.
 - IBARROLA, María "Las dimensiones sociales de la educación". El Caballito. SEP:
 - KRAUZE, Enrique. Op. Cit.
 - KOBAYASHI, José María. "La educación como conquista". Empresa franciscana en México. COLMEX., 1974
 - LABARCA, Guillermo. a) "La educación burguesa" Nueva Imagen, México, 1977.
- b) "Economía y política de la educación". Nueva Imagen, México, 1980.
- LIZAOLA Monterrubio, Julieta. "La educación en Gramsci". Era, México, 1976.
 - LOMBARDI, Franco. "Las ideas pedagógicas en Gramsci". Colección Beta, Barcelona, España, 1973.
 - LUCAKS, George. "El asalto a la razón". Edit., Grijalbo. Madrid, 1960.
 - MASH, Paul. "Libertad y autoridad en educación". Edit. Pax. México, 1968.
 - NIETZSCHE, Friederich. "Sobre el porvenir de nuestras escuelas". En: Cuadernos de formación Docente No. 25, ENEP Acatlán, UNAM, México, 1988
 - NUÑEZ Cruz, Maribel. "Neoliberalismo: el proyecto ideológico de la economía de mercado en México para la organización de la sociedad y el Estado". Tesis de Licenciatura. Sociología. UNAM. 1993.

- OLMEDO, Raúl. "Educación y sociedad". Universidad del Estado de México 1981.
- PALACIOS, Jesús. "La cuestión escolar". Críticas y alternativas. Cuadernos de Pedagogía No. 39. Edit. Laia, Barcelona, 1989.
- PALERMO, Angel. "Planteamiento integral de la educación en México". Edit. Productividad. México, 1969.
- PERDOMO, Rufino. "Los aparatos e instrumentos ideológicos del PRI". En: ESTRATEGIA, Revista de Análisis Político. No. L8. México, 1979.
- PEREZ Rocha, Manuel. "Plan Nacional de Educación: centenarias promesas liberales y nuevos esfuerzos de dominación." En: ESTRATEGIA, Revista de Análisis Político, No. 18, México, 1979.
- PESCADOR, José Angel. "Teoría del capital humano". Era, México, 1974.
- PONCE, Aníbal. "Educación y lucha de clases". Ediciones de cultura popular. México, 1970.
- RESENDIZ Garcia, Ramón. "Las políticas de desconcentración y descentralización educativa: el conflicto entre la burocracia estatal y sindical". Tesis de Maestría. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México, 1992.
- RUIZ, Amparo. Op. Cit.
- ROBLES, Martha. "Educación y sociedad en la historia de México". Siglo XXI. México, 1976.
- RUIZ del Castillo, Amparo. . "Crisis, educación y poder en México". P y V Editores. México,
- SALINAS DE GORTARI, Carlos. a) Discurso de presentación del Programa de Modernización Educativa. Monterrey, N:L.: 1989
- b) "Liberalismo social". PRI, México, 1993.
- TERAN, Oscar. "Poderes de la nación: educar y encerrar". En: Cuadernos de Formación Docente No. 26, ENEP Acatlán, UNAM, 1988.
- YUREN Camarena, María Teresa. Op. Cit.
- ZEDILLO Ponce de León, Ernesto. "Discurso de la presentación del Acuerdo Nacional". México, 1993.

DOCUMENTOS.

- ACUERDO NACIONAL.. Para la modernización de la Educación Básica. SEP. 18 de mayo de 1992.

9

- ACUERDO 181. SEP.27 de Agosto de 1993.
- ACUERDO 200. SEP.Diario Oficial. 19 de Septiembre de 1994.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo tercero.
- HACIA UN NUEVO MODELO EDUCATIVO. Modernización Educativa 1989 – 1994. Consejo Ncional Técnico de la Educación. CONALTE, SEP, . 1991.
- INFORMES DE LABORES 1988 – 1994. Dirección General de Programación de la SEP.
- LEY GENERAL DE EDUCACION. El Financiero, 29 de Enero de 1996..
- PLAN DE ESTUDIOS Y LINEAMIENTOS DE PROGRAMAS. Serie: La Educación elemental mexicana. SEP. 1987.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1988 – 1994
- PERFILES DE DESEMPEÑO PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA. CONALTE, 1991.
- PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO*. 1993. Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. SEP, México,1993.
- PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA. Información para los maestros. SEP., 1991.
- PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995 – 2000. El Financiero, enero de 1996.
- PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DEL DISTRITO FEDERAL.. Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal. SEP. 1996
- PRONTUARIO ESTADISTICO. INICIO DE CURSO. Educación Básica y Normal en el Distrito Federal. Dirección General de Planeación y Programación en el Distrito Federal. SEP:1994.
- PRONTUARIO ESTADISTICO FIN DE CURSOS. Educación Básica y Normal en el Distrito Federal. Dirección General de Planeación y Programación en el Distrito Federal. SEP. 1995